

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 394

9 de marzo de 2017

X Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

### PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 9 de marzo de 2017

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOP-275/2017 RGEF.2315.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que le merece el funcionamiento del Metro Ligero en la Comunidad de Madrid.

**2.- PCOP-205/2017 RGEF.2005.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la actual recaudación fiscal es suficiente para soportar el incremento de los presupuestos de 2017 para nuestra región.

**3.- PCOP-269/2017 RGEF.2304.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno,

---

sobre ahora que han encontrado los libros de cuentas del Campus de la Justicia, valoración que hace el Gobierno de la gestión económica de este Proyecto.

**4.- PCOP-278/2017 RGE.2328.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de los resultados obtenidos por nuestra región en el último Índice de Competitividad Regional de la Unión Europea.

**5.- PCOP-279/2017 RGE.2329.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ramos Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance de intervenciones del Cuerpo de Bomberos en 2016.

**6.- PCOP-215/2017 RGE.2017.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Lara Casanova, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Consejo de Gobierno la tasa de temporalidad existente en la administración autonómica.

**7.- PCOP-267/2017 RGE.2297.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la actual situación laboral de las mujeres jóvenes de la Comunidad de Madrid.

**8.- PCOP-270/2017 RGE.2305.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Huerta Bravo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la situación laboral de las mujeres en la región.

**9.- PCOP-191/2017 RGE.1954.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la facturación a terceros de los hospitales del Servicio Madrileño de Salud durante 2015.

**10.- PCOP-200/2017 RGE.1999.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que están desarrollando los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid en materia de lactancia materna.

**11.- PCOP-159/2017 RGE.1470.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la gestión realizada para acoger a personas refugiadas, asiladas o reubicadas provenientes de países en conflicto en la actual crisis humanitaria.

**12.- PCOP-280/2017 RGEP.2330.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Berrio Fernández-Caballero, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que desarrolla el Gobierno Regional con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer.

**13.- PCOP-283/2017 RGEP.2336.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Ten, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora la aplicación de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016.

**14.- PCOP-273/2017 RGEP.2308.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el IES Pérez Galdós.

**15.- PCOP-274/2017 RGEP.2314.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas que pretende poner en marcha su Gobierno para garantizar la convivencia escolar en los colegios de la Comunidad de Madrid.

**16.- PCOP-281/2017 RGEP.2331.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre novedades de la nueva convocatoria del cheque de educación infantil.

**17.- PCOP-163/2017 RGEP.1533.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Galiana Blanco, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo piensa dar cumplimiento a la Resolución número 21/2015, del Pleno de la Asamblea de 8-10-15, sobre la Proposición No de Ley PNL-35(X)/2015 RGEP.3304.

**18.- M-2/2017 RGEP.2313 (Escritos de enmiendas RGEP.2383/2017 y RGEP.2394/2017).** Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a Interpelación I-4/2017 RGEP.988, sobre política general del Consejo de Gobierno respecto a la política de la Educación Permanente de las Personas Adultas en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 108, 09-03-17.

**19.- PNL-233/2016 RGEP.12286 (Escritos de enmiendas RGEP.2343/2017 y RGEP.2380/2017).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: el Pleno de la Asamblea de la Comunidad de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: - Recordar a los equipos directivos de todos los centros educativos y resaltarlos en las acciones formativas la necesidad de perseverar en la educación de los principios y valores democráticos recogidos en nuestra Carta Magna, siendo especialmente cuidadosos y escrupulosos en el material difundido entre el alumnado o

utilizado en función docente. - Desarrollar políticas tendentes a preservar una buena e inclusiva convivencia en los centros educativos, entendiendo la diversidad como un valor y creando las condiciones para prevenir y, en su caso, tratar cualquier manifestación del acoso escolar o de discriminación de un alumno o alumna. - Exigir la retirada y no distribución de textos LGTBIfóbicos que atenten contra la dignidad e inciten al odio hacia las personas transexuales, lesbianas, gays, bisexuales e intersexuales, garantizándolo a través de la inspección educativa. Publicación BOAM núm. 94, 29-12-16.

**20.- PNL-23/2017 RGEP.1353 (Escritos de enmiendas RGEP.2382/2017 y RGEP.2392/2017).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno Central a: 1.- Requerir que las grandes empresas que concurren a concursos públicos deban presentar informes de responsabilidad fiscal, especificando en qué países tienen filiales y tributan impuestos, de acuerdo con los criterios de la OCDE. 2.- Explicitar en los pliegos de condiciones que las empresas que tributan en paraísos fiscales no concurren en igualdad de condiciones, por lo que se tendrá en cuenta este hecho en la baremación de las convocatorias de contrataciones públicas, priorizando a quienes cumplen correctamente con sus obligaciones fiscales. Publicación BOAM núm. 102, 09-02-17.

**21.- PNL-28/2017 RGEP.1679 (Escritos de enmiendas RGEP.2385/2017 y RGEP.2387/2017).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Elaborar un Informe Anual de Evaluación de Impacto de Género de los programas de gasto que acompañe al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, que se remita a la Asamblea junto con el mismo. 2.- Modificar el artículo 49 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, para incluir entre la documentación anexa al Proyecto de Ley de los Presupuestos el informe de evaluación de impacto de género del presupuesto. 3.- Constituir un grupo de trabajo integrado por representantes de la Dirección General de la Mujer y de la Dirección General de Presupuestos para coordinar la redacción final del informe que será elaborado a partir de la información suministrada por las diferentes Consejerías. Este grupo analizará las metodologías que se están aplicando en otras Comunidades Autónomas y en la Administración General del Estado y propondrá la metodología que será aplicable en el ámbito de la Comunidad de Madrid. 4.- El informe incorporará indicadores presupuestarios desagregados por sexo y una clasificación de los programas presupuestarios según su relevancia y capacidad de impacto, para avanzar en la convergencia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. 5.- La estructura del informe incorporará los contenidos que se relacionan en el escrito. 6.- El informe de impacto de género se incorporará al Proyecto del Presupuesto de 2017, si el plazo lo permite y, si no fuera posible, a partir del presupuesto de 2018. Publicación BOAM núm.

105, 23-02-17.

**22.- PNL-29/2017 RGEP.1712 (Escritos de enmiendas RGEP.2388/2017, RGEP.2391/2017 y RGEP.2395/2017).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Potenciar la incorporación de mujeres árbitros o juezas en el ámbito de la competición profesional y no profesional, fomentando el acceso a la mujer a cursos de formación para árbitros y jueces, a través de planes de difusión y que en las convocatorias de ayudas en las federaciones deportivas se valore positivamente las que fomentan la incorporación de mujeres. - Fomentar el papel de la mujer en el deporte profesional, aplicando medidas que garanticen la inclusión de mujeres en puestos de gestión, organización y responsabilidad deportiva y en el liderazgo de proyectos. - Realizar campañas educativas de difusión y motivación en los medios de comunicación que constaten los éxitos deportivos de las mujeres deportistas de alto nivel. - Desarrollar programas de formación en los centros educativos para promover la igualdad de género a través de la actividad física y el deporte. Publicación BOAM núm. 105, 23-02-17.

**23.- PNL-45/2017 RGEP.1970 (Escritos de enmiendas RGEP.2381/2017, RGEP.2386/2017, RGEP.2389/2017 y RGEP.2390/2017).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1 - Aplicar medidas dentro del ámbito del empleo público de la Comunidad de Madrid encaminadas a proteger el derecho de cuidar y recibir cuidados, la conciliación y la corresponsabilidad de los poderes públicos, así como de los hombres y las mujeres en el trabajo de cuidados. 2 - Establecer un sistema de incentivos fiscales para las empresas que desarrollen y apliquen políticas efectivas de conciliación familiar y promuevan la parentalidad positiva con programas que incluyan las actuaciones que se relacionan. 3 - Garantizar el acceso a una educación infantil pública para todas las familias de la Comunidad de Madrid ampliando plazas y los recursos y reduciendo las barreras de acceso. 4 - Instar al Gobierno de la Nación a: Igualar los permisos de maternidad y paternidad. Recuperar las ayudas a las pequeñas y medianas empresas y a conceder subvenciones o desgravaciones fiscales a aquellas empresas que fomenten la jornada intensiva y permitan la conciliación para sus trabajadores y trabajadoras. Publicación BOAM núm. 107, 02-03-17.

**24.- PNL-47/2017 RGEP.1972 (Escrito de enmiendas RGEP.2393/2017).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Promover la firma de un acuerdo entre la Comunidad de Madrid y el Instituto de Turismo Responsable (entidad avalada por la UNESCO), con el objetivo de fomentar el turismo sostenible en la región y llevar a cabo políticas social y ambientalmente responsables. 2. Impulsar la

creación de un comité de expertos que vele por la sostenibilidad social, medioambiental, cultural, de accesibilidad y económica de la actividad turística en todos sus ámbitos. 3. Elaborar la "Carta del Turismo Sostenible de la Comunidad de Madrid" para el turismo responsable, teniendo en cuenta los principios generales contenidos en convenciones y declaraciones internacionales. 4. Impulsar la organización de una conferencia mundial sobre el Turismo Sostenible en Madrid, contando con la participación de los principales actores del sector. 5. Promover y facilitar el intercambio de conocimiento y de buenas prácticas destinadas a fomentar un turismo responsable con la diversidad cultural y el desarrollo sostenible. Publicación BOAM núm. 107, 02-03-17.

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 7 minutos. ....	23389
— <b>Modificación del Orden del Día:</b> Inclusión, como cuestión preliminar, de una propuesta de Declaración Institucional. ....	23389
— <b>Lectura y, en su caso, aprobación de la declaración institucional con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.</b> ....	23389
- Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura a la declaración institucional. ....	23389
- Se aprueba por asentimiento. ....	23389
— <b>PCOP-275/2017 RGEP.2315. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que le merece el funcionamiento del Metro Ligero en la Comunidad de Madrid.</b> .....	23390
- Interviene el Sr. Aguado Crespo formulando la pregunta. ....	23390
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta. ....	23390
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	23390-23392
— <b>PCOP-205/2017 RGEP.2005. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la actual recaudación fiscal es suficiente para soportar el incremento de los</b>	

<b>presupuestos de 2017 para nuestra región.....</b>	23392
- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma formulando la pregunta. ....	23392
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta. ....	23392-23393
- Intervienen la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	23393-23395
<b>— PCOP-269/2017 RGEF.2304. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre ahora que han encontrado los libros de cuentas del Campus de la Justicia, valoración que hace el Gobierno de la gestión económica de este Proyecto. ....</b>	23395
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol formulando la pregunta. ....	23395
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta. ....	23395
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	23395-23397
<b>— PCOP-278/2017 RGEF.2328. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de los resultados obtenidos por nuestra región en el último Índice de Competitividad Regional de la Unión Europea.....</b>	23397
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo formulando la pregunta.....	23397
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta. ....	23397-23398
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo ampliando información. ....	23398-23399
<b>— PCOP-279/2017 RGEF.2329. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ramos Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance de intervenciones del Cuerpo de Bomberos en 2016. ....</b>	23399
- Interviene el Sr. Ramos Sánchez formulando la pregunta. ....	23399
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. ....	23399-23400
- Interviene el Sr. Ramos Sánchez ampliando información.....	23400-23402

<b>— PCOP-215/2017 RGEF.2017. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Lara Casanova, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Consejo de Gobierno la tasa de temporalidad existente en la administración autonómica.....</b>	23402
- Interviene el Sr. Lara Casanova formulando la pregunta.....	23402
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.....	23402
- Intervienen el Sr. Lara Casanova y la Sra. Consejera ampliando información. ....	23402-23404
<b>— PCOP-267/2017 RGEF.2297. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la actual situación laboral de las mujeres jóvenes de la Comunidad de Madrid.....</b>	23404
- Interviene la Sra. Sánchez Acera formulando la pregunta.....	23405
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.....	23405
- Intervienen la Sra. Sánchez Acera y la Sra. Consejera ampliando información. ....	23405-23407
<b>— PCOP-270/2017 RGEF.2305. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Huerta Bravo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la situación laboral de las mujeres en la región. ....</b>	23407
- Interviene la Sra. Huerta Bravo formulando la pregunta.....	23407
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.....	23407
- Intervienen la Sra. Huerta Bravo y la Sra. Consejera ampliando información.....	23407-23409
<b>— PCOP-191/2017 RGEF.1954. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la facturación a terceros de los hospitales del Servicio Madrileño de Salud durante 2015.....</b>	23409
- Interviene el Sr. Freire Campo formulando la pregunta.....	23410
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.....	23410

- Intervienen el Sr. Freire Campo y el Sr. Consejero ampliando información. ....	23410-23412
<b>— PCOP-200/2017 RGEP.1999. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que están desarrollando los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid en materia de lactancia materna. ....</b>	<b>23412</b>
- Interviene la Sra. Liébana Montijano formulando la pregunta.....	23412
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.....	23412-23414
- Interviene la Sra. Liébana Montijano ampliando información. ....	23414-23415
<b>— PCOP-159/2017 RGEP.1470. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la gestión realizada para acoger a personas refugiadas, asiladas o reubicadas provenientes de países en conflicto en la actual crisis humanitaria.....</b>	<b>23415</b>
- Interviene la Sra. González González, Mónica Silvana, formulando la pregunta.....	23415-23416
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	23416-23417
<b>— PCOP-280/2017 RGEP.2330. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Berrio Fernández-Caballero, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que desarrolla el Gobierno Regional con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer. ....</b>	<b>23418</b>
- Interviene la Sra. Berrio Fernández-Caballero formulando la pregunta.....	23418
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	23418-23419
- Interviene la Sra. Berrio Fernández-Caballero ampliando información.....	23419-23420
<b>— PCOP-283/2017 RGEP.2336. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Ten, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora la aplicación de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016. ....</b>	<b>23420</b>
- Interviene la Sra. Martínez Ten formulando la pregunta. ....	23420
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	23420

- Intervienen la Sra. Martínez Ten y el Sr. Consejero ampliando información.....	23420-23422
<b>— PCOP-273/2017 RGEP.2308. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el IES Pérez Galdós. ....</b>	<b>23422</b>
- Interviene el Sr. Ardanuy Pizarro formulando la pregunta.....	23422
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.....	23422
- Intervienen el Sr. Ardanuy Pizarro y el Sr. Consejero ampliando información. ....	23423-23425
<b>— PCOP-274/2017 RGEP.2314. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas que pretende poner en marcha su Gobierno para garantizar la convivencia escolar en los colegios de la Comunidad de Madrid.....</b>	<b>23425</b>
- Interviene la Sra. De la Iglesia Vicente formulando la pregunta.....	23425
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.....	23425
- Intervienen la Sra. De la Iglesia Vicente y el Sr. Consejero ampliando información. ..	23425-23428
<b>— PCOP-281/2017 RGEP.2331. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre novedades de la nueva convocatoria del cheque de educación infantil. ....</b>	<b>23428</b>
- Interviene el Sr. González Jiménez formulando la pregunta. ....	23428
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.....	23428-23429
- Interviene el Sr. González Jiménez ampliando información.....	23429
<b>— PCOP-163/2017 RGEP.1533. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Galiana Blanco, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo piensa dar cumplimiento a la Resolución número 21/2015, del Pleno de la Asamblea de 8-10-15, sobre la Proposición No de Ley PNL 35(X)/2015 RGEP.3304</b>	
<b>Recibido escrito (RGEP.2339/2017) comunicando que la pregunta será</b>	

<b>formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Oliver Gómez de la Vega.....</b>	23430
- Interviene el Sr. Oliver Gómez de la Vega formulando la pregunta. ....	23430
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta. ....	23430
- Intervienen el Sr. Oliver Gómez de la Vega y el Sr. Consejero ampliando información.....	23430-23432
<b>— M-2/2017 RGEP.2313 (Escritos de enmiendas RGEP.2383/2017 y RGEP.2394/2017). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a Interpelación I-4/2017 RGEP.988, sobre política general del Consejo de Gobierno respecto a la política de la Educación Permanente de las Personas Adultas en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 108, 09-03-17.....</b>	23432
- Interviene, para defensa de la iniciativa, la Sra. Andaluz Andaluz. ....	23432-23435
- Intervienen, en defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. De la Iglesia Vicente y la Sra. Galiana Blanco. ....	23435-23438
- Interviene, para fijar su posición, el Sr. González Jiménez. ....	23438-23440
- Votación y aprobación de la moción. ....	23440
<b>— PNL-233/2016 RGEP.12286 (Escritos de enmiendas RGEP.2343/2017 y RGEP.2380/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: el Pleno de la Asamblea de la Comunidad de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: - Recordar a los equipos directivos de todos los centros educativos y resaltarlo en las acciones formativas la necesidad de perseverar en la educación de los principios y valores democráticos recogidos en nuestra Carta Magna, siendo especialmente cuidadosos y escrupulosos en el material difundido entre el alumnado o utilizado en función docente. - Desarrollar políticas tendentes a preservar una buena e inclusiva convivencia en los centros educativos, entendiendo la diversidad como un valor y creando las condiciones para prevenir y, en su caso, tratar cualquier manifestación del acoso escolar o de discriminación de un alumno o alumna. - Exigir la retirada y no distribución de textos LGTBifóbicos que atenten contra la dignidad e inciten al odio hacia las personas transexuales, lesbianas, gays, bisexuales e intersexuales, garantizándolo a través de la inspección</b>	

<b>educativa. Publicación BOAM núm. 94, 29-12-16.....</b>	23440
- Interviene la Sra. Delgado Gómez en defensa de la proposición no de ley y de la enmienda presentada. ....	23441-23443
- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, la Sra. Gimeno Reinoso. ....	23443-23445
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Marcos Arias y la Sra. Díaz Ayuso.....	23445-23450
- Interviene la Sra. Delgado Gómez en relación a la aceptación de su enmienda y la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. ....	23450
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	23450
 <b>— PNL-23/2017 RGEP.1353 (Escritos de enmiendas RGEP.2382/2017 y RGEP.2392/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno Central a: 1.- Requerir que las grandes empresas que concurren a concursos públicos deban presentar informes de responsabilidad fiscal, especificando en qué países tienen filiales y tributan impuestos, de acuerdo con los criterios de la OCDE. 2- Explicitar en los pliegos de condiciones que las empresas que tributan en paraísos fiscales no concurren en igualdad de condiciones, por lo que se tendrá en cuenta este hecho en la baremación de las convocatorias de contrataciones públicas, priorizando a quienes cumplen correctamente con sus obligaciones fiscales. Publicación BOAM núm. 102, 09-02-17.....</b>	23450
- Interviene el Sr. Martínez Abarca en defensa de la proposición no de ley. ....	23451-23454
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Solís Pérez y el Sr. Santín Fernández. ....	23454-23459
- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Ballarín Valcárcel. ....	23459-23461
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	23461-23462
 <b>— PNL-28/2017 RGEP.1679 (Escritos de enmiendas RGEP.2385/2017 y RGEP.2387/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Elaborar un Informe Anual de Evaluación de Impacto de Género de los programas de gasto que acompañe al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, que se remita a la</b>	

**Asamblea junto con el mismo. 2.- Modificar el artículo 49 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, para incluir entre la documentación anexa al Proyecto de Ley de los Presupuestos el informe de evaluación de impacto de género del presupuesto. 3.- Constituir un grupo de trabajo integrado por representantes de la Dirección General de la Mujer y de la Dirección General de Presupuestos para coordinar la redacción final del informe que será elaborado a partir de la información suministrada por las diferentes Consejerías. Este grupo analizará las metodologías que se están aplicando en otras Comunidades Autónomas y en la Administración General del Estado y propondrá la metodología que será aplicable en el ámbito de la Comunidad de Madrid. 4.- El informe incorporará indicadores presupuestarios desagregados por sexo y una clasificación de los programas presupuestarios según su relevancia y capacidad de impacto, para avanzar en la convergencia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. 5.- La estructura del informe incorporará los contenidos que se relacionan en el escrito. 6.- El informe de impacto de género se incorporará al Proyecto del Presupuesto de 2017, si el plazo lo permite y, si no fuera posible, a partir del presupuesto de 2018. Publicación BOAM núm. 105, 23-02-17. ....**

23462

- Interviene la Sra. Pardo Ortiz en defensa de la proposición no de ley..... 23462-23465

- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Serra Sánchez, Clara, y la Sra. Álvarez Padilla. .... 23465-23469

- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Solís Pérez. .... 23469-23471

- Votación y aprobación de la proposición no de ley. .... 23471

- Se suspende la sesión a las 14 horas y 32 minutos. .... 23471

- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 34 minutos..... 23471

**— PNL-29/2017 RGEP.1712 (Escritos de enmiendas RGEP.2388/2017, RGEP.2391/2017 y RGEP.2395/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Potenciar la incorporación de mujeres árbitros o juezas en el ámbito de la competición profesional y no profesional, fomentando el acceso a la mujer a cursos de formación para árbitros y jueces, a través de planes de difusión y que en las convocatorias de ayudas en las federaciones deportivas se valore**

<b>positivamente las que fomentan la incorporación de mujeres. - Fomentar el papel de la mujer en el deporte profesional, aplicando medidas que garanticen la inclusión de mujeres en puestos de gestión, organización y responsabilidad deportiva y en el liderazgo de proyectos. - Realizar campañas educativas de difusión y motivación en los medios de comunicación que constaten los éxitos deportivos de las mujeres deportistas de alto nivel. - Desarrollar programas de formación en los centros educativos para promover la igualdad de género a través de la actividad física y el deporte. Publicación BOAM núm. 105, 23-02-17.....</b>	23471-23472
- Interviene el Sr. Núñez Sánchez en defensa de la proposición no de ley. ....	23472-23474
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Ardanuy Pizarro, la Sra. Manguan Valderrama y la Sra. Aguado del Olmo. ....	23475-23482
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	23482
 <b>— PNL-45/2017 RGEP.1970 (Escritos de enmiendas RGEP.2381/2017, RGEP.2386/2017, RGEP.2389/2017 y RGEP.2390/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1 - Aplicar medidas dentro del ámbito del empleo público de la Comunidad de Madrid encaminadas a proteger el derecho de cuidar y recibir cuidados, la conciliación y la corresponsabilidad de los poderes públicos, así como de los hombres y las mujeres en el trabajo de cuidados. 2 - Establecer un sistema de incentivos fiscales para las empresas que desarrollen y apliquen políticas efectivas de conciliación familiar y promuevan la parentalidad positiva con programas que incluyan las actuaciones que se relacionan. 3 - Garantizar el acceso a una educación infantil pública para todas las familias de la Comunidad de Madrid ampliando plazas y los recursos y reduciendo las barreras de acceso. 4 - Instar al Gobierno de la Nación a: Igualar los permisos de maternidad y paternidad. Recuperar las ayudas a las pequeñas y medianas empresas y a conceder subvenciones o desgravaciones fiscales a aquellas empresas que fomenten la jornada intensiva y permitan la conciliación para sus trabajadores y trabajadoras. Publicación BOAM núm. 107, 02-03-17. ....</b>	
	23483
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Clara, en defensa de la proposición no de ley y de la enmienda presentada. ....	23483-23486
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Rodríguez	

Durán, la Sra. Casares Díaz y la Sra. Pérez Baos. ....	23486-23493
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Clara, en relación a la aceptación de las enmiendas de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista. ....	23494
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	23494
<b>— PNL-47/2017 RGEP.1972 (Escrito de enmiendas RGEP.2393/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Promover la firma de un acuerdo entre la Comunidad de Madrid y el Instituto de Turismo Responsable (entidad avalada por la UNESCO), con el objetivo de fomentar el turismo sostenible en la región y llevar a cabo políticas social y ambientalmente responsables. 2. Impulsar la creación de un comité de expertos que vele por la sostenibilidad social, medioambiental, cultural, de accesibilidad y económica de la actividad turística en todos sus ámbitos. 3. Elaborar la "Carta del Turismo Sostenible de la Comunidad de Madrid" para el turismo responsable, teniendo en cuenta los principios generales contenidos en convenciones y declaraciones internacionales. 4. Impulsar la organización de una conferencia mundial sobre el Turismo Sostenible en Madrid, contando con la participación de los principales actores del sector. 5. Promover y facilitar el intercambio de conocimiento y de buenas prácticas destinadas a fomentar un turismo responsable con la diversidad cultural y el desarrollo sostenible. Publicación BOAM núm. 107, 02-03-17. ....</b>	23494
- Interviene el Sr. Megías Morales en defensa de la proposición no de ley. ....	23494-23497
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Maroto Illera. ....	23497-23499
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. López Hernández y la Sra. Ongil Cores. ....	23499-23503
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	23503-23504
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 31 minutos. ....	23504



*(Se abre la sesión a las 10 horas y 7 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Pasamos directamente a la lectura y, en su caso, aprobación de la declaración institucional con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. Para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Buenos días, Presidenta, señorías. "Un año más conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo; fecha que pretende rendir un homenaje a todas aquellas mujeres que a lo largo de la historia han contribuido y contribuyen hoy con su arrojo, esfuerzo y valor, a la consecución de una sociedad democrática, más equilibrada y justa en todo el mundo, dejándonos un patrimonio colectivo y un legado que debemos preservar y aumentar.

"Hemos aprendido que la igualdad de derechos políticos, sociales y laborales, hay que defenderla todos los días porque, cuando no se avanza, se retrocede. El camino hacia la igualdad de derechos y oportunidades sigue hoy planteándonos retos, algunos ya mil veces mencionados, como reducir la desigualdad salarial, mejorar el acceso al empleo, así como la permanencia y las condiciones de trabajo en el mercado laboral y en el emprendimiento, para preservar la dignidad, la autonomía y la libertad de las personas, favoreciendo la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, tanto de mujeres como de hombres, así como fomentando un mayor equilibrio en la asunción de responsabilidades por parte de ambos. Mujeres y hombres del mundo debemos defender el derecho a la igualdad de trato y de oportunidades como un valor esencial de nuestra democracia.

"Hoy sabemos que no es posible hablar de libertad si no contamos con la participación activa y en condiciones de igualdad de toda la población; por eso, en la Asamblea de Madrid seguiremos trabajando en todos los desafíos pendientes. Nuestro compromiso con el desarrollo de políticas de igualdad entre mujeres y hombres es firme. Los poderes públicos tenemos la obligación de promover todo tipo de acciones que eliminen cualquier discriminación, y convocamos en este camino a todos los madrileños y madrileñas; apelamos al compromiso de poderes públicos, agentes sociales y sociedad civil.

"Por todo lo expuesto en este Día Internacional de la Mujer, desde la Asamblea de Madrid queremos reafirmar un año más nuestro compromiso de avanzar en la lucha contra cualquier forma de discriminación, especialmente contra la violencia de género, y de seguir trabajando para lograr la plena igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el seno de una sociedad libre y democrática, manifestando nuestra disposición a apoyar todos los recursos que la Comunidad de Madrid ha aprobado destinar para la aplicación de la Estrategia Regional contra la Violencia de Género 2016-2021. Nuestra solidaridad con las mujeres asesinadas víctimas de violencia de género, así como con sus familias, con especial mención a los menores."

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria Primera. ¿Aprueba el Pleno de la Asamblea la declaración institucional? *(Asentimiento.- Aplausos.)* El Pleno la aprueba por asentimiento.

Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o la diputada que la formule y el miembro del Gobierno que la conteste. Comenzamos, en primer lugar, con las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno.

**PCOP-275/2017 RGE.2315. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que le merece el funcionamiento del Metro Ligero en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, nos gustaría saber qué opinión le merece el funcionamiento de Metro Ligero en la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Aguado, me pregunta por Metro Ligero, que es una infraestructura que, como usted sabe, se planificó hace catorce años, y es verdad que los resultados económicos no son ni mucho menos los que entonces se previeron; pero nosotros esperamos que, a medida que la situación económica mejore, aumente también el número de viajeros y, por tanto, también los resultados económicos mejoren. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, yo, antes de entrar en política, les veía a todos ustedes desde el sofá de mi casa y pensaba, al igual que muchos españoles, que ustedes tenían y tienen un problema gravísimo de corrupción política; pero es que de lo que me he dado cuenta al entrar en política, desde hace un par de años, es que, además de tener un gravísimo problema de corrupción política, tienen un gravísimo problema de gestión. A mí, señora Cifuentes, se me cae el alma a los pies cada vez que analizamos las inversiones de su partido en la Comunidad de Madrid en los últimos veinte años! Por ejemplo, la M-45, de la que hemos hablado alguna vez, tenía un coste de 480 millones de euros y los madrileños vamos a pagar más de 2.000!, io los 400 millones de euros en sentencias perdidas!, io el malogrado Cercanías de Móstoles a Navalcarnero!, io las decenas de millones de euros invertidos en políticas

activas de empleo que no han servido para nada en la práctica a nivel de creación de puestos de trabajo! y, por supuesto, la inversión ruinosa de Metro Ligerito!, que yo llamo metro a la ligera, que es como han gobernado los últimos veinte años en la Comunidad de Madrid. Porque, ¿me puede explicar usted, señora Cifuentes, ya que usted estaba aquí sentada -por si no se acuerda, cuando se aprobó el Metro Ligerito, usted estaba sentada aquí-, cuáles fueron los criterios que se pusieron encima de la mesa para aprobar este proyecto? Criterios económicos, desde luego, no!, porque, por cada euro que recauda Metro Ligerito, los madrileños ponemos 55 de nuestro bolsillo!, ¡por cada euro que recauda, 55 ponemos los madrileños! Hemos pagado ya 674 millones de euros a Metro Ligerito, a las concesionarias, ¿y sabe cuánto ha recaudado? ¡14 millones! O sea, el criterio económico no creo que fuera; criterio técnico. Pero, bueno, ¿a quién se le ocurre montar un metro ligero para conectar distintos municipios cuando el tranvía es un sistema de transporte rígido, que en muchos casos es ineficaz, que es costoso... Y, sobre todo, ¿quién hizo las previsiones de demanda del metro ligero? ¡Imagino que sería el mismo que hizo las previsiones de las radiales! Por favor, ¡échente!, ¡échente!, ¡no sabe hacer previsiones de demanda! Y lo peor de todo es que, después de dos años de gobierno, ¡ustedes se conforman con lo que hay! ¡Ustedes nos condenan a seguir pagando Metro Ligerito hasta el año 2036!, ¡quiere que paguemos 2.000 millones de euros adicionales a lo que ya hemos pagado por Metro Ligerito porque dice que hay unos contratos firmados! Oiga usted, ¡es que es la Presidenta de la Comunidad de Madrid! Yo le pido que, como máxima responsable de la Comunidad de Madrid, se sienta con las concesionarias, renegocie los términos y adapte el servicio a las necesidades reales de los madrileños; ¡eso es gobernar!, ¡no ir de plató en plató de televisión! ¡Gobernar es sentarse con ellos y renegociar las condiciones! Porque, en Madrid, mi partido y muchos millones de madrileños, estamos cansados de pagar los caprichos de Granados, los proyectos arruinados y ruinosos de la señora Aguirre, del señor González... ¡Estamos cansados de pagarlos! Por eso, yo le insisto -ayer entró la UCO en la Consejería de Transportes; ¡espero que no sea para buscar los papeles de Metro Ligerito!-: con su dinero, señores del Partido Popular, hagan lo que quieran; pero les pido que, de una vez por todas, ¡dejen de jugar con el dinero de todos los madrileños! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aguado. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, mire, si alguna lección no me puede dar usted en este año y medio que llevo gobernando, ¡año y medio! -se lo recuerdo por enésima vez-, es precisamente qué debo hacer para gobernar. De eso usted, señoría, no me puede dar lecciones, porque, mire, entre otras cosas, mientras usted -como acaba de decir- estaba sentado en el sofá de su casa haciendo lo que a usted le pareciera bien, yo estaba trabajando en el servicio público, en la universidad, en esta Asamblea... ¡Señoría, de verdad, no me dé usted lecciones de eso! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

¿Qué cree?, ¿que a nosotros no nos gustaría que la rentabilidad económica de Metro Ligerito fuera mayor? ¡Por supuesto que nos gustaría! Pero, mire, usted está ignorando algo muy importante que nosotros no vamos a ignorar: que esa infraestructura está dando servicio directo a 111.700

madrileños y que el año pasado fue utilizada por 15,8 millones de viajeros; por cierto, un 7,5 por ciento más que el año anterior!

Mire, si esta infraestructura se hubiera diseñado hoy, quizá la habríamos planteado de un modo diferente; eso nunca lo sabremos! Bueno, usted sí, que usted sabe de todo porque usted es Leonardo da Vinci! *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Pero, mire, señoría, lo cierto es que nosotros, que somos responsables, tenemos unos contratos que cumplir!, unos compromisos que cumplir! ¿Le suena eso? Incumplir los contratos, que es lo que usted está pidiendo, sería condenar a las arcas públicas a pagar unas indemnizaciones que son inasumibles! ¿Se ha parado usted a pensar cuánto costaría? ¡Un mínimo de 1.617 millones de euros en indemnizaciones, señoría!, y eso no lo vamos a hacer; lo que sí vamos a hacer -y lo estamos estudiando- es efectuar reequilibrios y ajustes para reducir nuestra aportación, siempre que legalmente sea posible, como ya se hizo en 2013, cuando se redujeron las aportaciones en 4 millones de euros.

Mire, señoría, el problema que tienen ustedes es que siempre, siempre, plantean el transporte público en términos exclusivamente de rentabilidad económica, y el transporte público hay que plantearlo también en términos de rentabilidad social! Yo entiendo, señorías, que la rentabilidad social es un término que a ustedes les cuesta comprender, les cuesta!, y lo sabemos todos!, porque ya hemos visto lo que hacen allí donde gobiernan, como en Valdemoro: han quitado a los discapacitados y a los jubilados el Abono Transporte gratuito, que sí lo tenían. ¡Eso es lo que hacen ustedes donde gobiernan!, por cierto con el apoyo de Podemos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-205/2017 RGEP.2005. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la actual recaudación fiscal es suficiente para soportar el incremento de los presupuestos de 2017 para nuestra región.**

Para la formulación de la misma, tiene la palabra la señora Ruiz-Huerta, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señora Cifuentes. ¿Cómo va a financiar su Gobierno el incremento del presupuesto? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señora Ruiz-Huerta. Mire, el proyecto de presupuestos que

hemos aprobado para 2017 está elaborado con el máximo rigor y pensamos que la previsión de ingresos que contiene es bastante realista; precisamente por ello creemos que este presupuesto va a poder soportar perfectamente el incremento de gasto que hemos previsto para este ejercicio. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Ruiz-Huerta, su turno de réplica.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¡Qué tiempos aquéllos, Presidenta, en los que su previsión era recaudar 16.500 millones de euros para 2016!, pero ha recaudado usted 700 millones menos. Ahora anuncia un incremento del presupuesto del 3,5 por ciento, pero no dice cómo va a financiarlo. ¿Con un milagro? Temo que ese milagro, señora Cifuentes, sea un vulgar truco porque, para financiar ese incremento, no tendrá más remedio que volver a recurrir a la banca. ¡De nuevo la pillamos con el carrito de la deuda, Presidenta, y su deuda se nos está poniendo en un pico!

En 2016 dijo que, para cuadrar las cuentas, su Gobierno necesitaría préstamos por importe de 2.800 millones de euros, pero han incrementado ustedes esa cantidad hasta los 3.600 millones, ¡apenas una minucia!, ¡en total solo un 28 por ciento de deuda más! Según el Banco de España, la deuda de Madrid era de 26.000 millones de euros cuando llegó usted al Gobierno; ¡el pasado septiembre ascendía ya a 29.000 millones! En año y medio ha cargado usted sobre los madrileños ¡3.000 millones de euros, Presidenta!, ¡un 12 por ciento más de deuda! ¿Y quién la va a pagar? ¡Pues los de siempre!, porque, si no se paga en líquido, se pagará en recortes, cuando lo exija Montoro; desde luego, no van a pagarla sus amigos ricos, a los que perdona usted los impuestos.

Un informe de la autoridad fiscal independiente dice que la Comunidad de Madrid dejó de ingresar 2.800 millones el año pasado por las exenciones fiscales en los Impuestos de Patrimonio y de Sucesiones, que benefician a menos del 1 por ciento de los contribuyentes. Si Madrid recuperase el Impuesto de Patrimonio solo para las declaraciones de más de 6 millones de euros, se recaudarían 455 millones; el equivalente a 101 centros de salud o 123 escuelas. Y no es un secreto que millonarios, como la Duquesa de Alba, vengán a morir a Madrid ¡por el régimen tributario tan favorable de nuestra región! A cambio, los madrileños vemos cómo se caen los juzgados, los hospitales, y hay barrios sin centros escolares.

Ustedes siempre fueron partidarios de dejarnos el hambre y llevarse el pan para compartirlo con los ricos. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y, mientras la Comunidad dispara la deuda...

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: El Ayuntamiento, en el que gobiernan esos antisistema de Ahora Madrid, la ha reducido en 1.166 millones de euros; casi un 21 por ciento. ¡Tome nota, Presidenta!

No nos gusta que recurra usted a los bancos; podría obtener la misma financiación recuperando los Impuestos de Patrimonio y de Sucesiones para las grandes fortunas. Pero, ya que nos endeuda, debería mantener unos servicios públicos de calidad, acabar con las listas de espera, arreglar los hospitales, ipero esperar de su señoría un poco de solidaridad con los de abajo es excesivo!, isería como suponer que usted habría permitido acampar en Sol a las mujeres huelguistas, sin mandar a los antidisturbios...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): ¡Una ucronía! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (*Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Ruiz-Huerta, mire, la deuda de la Comunidad de Madrid, esa que a usted tanto le escandaliza, ies la menor de toda España! Es la menor también en comparación con aquellas comunidades autónomas en las que ustedes están gobernando, como, por ejemplo, en Valencia, junto con el PSOE. Entonces, itodos estos consejos aplíquenselos ustedes donde gobiernan! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Mire, no vamos a subir los impuestos, por mucho que se empeñen, por mucho que vengan aquí todos los Plenos a decir lo mismo, y no los vamos a subir, en primer lugar, porque es el compromiso que hemos contraído con todos los madrileños, y, en segundo lugar, porque los madrileños ya pagan suficientes impuestos, iy no van a pagar más! Pagan suficientes impuestos y, además, le voy a decir: somos la región que más recauda en IRPF, en IVA, en Impuestos Especiales; además, en Impuesto sobre la Renta, con un millón menos de habitantes que Cataluña, recaudamos 1.000 millones más y, con dos millones menos de habitantes que Andalucía, recaudamos el doble.

Respecto al Impuesto de Sucesiones y Donaciones, señoría, eso de que aquí la gente viene a morir... En fin, supongo que usted desconoce que, para poder acogerse a nuestro régimen fiscal, hay que estar viviendo al menos durante cinco años, señoría. El problema es que ustedes no creen en la libertad que tenemos los Gobiernos y las comunidades autónomas para aplicar una política fiscal. ¿Pero no son ustedes federalistas y ahora resulta que quieren que nos volvamos centralistas? Ustedes lo que quieren en realidad es subir los impuestos, pura y llanamente. Mire, en Sucesiones y Donaciones, teniéndolo bonificado al 99 por ciento, recaudamos más que en Andalucía y prácticamente lo mismo que en Cataluña.

Mire, señoría, creo que nosotros hemos hecho para 2017 una previsión presupuestaria muy prudente, en la que los ingresos procedentes de los tributos solamente crecen un 5 por ciento, y le voy a decir una cosa: si la cifra global de ingresos desciende, entre otras cosas es porque tenemos que aportar 250 millones de euros más a la solidaridad interterritorial, que eso usted no lo menciona.

Mire, yo la tenía a usted por anticapitalista, iy al final resulta que va a ser liberal, con esa preocupación que tiene, tanto, tanto, tanto, por los ingresos más que por los gastos! En cualquier caso, señoría, yo esto lo entiendo y sé por qué quieren ustedes que en Madrid se suban los impuestos. ¿Sabe por qué, señoría? Porque ustedes, allí donde gobiernan, con ese dinero que ingresan, subvencionan a grupos afines, nombran a dedo a sus amigos y disparan los contratos menores. ¡Eso es lo que ustedes hacen donde gobiernan!, ¡para eso quieren ustedes el dinero! Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-269/2017 RGE.2304. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre ahora que han encontrado los libros de cuentas del Campus de la Justicia, valoración que hace el Gobierno de la gestión económica de este Proyecto.**

A continuación, para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Ahora que han encontrado el libro de cuentas del Campus de la Justicia, ¿qué valoración hace el Consejo de Gobierno de este proyecto?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, le contesto lo mismo, exactamente lo mismo que le contesté hace dos semanas al Portavoz de Ciudadanos, que me preguntó exactamente lo mismo y, por tanto, la respuesta es igual: mi valoración, señoría, no puede ser positiva. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, tiene la palabra.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señora Cifuentes, usted no presidía la Comunidad cuando se puso en marcha el Campus de la Justicia, eso es cierto, pero estaba aquí, en esta Asamblea, era diputada del partido que gobernaba, e intervino cuando compareció el señor Granados, en 2010, para contar lo que se había gastado en este proyecto ya paralizado. Recoge el Diario de Sesiones que usted dijo: "El dinero invertido no es dinero perdido, porque las inversiones que se han hecho están ahí." Pues bien, como lo que está ahí no se corresponde con los 130 millones que se gastaron, estamos empeñados hace tiempo en saber adónde fueron a parar esos millones.

Le hemos oído decir muy poéticamente que la ilusión pasa por no pensar en el pasado, pero hablamos de algo que encierra zonas de sombra que no debemos olvidar. ¡Y no solo nosotros! Ayer, la UCO, la Guardia Civil, también se interesó por el pasado de sus Gobiernos. ¡Es que el pasado está presente! La realidad sigue ahí, y aún hoy no sabemos exactamente adónde fue el dinero; aún estamos pagando indemnizaciones por las obras que se proyectaron y no se hicieron, y hay un concurso problemático que dejó su predecesor en marcha sobre el que ya le preguntamos en 2015 y ustedes también eludieron la cuestión. Los ciudadanos de Madrid confían en que ahora, que no tienen mayoría absoluta, se investigarán en el Parlamento y aclararán asuntos, como este, de los que ustedes no han querido hablar durante mucho tiempo -hoy ya sabemos que también lo hará la policía-, para saber lo que se gastó y cómo se gastó en el Campus de la Justicia, lo que se pagó por cosas que no se hicieron y a quién. ¡Es necesario tener acceso a la documentación!, ¡su Gobierno es el custodio de esa documentación!, y usted ya no es solo una diputada que defiende a su Gobierno, ¡ahora es la Presidenta!

Hace quince días dijeron que habían aparecido los libros de cuentas, de los que hasta entonces afirmaron no saber nada. Los vamos a estudiar con detalle, aunque la Comisión de Endeudamiento considera que las cuentas recibidas son incompletas. Pero ya le adelanto que nos hemos fijado en que esos documentos llevan la huella del día en que los imprimieron, ¡y no es de hace quince días sino del 11 de febrero de 2016 y del 3 de marzo de 2016! Es decir, parece que ustedes tenían localizadas estas cuentas hace al menos un año y no las han facilitado al Parlamento. ¿Por qué, señora Cifuentes?, ¿hay algo más que debemos saber? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, mire, veo que usted no escuchó; aunque no pudo preguntar, tampoco escuchó las contestaciones que yo di hace un par de semanas a esa misma pregunta. ¡Es que ha leído incluso el mismo Diario de Sesiones! Pues nada, ¡todas las semanas hablamos exactamente de lo mismo!

Mire, ya le dije entonces, y le vuelvo a responder ahora, que, evidentemente, en el momento en el que yo fui portavoz del Grupo Parlamentario no teníamos la información de la que disponemos ahora, como es lógico y natural, señoría. Yo le voy a reiterar lo que ya expliqué hace dos Plenos: ni el proyecto Campus de la Justicia ni el posterior proyecto Ciudad de la Justicia son proyectos de mi Gobierno, por mucho que ustedes se empeñen. ¡Si es que están rabiosos porque no ha salido ni un solo caso de corrupción en mi Gobierno! ¡No lo pueden ustedes resistir y, entonces, están raca-raca, raca-raca, hurgando, rebuscando, en vez de hacer control parlamentario a mi Gobierno, señoría, que es lo que tendrían ustedes que hacer, que para eso les han elegido! A mí me han elegido para gobernar y a ustedes para hacer control parlamentario y, en vez de ello, han decidido ustedes convertirse en una suerte de fiscales o de jueces directamente y dejar de hacer política.

Pues, mire, señoría, yo se lo voy a decir: ha sido precisamente este Gobierno el que ha suspendido el proyecto Ciudad de la Justicia, que ahora está en los tribunales. Mientras usted habla y habla, lo que nosotros estamos haciendo es trabajar; trabajar junto con los operadores jurídicos, trabajar en la reorganización de las sedes judiciales, impulsar su modernización, aumentar presupuestariamente la modernización un 47,3 por ciento, que son 8,5 millones de euros más. Tenemos un plan de choque, además, para atender las necesidades más urgentes, dotado con 1.700.000 euros -plan que, por cierto, se va a presentar mañana-, y, señoría, les hemos contestado todas, ¡todas!, las preguntas que ustedes han formulado respecto al Campus de la Justicia. (La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: *iNo, no es verdad!*) ¡No tenemos nada que ocultar!, ¡nada! Y estamos, además, trabajando por y para la justicia.

En cualquier caso, señor Gabilondo, de verdad, que vengan ustedes aquí a hablar de la gestión de grandes proyectos, en fin... Ustedes se caracterizan precisamente por dejar agujeros económicos terribles cada vez que gestionan un proyecto, y solamente le voy a recordar dos: la Expo Internacional de Zaragoza, con pérdidas de 500 millones de euros; el Fórum Universal de la Cultura, en Barcelona, con un sobre coste de 1.000 millones de euros... ¡Eso es lo que hacen ustedes cuando gobiernan, señoría, y podría continuar! Así que, señorías, ustedes, de verdad, no pueden darnos lecciones precisamente sobre la gestión de proyectos; bueno, ¡sobre casi nada en realidad! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-278/2017 RGE.2328. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de los resultados obtenidos por nuestra región en el último Índice de Competitividad Regional de la Unión Europea.**

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias. Señora Presidenta, le pido una valoración del Índice de Competitividad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (*Cifuentes Cuencas.-Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, el Índice de Competitividad Regional de la Unión Europea es precisamente un índice que evalúa las 263 regiones de la Unión Europea en temas como la fortaleza de las instituciones, las infraestructuras, la sanidad, la educación, la innovación, el desarrollo tecnológico o el empresarial. Y, a pesar de este discurso catastrofista que escuchamos de los Grupos de oposición, del tripartito de oposición, semana tras semana, la Unión Europea dice que

Madrid es la región española que obtiene los mejores resultados en este índice, lo cual confirma que somos la región española más competitiva.

Mire, además, en alguno de estos indicadores nos encontramos en los primeros puestos del ranking: en Sanidad, somos la segunda mejor región de Europa, con una puntuación del 98,4 por ciento y, además, se destaca que estamos muy por encima de otras regiones que tienen una renta per cápita similar; en Educación básica, el indicador sitúa a Madrid en el puesto número 12 de 263, impulsada por los buenos datos obtenidos precisamente en una Comunidad que en el informe PISA, como hemos visto, supera en todas las materias evaluadas el promedio de España, de la OCDE y de la Unión Europea; en Innovación, Madrid ocupa la posición 28, siendo la región más innovadora, más emprendedora de España, y concentramos el 26,4 por ciento del gasto en I+D nacional; en el apartado de negocios, Madrid está considerada como una región que muestra una fortaleza especial precisamente como consecuencia de un tejido económico y empresarial basado en el valor añadido del conocimiento.

En definitiva, señoría, según este índice, que, como le digo, realiza la Unión Europea, Madrid está entre las regiones más competitivas de Europa, no solamente de España, y de modo especial en estas áreas a las cuales me he referido. Estos datos lo que vienen a demostrar es que las políticas que estamos desarrollando en el Gobierno Regional van por el buen camino y, desde luego, están contribuyendo a hacer de nuestra Comunidad un entorno atractivo para vivir, para trabajar y también para invertir; algo que, indudablemente, es clave en nuestro desarrollo puesto que, como saben, la competitividad es una herramienta fundamental para poder impulsar el crecimiento económico y crear empleo, que, como sabe su señoría, constituye la principal prioridad de nuestro Gobierno. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, su turno de réplica.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños)*: Gracias. Señora Presidenta, le he preguntado por competitividad, porque en nuestro Grupo pensamos que es esencial para la creación de riqueza y la generación de empleo. Además, hay estudios que indican que en el mundo global en el que vivimos la competitividad es muy importante para la sostenibilidad del Estado del bienestar; generar un entorno sostenible, atractivo, para que las empresas y los individuos trabajen y vivan en la Comunidad de Madrid, es el objetivo de este Gobierno y de los anteriores Gobiernos del Partido Popular. Por eso nos es muy satisfactorio comprobar que la Unión Europea reconoce que Madrid es la región más competitiva de España y que solo Madrid y el País Vasco están por encima de la media europea; y es más satisfactorio todavía comprobar que, para esto, la Unión Europea ha tenido en cuenta nuestra estabilidad, nuestra innovación, la eficiencia de nuestro mercado de trabajo, la educación y la sanidad.

Para que estemos aquí, el Partido Popular siempre ha creído en la libertad económica, porque es algo que nos hace prósperos, y lo demuestra la historia y lo demuestra el presente; lo demuestra la historia, porque todos aquellos países que han querido crear economías desde la

intervención han fracasado y, por el contrario, aquellos países que implantan la libertad económica son los más avanzados y ricos del mundo. Esto es así porque la posibilidad de tomar decisiones libremente hace que las personas y las empresas se superen, que sean más innovadoras, que sean más eficientes; en suma, que sean más competitivos. Igual pasa en aquellos países que han optado por estructuras administrativas sobredimensionadas; lo único que han conseguido es extender la pobreza.

Lo mismo que sucede en los países sucede en las regiones, y así hay estudios que demuestran que, en 2011, 2013 y 2015, Madrid ha sido la región con el índice de libertad económica más alto de España; tenemos un 0,193, a muchísima distancia de la segunda región -casi la duplicamos-. Andalucía es la penúltima; triplica en peor el índice de Madrid, y Extremadura es la última, cuadruplicando en peor el índice de Madrid. ¡Pueden estar contentos, porque, por un Pleno, Andalucía no es la última, es la penúltima! Además, este informe indica que esas regiones con mayor libertad económica son también las regiones más ricas de España y las que tienen mayor Producto Interior Bruto per cápita.

Volviendo al estudio de la Unión Europea, quiero recordarles que no solo tiene en cuenta aspectos económicos, como nos ha dicho la Presidenta; tiene en cuenta la educación y la sanidad. Hoy tenemos la enorme satisfacción de ver que Madrid, de 263 regiones, es la mejor en sanidad, solo después de Estocolmo. Estoy seguro de que hoy es el día más feliz de la vida de los portavoces de Sanidad de la oposición, y me alegro muchísimo por eso. *(Rumores.)* Y esto es así porque los Gobiernos del Partido Popular han sabido combinar la incentivación económica y la libertad económica con la mejora de los servicios públicos. ¡Esta es la marca de nuestra Casa! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Concluido el turno de preguntas dirigidas a la señora Presidenta, pasamos a continuación a las preguntas dirigidas a los señores Consejeros.

**PCOP-279/2017 RGE.2329. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ramos Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance de intervenciones del Cuerpo de Bomberos en 2016.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Ramos del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuál es el balance de intervenciones del Cuerpo de Bomberos en 2016?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Garrido García.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Ramos, por

esta pregunta, que creo que, además, es su primera pregunta. Señorías, el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid atiende a 174 municipios y a una población diana de más de 2,5 millones de habitantes. Los 1.288 bomberos con los que cuenta nuestro Cuerpo están distribuidos en 19 parques durante todo el año, a los que se suman los retenes de refuerzo durante la campaña INFOMA, llegando a disponer de hasta 65 puntos de pronto ataque en todo nuestro territorio.

Solo en el año 2016 los bomberos de la Comunidad intervinieron en un total de 13.796 siniestros de todo tipo, lo que representa una media de 38 emergencias diarias. Algo menos de la mitad del total de salidas fueron motivadas por incendios de diversos orígenes: 6.133, de los cuales un 33 por ciento se produjeron en viviendas. Lo más importante a destacar es que únicamente hubo que atender 271 incendios forestales, concentrados, especial y lógicamente, en la época de peligro alto de INFOMA; campaña que se cerró con una cifra de superficie arbolada quemada de 5,67 hectáreas, que es veinte veces menor que la media de la última década y con una afectación de superficie forestal 12 puntos por debajo de la media nacional.

De los 19 parques, el situado en Alcalá de Henares fue el que más actividad por emergencia desarrolló a lo largo del año, con un total de 1.232 salidas, seguido por los de Parla, Arganda del Rey, Alcobendas y Las Rozas. Mención especial merece también el parque situado en Navacerrada ya que acoge al Grupo Especial de Rescate en Altura del Cuerpo de Bomberos, GERA, que durante el pasado año llevó a cabo un total de 219 intervenciones en la sierra, muy superior a las registradas en 2015.

Como novedad este año, señorías, quiero destacar la participación de nuestro nuevo Parque de Bomberos de Valdemoro, que en solo seis meses de actividad ha acumulado ya 650 intervenciones; otro proyecto regional para todos los madrileños. Esta apertura redonda en una mejora de la distribución de los recursos y de los tiempos de respuesta no solamente en Valdemoro sino también en los municipios de alrededor. Pero lo más importante, pues forma parte de la esencia y del objetivo de todo Cuerpo de Bomberos, es que Madrid se sitúa entre las cinco comunidades autónomas con menor índice de víctimas por incendio por millón de habitantes en toda España. Estamos hoy día ante cifras que, por supuesto, no son fruto del azar sino fundamentalmente de la extraordinaria profesionalidad de nuestros bomberos, así como del esfuerzo en inversión realizado, dado que en 2016 el presupuesto en inversiones creció casi un 10 por ciento; datos todos ellos, señorías, que sitúan a la Comunidad de Madrid a la cabeza de España en cuanto a resultados y cobertura en materia de emergencias, convirtiéndola, afortunadamente, en una región cada vez más segura. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Ramos, su turno de réplica.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, Presidenta. Señor Consejero, el servicio de bomberos es uno de los mejor valorados por los ciudadanos ya que realiza actuaciones muy sensibles para la sociedad, en ocasiones en situaciones muy extremas; este es el motivo por el que la información que nos ha ofrecido cobra especial importancia. Sin duda, los datos son positivos

pero no deben permitirnos caer en la autocomplacencia; sin embargo, sí es cierto que estos reflejan que las políticas en materia de bomberos del Gobierno de Cristina Cifuentes están siendo las adecuadas y están dando resultados concretos y evidentes.

Señor Consejero, usted ha hecho referencia a diferentes actuaciones y yo quiero destacar alguna de ellas, en especial, como usted ha mencionado, las relacionadas con los incendios forestales. Es cierto que, del total de intervenciones: 13.796, solamente 271 tenían relación con incendios forestales y, de estas, el 82,6 por ciento quedaron en conatos; es decir, menos de una hectárea afectada y solamente en un caso se superaron las 100 hectáreas. Sin duda, y a pesar de las críticas que en ocasiones hemos escuchado en esta Cámara, el Plan INFOMA ha funcionado en 2016 y estoy seguro de que funcionará mejor en 2017. Especial relevancia tiene -y usted ha hecho mención a ello- el dato de que Madrid se sitúa como una de las comunidades autónomas con menor índice de víctimas por incendio de toda España; ese es el gran objetivo del Cuerpo de Bomberos: salvar vidas.

Señorías, estos datos no son fruto de la casualidad sino fruto de dos cuestiones clave: la profesionalidad y la dedicación de todos los profesionales del Cuerpo de Bomberos y, como decía anteriormente, las políticas llevadas a cabo por el Gobierno de Cristina Cifuentes; por ejemplo, el nuevo Acuerdo 2016-2020 firmado entre la Comunidad de Madrid y los representantes sindicales y ratificado por el 73,2 por ciento de la plantilla, que tiene el objetivo fundamental de lograr un crecimiento neto de esa plantilla, solucionar el déficit de mandos intermedios y una mayor presencia de efectivos durante la campaña INFOMA, y todo ello además de comprometerse con la convocatoria de 614 plazas en los próximos cinco años, de las que 228 son de nueva creación.

También hay otras actuaciones, como la incorporación, en junio pasado, de 61 nuevos bomberos especialistas o la ampliación de la Red Regional de Parques con la incorporación del Parque de Valdemoro, al que usted también ha hecho referencia. Además hay que destacar la renovación de las 22 bombas forestales pesadas del Cuerpo de Bomberos, mejoradas con las últimas tecnologías para la garantía del personal, o la entrega a los ayuntamientos de 38 bombas forestales ligeras.

Señorías, todas estas actuaciones tienen una consecuencia clara: la mejora de la calidad y de la eficacia en la prestación de los servicios del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. Pero estos datos tienen otra lectura, y es que, una vez más, los partidos de izquierdas de esta Cámara quedan en evidencia. La izquierda madrileña nos tiene acostumbrados a discursos en los que presenta servicios públicos como si fueran un auténtico caos o un conjunto de servicios caóticos e ineficaces; sin embargo, la realidad vuelve a ser tozuda y los datos muestran que la Comunidad de Madrid sigue estando a la cabeza en la prestación de servicios públicos de calidad a los ciudadanos -lo acabamos de escuchar también en la respuesta de la Presidenta a la pregunta anterior-. Les voy a poner un ejemplo; decía textualmente el Portavoz Socialista el día 13 de octubre de 2015 en la comparecencia del Consejero -leo textualmente-: "La realidad es que estamos ante un tipo de servicio que ha quedado en franca decadencia por la actitud política de dejación y olvido."

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Ramos, termine, por favor.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Y, en la misma Comisión, la portavoz de Podemos manifestaba...

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, señor Ramos.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Terminó, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: No. Gracias, señor Ramos; su tiempo ha terminado. Muchas gracias.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Señorías, ni el Cuerpo de Bomberos está "hecho unos zorros" ni mucho menos en decadencia. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-215/2017 RGE.2017. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Lara Casanova, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Consejo de Gobierno la tasa de temporalidad existente en la administración autonómica.**

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Lara Casanova.

El Sr. **LARA CASANOVA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. La pregunta en concreto es: ¿cómo valora el Consejo de Gobierno la alta tasa de temporalidad existente en la Administración Autonómica?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, no podemos valorar positivamente la tasa de temporalidad que actualmente existe en las comunidades autónomas, pero usted sabe como yo que es consecuencia de la crisis económica que hemos vivido y de las medidas que se han adoptado; que pasa exactamente igual en todas las comunidades autónomas y que por parte del Gobierno de la Nación y de las comunidades autónomas se están buscando soluciones de cara al futuro. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Lara, su turno de réplica.

El Sr. **LARA CASANOVA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Discrepamos, señora Consejera, de la valoración que hace usted de la tasa de temporalidad existente en la Administración Autonómica. Usted conoce –y si no se lo voy a recordar- cuáles son los datos: de 153.000 empleados aproximadamente, 43.207 están afectados por esa temporalidad. Evidentemente,

en su segunda intervención seguro que nos va a inundar de datos, de cifras, de lo bien que lo están haciendo, porque, obviamente, el papel lo aguanta todo pero la realidad es la que es, y la realidad es que uno de cada cuatro empleados de la Administración Autónoma, de los empleados públicos, está afectado por la temporalidad. Ustedes han convertido lo que era una cosa excepcional, un recurso excepcional que tiene la Administración para crear empleo, para cubrir bajas y puestos de trabajo, en una cuestión habitual, cotidiana. Y, mire, en este caso no tienen ninguna Andalucía a la que echar la culpa; venimos de un Gobierno anterior del Partido Popular que creó y contribuyó a crear esta tasa de temporalidad, y ustedes, en los dos años que llevamos, evidentemente también están haciendo la misma labor.

De estos datos podríamos extraer muchísimas conclusiones, de las que le voy a decir solo tres: una, la temporalidad afecta, sobre todo porque se presta un peor servicio al aceptar e impedir la especialización y la continuidad de los empleados afectados por la temporalidad. Dos, es un ejemplo y una comprobación de la mala gestión que se realiza por parte de la Administración, en este caso el Gobierno; ¿por qué? Porque son ustedes incapaces de acabar o de desarrollar los procesos selectivos vinculados a las ofertas de empleo público que firman con los representantes de los trabajadores, aunque, eso sí, les dan mucho bombo y platillo pero detrás de la fachada no hay absolutamente nada. Y, tres, es el ejemplo más claro de por qué modelo laboral apuesta el Gobierno de Cifuentes; es decir, se apuesta por parte del Gobierno Cifuentes por la temporalidad y por la precariedad como el modelo laboral a implantar.

El pasado jueves nos acusaban de indefinición, incluso se nos daba el consejo de que en política había que mojarse. Pues, mire, hay que mojarse en la piscina, en la ducha o en la playa; en política, lo que hay que hacer es, fundamentalmente, gestionar bien, y precisamente ustedes no andan muy sobrados en ese sentido. En concreto, en la Consejería responsable de esto lo que saben hacer muy bien es cesar a Directores Generales, ieso se les da de maravilla! Y les voy a poner dos ejemplos más de incapacidad: las oposiciones de 130 plazas de bomberos forestales, que deberían estar para el INFOMA 2017, y las 38 plazas de agentes forestales, que catorce meses después todavía no se ha celebrado el examen.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **LARA CASANOVA** *(Desde los escaños.)*: Termino rogándoles que adopten y den a conocer a los Grupos de la oposición las medidas que tienen ustedes previstas para acabar con este tema.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

El Sr. **LARA CASANOVA** *(Desde los escaños.)*: Y, si no, pregúntenle a Montoro. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lara. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Señoría, da lo mismo el asunto; aquí lo importante es la demagogia. No me voy a inventar números; ustedes saben que las ofertas de empleo público solo se pueden hacer cuando el Gobierno de la Nación fija la tasa de reposición. Como hemos vivido una de las crisis más duras en este país en los últimos cien años, resulta que en el año 2009 esa tasa de reposición fue del 30 por ciento, en el año 2010 bajó al 15 por ciento, al 10 por ciento en los siguientes años, y empezó a subir en 2015. ¿Esto qué ha hecho? Que muchas plazas no se pudieran incluir con Oferta Pública de Empleo, es decir, con empleos indefinidos y, para seguir prestando los servicios de Educación y Sanidad, habría que hacer contrataciones de personal con carácter temporal. ¿Y esto es así solo en la Comunidad de Madrid? ¡No, señoría! Mire, usted se va al Portal de la Transparencia –este cuadro que les muestro lo hicimos ayer- y coge los datos de todas las comunidades autónomas y ve que la media de la tasa de temporalidad en todas las comunidades autónomas es del 20 por ciento mientras que Madrid está en el 19,5 por ciento, y no voy a leer el resto; con lo cual, yo creo que es un análisis riguroso de que hemos pasado una crisis y la hemos superado gracias al esfuerzo de todos los españoles.

El año pasado ya sacamos en la Comunidad de Madrid una Oferta de Empleo Público de 4.000. Y, mire, en la Conferencia de Presidentes, donde estuvieron todos los Presidentes autonómicos, se acordó hacer un estudio y tomar medidas de cara a la temporalidad. Ya se han reunido la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno con la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas y con los sindicatos, y se está viendo la posibilidad, primero, de flexibilizar la tasa de reposición a efectos de cubrir los años anteriores en los colectivos prioritarios y hacer un proceso de consolidación, señoría, que dure tres años y permita que esta situación que hemos vivido como consecuencia de la crisis se vea normalizada para las personas que están trabajando en la Comunidad de Madrid; con lo cual, creo que estamos abordando el trabajo tanto desde las comunidades autónomas como desde el Estado.

Yo creo que es fundamental que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado, en los cuales se contendrán las medidas para poder abordar la solución a este problema. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-267/2017 RGEP.2297. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la actual situación laboral de las mujeres jóvenes de la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora Sánchez Acera del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno Regional la actual situación laboral de las mujeres jóvenes en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Señoría, mientras haya una sola persona joven o mujer joven en paro, no le voy a decir que la situación es buena. Sí le tengo que decir que nuestro compromiso es un objetivo prioritario con la mujer y, además, con los jóvenes, y, desde luego, en los últimos años la situación de las mujeres jóvenes en la Comunidad está mejorando, aunque queda mucho por hacer. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Sánchez Acera, tiene la palabra.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Ayer fue 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y yo creo que no solamente mi Grupo sino -estoy segura- todos los Grupos estamos lamentando el suceso que ha pasado con las 22 menores en Guatemala que, defendiendo sus derechos y la lucha contra los abusos sexuales y físicos, han muerto en un lamentable accidente e incendio.

Esta pregunta que nos ocupa sí que creo que tiene un gran sentido, señora Consejera. Verá, en febrero hubo 416.707 parados en la Comunidad de Madrid y, en el incremento de los parados que ha habido en el mes de febrero, el 97 por ciento corresponde a mujeres y el 85 por ciento a jóvenes. Ser joven y mujer en la Comunidad de Madrid en estos momentos es ser carne de cañón para estar en una lista de desempleo, en la lista del paro.

Usted me va a decir dos cosas: primero, hará una comparativa con las comunidades de España, y yo le quiero decir que en eso no nos va a encontrar. Creo que nos dará muchos datos, creo que diremos que usted sabe mucho, pero no habrá entendido nada. La lucha por la igualdad de las mujeres y por el acceso al empleo de las mujeres jóvenes no es una cuestión de comparar comunidad con comunidad sino de realizar políticas que realmente no hagan que, cada vez que hay desempleados, el 97 por ciento sean mujeres o que el 85 por ciento sean jóvenes. Segundo, usted nos va a decir que tiene firmada una Estrategia por el Empleo y que está funcionando con los agentes sociales; pero, verá, uno de los agentes sociales con los que ha firmado dice que la recuperación en la Comunidad de Madrid se está ralentizando, que el empleo creado es temporal, de baja calidad y con salarios bajos, y que afecta fundamentalmente a mujeres y jóvenes, así que algo no funciona. Y otro de esos agentes dice que uno de cada cuatro contratos de menores de 25 años tiene una duración inferior a siete días, por no hablar de la brecha salarial y la sobrecualificación en la contratación de las mujeres jóvenes; por tanto, algo falta.

¿Qué es lo que falta, señora Consejera? Pues falta derogar una reforma laboral a nivel nacional que lo que ha hecho ha sido precarizar el empleo y aumentar la temporalidad, sobre todo con aquellos colectivos que ya se sabían que iban a ser vulnerables, como, por ejemplo, los jóvenes y

las mujeres. Y he de decir que usted era la Secretaria de Estado de Empleo cuando se aprobó esa reforma laboral, la reforma laboral del señor Rajoy; una de las reformas más lesivas para los intereses de los trabajadores y trabajadoras de toda España pero también para los intereses de los trabajadores de esta Comunidad.

Verá, la igualdad no se proclama, la igualdad se practica. Hoy no me resisto a decirles que ustedes, cada jueves, la practican bastante mal con esta fotografía del Consejo de Gobierno, en el que solamente hay dos mujeres de ocho miembros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños.*): Pero, además, he de decir que, con una reforma laboral que en su inicio ya es machista, la siguen practicando bastante poco. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno de dúplica.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, de verdad, si yo perteneciera a un partido con el que gobernando se destruyeron 3,5 millones de puestos de trabajo, no criticaría la medida que se adoptó y consiguió dar la vuelta en este país a la situación del mercado laboral. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Es más, lleva usted razón: era Secretaria de Estado y, como era Secretaria de Estado, sabía perfectamente que estaban los mismos Subdirectores y la misma gente trabajando en el Ministerio, y yo sé que ustedes sabían que lo que había que hacer era la reforma laboral que nosotros hicimos pero que no se atrevieron a hacer, señoría; con lo cual, vamos a tomar las cosas en serio.

Me dice usted que no dé datos. ¡A mí me encanta! ¿Que digo los números absolutos?, ¿o me comparo con Sudáfrica? Realmente yo creo que, escuchándola, pone de manifiesto que las madrileñas tenemos que analizarnos de un forma distinta a cómo se analizan las valencianas o las andaluzas.

Le voy a decir los datos. Mientras ustedes gobernaban, se destruyeron 308.284 puestos de empleos de mujeres jóvenes de menos de 25 años. En la Comunidad de Madrid es verdad, como le he dicho antes, que queda mucho por hacer, pero la tasa de paro de las mujeres jóvenes en la Comunidad de Madrid es del 35,33 por ciento, muy alta, pero 7,8 puntos por debajo de la media nacional y 5,6 puntos por encima de la tasa masculina. ¿Quiere que le recuerde otros datos? No le digo las comunidades autónomas, ¡pero el 61,26 por ciento sabe de dónde es!, el 49,28 por ciento, el 49,25 por ciento y el 42,28 por ciento. ¡El más alto es el de Andalucía! En los últimos doce meses, el paro registrado entre las jóvenes madrileñas... ¡Porque usted coge el mes de febrero, señoría!; un mes, como hemos dicho -y todos los que saben de empleo lo saben-, en el que la estacionalidad es un elemento clave. Evidentemente, en el último año, el paro entre las madrileñas se ha reducido en 1.908 personas, un 11,87 por ciento; el mejor dato en este segmento que se tiene desde el año 2008. Le ruego que lea usted bien las estadísticas: el pasado mes de febrero se firmaron 16.927 contratos

para mujeres jóvenes en nuestra región, lo que supone un incremento del 7 por ciento y, señorita, 2.199 contratos fueron de carácter indefinido, que se vienen a sumar a los que ya existen, lo que significa un aumento, respecto al mismo mes del año 2015, del 10,9 por ciento; las jóvenes reciben un mayor salario en nuestra Comunidad que en el resto de España.

Habla usted de la Estrategia. Mire, señorita, yo lo único que le ruego es que, como la Estrategia la hemos negociado entre todos, si ustedes tienen alguna política diferente a las que aplican allí donde las tasas de empleo juvenil son del 69 por ciento...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señorita.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Les ruego, como le he pedido, que nos las den, que las aplicaremos gustosamente. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-270/2017 RGE.2305. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Huerta Bravo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la situación laboral de las mujeres en la región.**

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora Huerta Bravo.

La Sra. **HUERTA BRAVO** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno Regional la situación de las mujeres en el mercado laboral?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, Presidenta. Le vuelvo a decir lo mismo que a su compañera: estamos mejorando; estamos mejorando respecto al año anterior, pero mientras existan mujeres en paro siempre tendremos mucho por hacer. Con lo cual, queda camino por recorrer, señorita. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Huerta Bravo, tiene la palabra.

La Sra. **HUERTA BRAVO** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Ayer fue 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y miles de mujeres paramos para demostrar que, si nosotras paramos, el mundo no se mueve. ¡Lástima que la Mesa de la Asamblea no considerara oportuno sumarse a este

paro, como sí hizo el Ayuntamiento de Madrid, por considerar que esto era discriminatorio para los hombres! (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego silencio, señorías.

La Sra. **HUERTA BRAVO** (*Desde los escaños*): Más allá de la opinión que me merece esta consideración, les voy a enumerar verdaderas discriminaciones que sufrimos las mujeres y que se pueden resumir en que el paro y la precariedad tienen rostro de mujer, y parece que a su Gobierno no le importa. El incremento del paro recae mayoritariamente en las mujeres: cerramos el mes de febrero con 20.000 mujeres más en paro. Nuestra tasa de paro es mayor que la de los hombres y esta diferencia se ha multiplicado por tres entre los años 2015 y 2016, años en los que ustedes ya estaban gobernando. También nos afecta en mayor medida el paro de larga duración, que es un 28 por ciento mayor entre los 30 y los 44 años. No sé, señorías, si ustedes creen que esto tiene algo que ver con la maternidad, esa maternidad que tanto dicen defender pero que permiten que penalice nuestras carreras laborales. En cuanto al acceso al empleo, los datos no son mucho mejores: el 82 por ciento de los contratos que hemos firmado las mujeres en 2017 son temporales y la mayoría de ellos duran entre uno y treinta días.

Consejera, a mí y a mi Grupo nos preocupa mucho esta situación, como nos preocupa la brecha salarial en nuestra Comunidad: ahora mismo las mujeres estamos cobrando, de media, 8.000 euros menos al año que los hombres, lo que sitúa esta brecha en un 26,4 por ciento. Además, seguimos ocupando empleos con peor remuneración y seguimos teniendo jornadas parciales de forma involuntaria.

Me pregunto si ustedes van a hacer algo para solucionar esta situación porque, mientras sigue habiendo mujeres a las que les salga a cuenta quedarse en casa cuidando a sus hijos porque no pueden acceder a las escuelas infantiles, mientras los cuidadores informales del ámbito familiar que están recogidos en la Ley de Dependencia son la norma y no la excepción, como dice la ley, y en un 93 por ciento sean mujeres, mientras nos siguen preguntando en las entrevistas de trabajo si queremos quedarnos embarazadas, mientras siguen vetando que podamos legislar para que tengamos permisos iguales e intransferibles de maternidad y paternidad, mientras siguen sin reconocer ese trabajo productivo de cuidados que se hace en los hogares y que hacemos fundamentalmente las mujeres, sin el cual esta Comunidad no funcionaría, mientras sigue pasando todo eso, señorías, ustedes están de brazos cruzados. Pero, miren, inostras nos hemos cansado! Mientras sigamos teniendo peores condiciones laborales y aquí no pase nada, mientras nos encargamos fundamentalmente nosotras de los cuidados y aquí no pase nada, mientras tengamos peores pensiones y aquí no pase nada, nosotras les decimos, señores, que nosotras nos paramos y que produzcan ustedes solos. ¿Pero saben cuál es el problema? ¡Que, si las mujeres nos paramos, el mundo no se mueve! (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Huerta. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, efectivamente, ayer se conmemoró el Día Internacional de la Mujer, pero el reconocimiento a la aportación que han hecho y hacen las mujeres a la transformación económica, política y social en todo el mundo, mi Gobierno no lo hace solo en un día sino en los 365 días del año. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Desde luego, tenga usted por seguro que las mujeres no nos vamos a parar.

Señoría, creo que también debería traducir ese reconocimiento en los datos. Le he dicho en mi primera intervención que queda mucho por hacer, pero usted debería reconocer que la situación está mejorando en relación con las mujeres. Fíjese en este dato, señoría: ya se ha recuperado en Madrid todo el empleo en relación con las mujeres que se había perdido durante la crisis, lo cual creo que es bueno para usted y para nosotros; son 54.020 mujeres.

Si nos centramos en el último año, la afiliación a la Seguridad Social, como usted sabe, ha subido un 3,3 por ciento. También la tasa de paro se ha reducido en términos interanuales. Madrid es actualmente el mercado más paritario. Fíjese: el porcentaje de universitarias ocupadas en Madrid es mayor que el de universitarios.

Según la EPA, el empleo indefinido está teniendo mejores datos. La contratación indefinida ha crecido un 9,2 por ciento. Es verdad que la brecha salarial existe y no puede existir, sobre todo cuando es por condiciones injustas, pero se ha reducido en 5 o 6 puntos durante la crisis económica.

Estamos tomando todas las medidas posibles, en el ámbito de nuestras competencias, para fomentar el trabajo de la mujer, y usted las conoce, señoría, porque yo se las he contado. Pero, fíjese: hay que tener mucho cuidado -y esto se lo digo desde el más absoluto respeto y con todo el cariño-, porque esas cosas que usted dice, por supuesto, son importantes y vamos a trabajar por ellas, pero yo, como mujer, también le digo que, cuando usted tiene dentro de sus filas compañeros que dicen que azotarían a una mujer hasta que sangrase, no la veo manifestarse. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) O cuando dicen que Rita Maestre –escúcheme, que esto nos interesa a todas las mujeres- despierta miradas lujuriosas, yo no la veo a usted protestar. O cuando escucho a otro de sus compañeros, al señor Errejón, decir que Podemos tiene una cultura organizativa belicista, masculina y machista, yo creo, señoría, que usted, por respeto a todas las mujeres, debería salir ahí y protestar. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-191/2017 RGEP.1954. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la facturación a terceros de los hospitales del Servicio Madrileño de Salud durante 2015.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mi pregunta es cómo valora el Gobierno la facturación a terceros que hacen los hospitales del SERMAS, en concreto durante 2015; me refiero, por ejemplo, a accidentes de trabajo, a accidentes de tráfico, a aseguradoras privadas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Freire. La valoración que hace este Gobierno respecto a la facturación a la que se refiere, a terceros, año 2015, y concretamente los aspectos que dice, es razonablemente positiva, aunque muy mejorable. En la actualidad, como usted sabe, estamos trabajando para utilizar el proceso de facturación y cobro que se realiza no solo en los hospitales, como usted se refiere, sino en todos nuestros centros sanitarios. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Freire, su turno de réplica.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Realmente me sorprende que le aplaudan cuando usted responde lo que ha respondido. Mire usted, la sanidad de Madrid para el año 2017, de acuerdo con lo que dijo el Portavoz, señor Gabilondo, el jueves pasado, va a tener -tome nota, señor Consejero-, por el acuerdo que hicieron ustedes con Ciudadanos, 464 millones de euros menos que lo realmente gastado en 2016, y son sus datos. Los hospitales, los centros de salud, hacen agua y, sin embargo, ustedes, de estas facturaciones que tienen que hacer, hacen pocas, las hacen mal y no las cobran.

Y voy a darle datos. He pedido la información y me la han mandado recientemente. De accidentes de tráfico hicieron 24.000 facturas; de trabajo, 12.000... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): De mutualidades de funcionarios, casi 3.000 y, de aseguradoras privadas, más de 4.000. Ahí están las cifras. ¿Sabe usted cuánto es la factura media de un accidente de tráfico de estos que ustedes han facturado? 577 euros. ¡Tomen nota, señores del mundo europeo!, ¡y los de Estocolmo también! Si tienen un accidente de tráfico, ¡manden a sus pacientes a los hospitales del SERMAS!, ¡no hay nada más barato en el orden mundial! 577 euros; los de trabajo, 483.

Señor Consejero, hace exactamente un año le pregunté cuándo pensaban actualizar las tarifas. ¡Tome nota, señora Consejera de Hacienda! Están facturando con las tarifas de 2013 -¡hace cuatro años de estas tarifas!-, y están facturando exactamente 4.000 euros menos por accidente de

tráfico de lo que facturan las clínicas privadas. Y doy referencias, como suelo darlas -es la revista de la Federación Nacional de Clínicas Privadas-: un accidente de tráfico en una clínica privada se factura a una media de 4.419 euros. Señor Consejero, en el sector público, 591; aquí, en Madrid, 577. Pero esto no es todo: La Paz factura a una media de 1.000 euros por accidentes de tráfico...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, ¿por qué el siguiente hospital factura solo la mitad?, ¿por qué hacen estos regalos a las aseguradoras privadas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Responda, por favor. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Freire. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Freire, por esa última invitación: responda. ¡Claro, claro que voy a responder! Y ya por lo menos no denuncia que no tiene documentación; saca usted la documentación que se le ha entregado, o sea que vamos mejorando.

Le voy a recordar varias cosas. Mire, este Consejero asumió su responsabilidad de gobierno el 27 de junio de 2015, y usted se está refiriendo a la gestión de todo ese año; primer error que comete. Habla usted de los presupuestos de 2017 y se refiere a Ciudadanos; segundo error que comete, porque la pregunta que usted hace es de la facturación. Luego, ya parece que se centra usted un poquito, aunque intenta escudarse haciendo cierta demagogia, incluso diciendo a los de Estocolmo que vengan por un accidente de tráfico a la sanidad madrileña. ¿Y por qué no les invita usted a ir al servicio andaluz de salud? ¡Conteste usted! ¿Por qué no les invita usted a ir a todas las comunidades en las que gobiernan ustedes? Porque tienen que saber ustedes y todas las señorías que eso es un convenio con UNESPA, con tarifas propias, que se tiene en todas las comunidades de España y que estamos intentando solucionarlo. Eso, no decir toda la verdad, señor Freire, es lo mismo que hacer demagogia.

Le he dicho que estamos intentando mejorar, ¡claro que sí! Soy consciente de que en estos veinte meses estamos detectando errores. Cuando se factura a aseguradoras o a mutualidades, como ocurre en los casos de accidentes de tráfico a los que usted se refiere, a accidentes profesionales, a funcionarios que se acogen a una mutua, a deportistas federados, seguros de viaje o seguros de caza, a los que usted no se ha referido, se procede al cobro íntegro, ya sea en el ejercicio presupuestario en el que se factura la prestación del servicio o en el inmediato o posterior.

En cuanto a la facturación de terceros a particulares, les recuerdo que, desde agosto de 2015, en esta Comunidad, en esta Consejería, la asistencia sanitaria a todas -todas, sin exclusión- las personas en situación irregular no se factura -subrayo, no se factura- por mucho que ustedes lo digan

y, de hecho, a día de hoy, en nuestro sistema sanitario, más de 19.200 personas están dadas de alta en el código DAR; por tanto, señor Freire, cuando se habla de facturación a particulares nos tenemos que referir a los pacientes que acuden a un centro hospitalario solicitando asistencia sanitaria y que no acreditan tener derecho a una cobertura financiada por el sistema público de salud y no se encuentran en la situación que acabo de mencionarle. Yo le agradecería que tomase nota, por favor, porque en la facturación en las instituciones penitenciarias -que usted también ha olvidado- tenemos un saldo pendiente que hoy se encuentra en reclamación por vía ejecutiva. Y siga tomando nota, señor Freire, porque, como le he dicho, nuestra voluntad es la de seguir mejorando día a día con un Gobierno de transparencia y buen gobierno, y por eso estamos implantando de forma progresiva una nueva herramienta informática: Nexus facturación, que, sin duda, como usted sabe, va a facilitar todas estas actuaciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Hemos puesto en marcha una unidad de auditoría interna de gestión...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Y, además, se abrirá una auditoría el 1 de abril. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-200/2017 RGE.1999. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que están desarrollando los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid en materia de lactancia materna.**

Para la formulación de la misma, tiene la palabra la señora Liébana Montijano.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones se están desarrollando en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid en materia de lactancia materna?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Liébana. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Liébana, le agradezco su pregunta; además, es muy oportuna en el tiempo porque, como todos saben, ayer se celebró el día de San Juan de Dios, que es el patrón de la enfermería en España y es también el Día Internacional de la Mujer. Sin duda alguna, la lactancia

materna es un tema de especial importancia en los dos aspectos y de una sensibilidad para los recién nacidos, sus madres y sus padres.

En este sentido, la Consejería de Sanidad desarrolla diversas actuaciones encaminadas a la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna no solo en nuestros hospitales públicos sino también en los centros de salud dada la importancia que la Atención Primaria juega en la promoción, mantenimiento y apoyo a la lactancia. Entre dichas actuaciones, permítame destacarles el convenio de colaboración suscrito con UNICEF, gracias al cual el cien por cien de los hospitales con maternidad del Servicio Madrileño de Salud cuentan a día de hoy con Comités de Lactancia Materna; estos comités son los encargados de coordinar las acciones, los protocolos y la formación de los profesionales implicados en atención a la mujer antes, durante y después del parto.

Asimismo, señorías, Madrid cuenta con cinco hospitales: el Hospital de La Zarzuela y otros cuatro hospitales públicos acreditados por la OMS y UNICEF en el marco de la Iniciativa para la Humanización de la Asistencia al Nacimiento y la Lactancia, y me estoy refiriendo concretamente a los Hospitales 12 de Octubre, Fuenlabrada, Puerta de Hierro, Majadahonda y Severo Ochoa, que también ustedes recordarán que están denominados en la Comunidad de Madrid, y seguirán denominándose así, como hospitales amigos de los niños. Dicha acreditación se obtiene tras haber superado una estricta evaluación externa que corrobora la existencia de unos estándares de calidad y de buenas prácticas en la promoción de la lactancia materna; y, en la actualidad, un total de 21 hospitales de nuestra región -18 de ellos públicos- y 18 centros de salud del SERMAS han comenzado también dicho proceso de acreditación.

Por último, señoría, no quiero dejar de mencionar otra iniciativa de gran relevancia que aspira a ser un nuevo referente de calidad a nivel internacional; me refiero al Banco Regional de Leche Materna, ubicado en el Servicio de Neonatología del Hospital 12 de Octubre y del que también forman parte los siguientes hospitales como centros adheridos: La Paz, Puerta de Hierro, Clínico San Carlos, Severo Ochoa y Príncipe de Asturias. Gracias a ese Banco Regional se promueve la donación de leche, se recoge, se procesa, se distribuye, pudiendo solicitar también los centros de salud ser acreditados como centro receptor de leche donada pasteurizada; todo ello a fin de poder proporcionar con seguridad leche humana de la mejor calidad posible a los recién nacidos, prematuros o enfermos, que lo necesiten. Y, en este sentido, para que el banco de leche pueda realizar su labor, permítame recordar -para terminar- que es imprescindible contar con la inmensa generosidad de las mujeres donantes, que, tras someterse a unos estudios previos para ser aceptadas como tales, reciben formación para proceder a la extracción, conservación y transporte de la leche de forma óptima; asimismo se imparten cursos de formación en lactancia materna a los profesionales sanitarios implicados, ¡a todos! En definitiva, señoría, este Gobierno va a seguir impulsando, como no puede ser de otro modo, una atención humanizada al nacimiento y desarrollo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Iniciativas tendentes a fomentar la lactancia materna como medida de salud pública de primer nivel. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Para contestar al señor Consejero, tiene la palabra la señora Liébana Montijano.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por su explicación, que nos ha permitido conocer la situación y las actuaciones que se llevan a cabo en los hospitales en materia de lactancia materna. Quiero decir que la lactancia materna es una de las formas más eficaces para asegurar la salud y la supervivencia de los niños a través de un proceso natural y sencillo y, además, estrecha los lazos afectivos de la madre y del hijo. El amamantamiento previene la malnutrición, favorece el desarrollo, protege de las infecciones y reduce la mortalidad infantil, y otro aspecto es el ahorro económico que supone para las familias no tener que comprar las leches maternizadas.

Según los datos de la Organización Mundial de la Salud, se estima que, en 2015, la lactancia materna pudo salvar la vida de hasta un millón de niños. Además, la lactancia materna tiene efectos beneficiosos para las madres porque les previene del riesgo del cáncer de ovario y del cáncer de mama; por lo tanto, señor Consejero, muy acertado este asesoramiento a las madres para que inicien y mantengan prácticas óptimas y, por supuesto, que se sientan apoyadas en todo momento. Para ello cuentan con la Consejería de Sanidad, que desarrolla múltiples iniciativas encaminadas a impulsar y proteger los procesos de lactancia materna en todos los ámbitos sanitarios; por eso es tan importante que todos los hospitales públicos cuenten con un comité de lactancia materna que sea el responsable de desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con el proceso, y que exista también un responsable de lactancia materna en la totalidad de los centros de salud puesto que la Atención Primaria juega un papel fundamental en el mantenimiento y en la promoción de la lactancia. Quiero decir también que la cobertura que se da a este tema es muy amplia; se establecen acciones coordinadas en todos los niveles asistenciales, en las que se incluye, además, la formación de los profesionales con cursos, jornadas, sesiones y casos clínicos.

En relación al convenio que ha suscrito con UNICEF, que usted nos ha explicado, quiero decir que su importancia radica en que va a permitir a las madres una elección informada en relación con la alimentación de sus hijos recién nacidos, que va a apoyar el inicio precoz de la lactancia materna y la va a promover en exclusiva durante los primeros seis meses y que va a atender otros aspectos de la madre y el niño en estadios posteriores. Como ven, señorías, la Comunidad de Madrid está trabajando activamente, teniendo como referente esta iniciativa con esos cuatro hospitales públicos que están acreditados en relación con la misma y habiendo iniciado el proceso de acreditación de otros 21 hospitales y 18 centros de salud, lo cual supone una estupenda noticia.

Otro aspecto relevante es el Banco Regional que usted nos ha nombrado, ubicado en el Servicio de Neonatología del Hospital 12 de Octubre, cuya misión es proporcionar leche a cualquier recién nacido que lo necesite, independientemente del hospital en el que se encuentre ingresado.

Y termino con un reconocimiento a la solidaridad y al altruismo de las madres donantes, a quienes trasladamos nuestro agradecimiento por su generosa labor, que hacen posible que se alcancen estos datos tan positivos. Quiero hacer mención especial a la Fundación Aladina, que participa activamente en diferentes iniciativas relacionadas con la promoción de la lactancia materna, demostrando así el compromiso adquirido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Y, por supuesto, nuestra felicitación a la Consejería de Sanidad por las acciones desarrolladas para promover la lactancia materna.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Liébana. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-159/2017 RGE.1470. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la gestión realizada para acoger a personas refugiadas, asiladas o reubicadas provenientes de países en conflicto en la actual crisis humanitaria.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora González del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Recientemente, Barcelona, Madrid, Valencia, Zaragoza, Sevilla, entre otras ciudades, fueron escenarios de manifestaciones multitudinarias a favor de los refugiados y en contra de las políticas europeas. Estamos a un año del acuerdo de la vergüenza europea: aquel tratado en que se paga a Turquía a cambio de personas que huyen de las bombas. ¡Qué falta de memoria en Europa cuando hace menos de setenta años los europeos se iban a América huyendo de las bombas!

Esta pregunta, señoría, señor Consejero, es para conocer qué ha hecho su Gobierno, qué ha hecho la señora Cifuentes, con el Ministerio de Asuntos Exteriores, con don Alfonso Dastis. ¿Se ha reunido? Llevamos cinco meses de Gobierno del señor Rajoy, ya no tienen excusas. ¿Se ha reunido la señora Presidenta para exigir las vías legales de ingreso a España, como los visados humanitarios, las

reagrupaciones familiares, etcétera? ¿Se ha reunido la señora Cifuentes, o usted, señor Consejero, con el Gobierno Central para cumplir las tres proposiciones no de ley aprobadas en esta Legislatura a favor de las personas refugiadas? ¡Queremos saber, señor Consejero!

Quiero recordarle las cifras de la vergüenza. España se comprometió a recibir más de 17.000 personas para paliar, en parte, la peor crisis humanitaria de los últimos setenta años; dos años después solo recibió 1.141 personas, o sea, menos del 6,5 por ciento. A este ritmo, pasarán veinte inviernos más estas personas agolpadas en la frontera.

Miren, señorías, mire, señor Consejero, en esta Asamblea, mientras morían literalmente más de 5.000 personas en aguas del Mediterráneo, aquí, estos diputados, aprobábamos tres proposiciones de ley: octubre de 2015, febrero y noviembre del año 2016. Hemos transaccionado textos estupendos, ¿y de qué han servido? De muy poco. Hemos aprobado por unanimidad una partida presupuestaria de más de 500.000 euros para el Plan de Integración de Refugiados. En la ejecución presupuestaria a finales de 2016 está a cero; así que explique adónde fue ese dinero, en qué se ha gastado la Comunidad de Madrid esta partida que iba destinada a programas de sensibilización en los municipios.

Señora Cifuentes, primero, mal, por no ejecutar, pero, peor si cabe, porque en los presupuestos para 2017 que acaba de presentar su Gobierno conjuntamente y apoyado por Ciudadanos no hay ninguna línea de integración de personas refugiadas ni planes de acogida. Los Gobiernos Regionales y este Parlamento debemos ser responsables en la protección de los derechos humanos; como país y como Comunidad, debemos defender el cumplimiento de nuestras obligaciones. Estas personas esperan de nosotros no gestos grandilocuentes ni cifras que luego no se ejecuta sino vías legales de entrada; y, para eso, su Gobierno, usted, debe reunirse con el Ministro de Asuntos Exteriores y aprobar esas entradas y destinar fondos, pero no fondos que vayan en detrimento de los Fondos de Cooperación al Desarrollo.

En definitiva, señor Consejero, señora Presidenta, son ustedes, es su partido, quienes tienen la llave para desbloquear esta situación...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** (*Desde los escaños.*): Se lo exigimos: ¡hágalo!, ¡hágalo en bien de todos! Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora González, la verdad es que, cuando la escuchaba, pensaba: ¡vaya batiburrillo que tiene! (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Aquí vienen personas inmigrantes, que deciden venir a Madrid, y todas están siendo atendidas porque

ha sido un compromiso de la Comunidad de Madrid. (La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: *iEstamos hablando de refugiados!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: iSeñora González, respete el uso de la palabra, por favor!

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): ¿Sabe cuál es el porcentaje de integración de los inmigrantes? ¡El 93 por ciento!, ¡el más alto de todas las regiones europeas! (La señora González González, Mónica Silvana, pronuncia palabras que no se perciben).

La Sra. **PRESIDENTA**: iSeñora González, respete el uso de la palabra como se la han respetado a usted, por favor!

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): ¿Qué ocurre con los refugiados y asilados? ¡Que no tienen nada que ver con los inmigrantes! Son personas que han huido de su país porque les mataban. Aquí, ¿cómo se regula esto? Con tratados internacionales que ha ratificado España y con unos compromisos que tenemos con la Unión Europea y con el Ministerio de Asuntos Exteriores, con el que nos hemos reunido, nos seguimos reuniendo y nos reuniremos todas las veces que haga falta, pero siempre dentro de ese compromiso internacional; un compromiso internacional que ha dicho: la Unión Europea va a recibir 160.000 refugiados y, España, algo más de 16.000. Todos los que han llegado a la Comunidad de Madrid están siendo perfectamente atendidos; a España han llegado 1.148, aproximadamente un 10 por ciento a nuestra región. ¡Nosotros no tenemos la culpa de que no lleguen más! ¡Díganselo también a los refugiados!, porque eligen otros países de Centroeuropa como Alemania. Porque una de las cuestiones que figura en los tratados internacionales es que el refugiado elige el país.

Todos los que quieran venir aquí, llegarán y serán acogidos. ¿Qué es lo que hemos hecho? Desde el primer momento, la Presidenta lo metió en la agenda política, y nada más saber de la crisis de refugiados constituimos la Oficina de Atención al Refugiado, que se ha reunido de forma periódica con ayuntamientos y entidades. Hemos puesto en marcha un plan de intervención integral para todos los refugiados; hemos puesto a su disposición espacios, viviendas, los CEPI, una oficina de atención a las víctimas para el apoyo psicológico, el cuerpo de voluntarios... Sanidad y Educación están trabajando en ello, ¡toda la Comunidad está absolutamente comprometida! En estos momentos les estamos atendiendo francamente bien. ¿Sabe cuántas quejas tenemos? ¡Ninguna!, ¡ninguna queja!, ¡ninguna!

Nosotros no hacemos política de pancarta, nosotros atendemos las realidades, las necesidades, según los compromisos internacionales, y no hacemos viajes, como hacen otros, para hacernos fotos. Nosotros cumplimos con nuestros compromisos, y los cumplimos mejor que nadie, porque hay otros que hablan de que traen refugiados, ¡y no traen ninguno!, porque no pueden, porque depende de políticas internacionales, pero todos los que nos derivan a nosotros están perfectamente atendidos porque es nuestra obligación. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-280/2017 RGEF.2330. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Berrio Fernández-Caballero, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que desarrolla el Gobierno Regional con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Berrio.

La Sra. **BERRIO FERNÁNDEZ-CABALLERO** (*Desde los escaños.*): Buenos días, señor Consejero. ¿Cuáles son las actividades que desarrolla el Gobierno Regional con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señora Berrio, lo primero es recordar que, efectivamente, ayer fue el Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo; un día importante que nos tiene que servir a todos para poner de relieve los avances de la mujer en los últimos años, también en el último siglo, y para reivindicar el papel de la mujer en nuestra sociedad y seguir trabajando en la búsqueda de esa igualdad de oportunidades, pero también para seguir trabajando en la búsqueda de una igualdad plena y una igualdad real, porque todavía hoy no todos los derechos están conseguidos, todavía no existe una igualdad salarial, todavía existe falta de desarrollo de algunos de los derechos en los que tenemos que seguir trabajando.

Pero este día también tiene que servir para poner de manifiesto esa lucha contra la violencia de género y contra la discriminación de la mujer. La señora Sánchez Acera decía una frase importante: "La igualdad no se proclama, la igualdad se practica." ¡Y el que más la practica es el Partido Popular en sus distintos Gobiernos! (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos.*) ¡Por eso tenemos aquí el mercado laboral más paritario! Durante la crisis se ha reducido la brecha salarial en 6 puntos. ¡Y por eso tenemos la tasa de actividad femenina más alta de España o la tasa de paro más baja de España, porque aquí lo practicamos, a diferencia de lo que ocurre en otras comunidades autónomas! (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Señores de Podemos, ¡no se rían porque ayer conocimos que, en Podemos, a las mujeres las destinan a camareras y los hombres están como gestores en algunas de sus fundaciones! ¡Eso es tremendo!, ¡tremendo! ¡Lean los medios de comunicación y entérense de lo que pasa en su seno interno! (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Por eso, cuando la señora Ruiz-Huerta dice: "Si se paran las mujeres, el mundo no se mueve", en España lo sabemos bien. Las mujeres fueron al paro, y España se paró; se paró por los Gobiernos de izquierdas y por hacer malas políticas y por hacer

políticas que no iban a favor de la mujer. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Aquí hacemos lo contrario: valoramos el papel de la mujer. Por eso, el día 8 de marzo hicimos muchísimas actividades en todos y cada uno de los municipios, en todas y cada una de las mancomunidades; actividades en el Madrid Woman's Week, con jornadas de concienciación, sensibilización o formación; o jornadas que estamos haciendo de liderazgo, de comunicación, de cultura y ciencia, de derecho y mujeres, de emprendimiento, de prevención y salud o de la mujer rural. Hacemos festivales importantes, como "Ellas crean", para poner en valor el talento de la mujer, o ciclos de conferencias de mujeres en las artes, en todas!: teatro, cine o fotografía. También concienciamos, sensibilizamos y hacemos campañas de publicidad...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): La distancia para reconocer la labor de la mujer tiene que ser de todos. Yo emplazo aquí a no manifestar a la mujer como un arma política, a unirnos todos en la misma dirección y a trabajar todos juntos por la mujer. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Berrio, su turno de réplica.

La Sra. **BERRIO FERNÁNDEZ-CABALLERO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Consejero. La Comunidad de Madrid ha organizado una amplia programación de actividades y de actos durante este mes con motivo del Día Internacional de la Mujer con el único objetivo de contribuir a la igualdad efectiva de la mujer a través de los diferentes ámbitos de la sociedad.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid hace una apuesta firme y decidida con la promoción y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y es por ello que se están desarrollando y ejecutando una serie de programas que, junto a todas las actividades que usted ha mencionado, quiero destacar: los convenios que se han firmado de colaboración para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con entidades locales; las más de 1.000 horas de formación con el programa GEA Madrid con el objetivo de fomentar la creación de negocios y empresas entre mujeres rurales para promover su acceso al mercado laboral; las más de 850 empresas que participaron ya en el programa Generando Cambios el pasado año, y también se ha puesto en marcha el programa piloto Liderazgo en la Universidad con el objetivo de promover la igualdad de género en la carrera universitaria en cursos de grado y postgrado.

También es importante señalar que el Gobierno está trabajando en la primera estrategia de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, que tendrá como eje de actuación la promoción de la igualdad, fomentando la conciliación de la vida familiar, personal y laboral, y potenciando el liderazgo y el emprendimiento femenino. Y no quiero terminar sin condenar con toda firmeza la peor forma de desigualdad que sufre la sociedad: la violencia de género. La violencia contra la mujer es un obstáculo para el desarrollo de toda la sociedad y es una preocupación fundamental

para todos y prioritaria para el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-283/2017 RGE.2336. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Ten, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora la aplicación de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016.**

Para la formulación de la misma, tiene la palabra la señora Martínez Ten.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. ¿Qué evaluación hace el Gobierno de la aplicación de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género en 2016?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señora Martínez Ten, quiero empezar señalando el rechazo y la condena del Gobierno a toda forma de violencia, especialmente la violencia contra la mujer, y también nuestra solidaridad con las víctimas. Nuestro compromiso con la lucha contra la violencia de género es total, y precisamente por eso pusimos en marcha el primer plan; la primera estrategia que se puso en funcionamiento en la Comunidad fue precisamente la de violencia de género, con 160 medidas, 3 ejes y 272 millones de euros. Desde el primer momento nos pusimos a trabajar y, a fecha de hoy, el 90 por ciento de las medidas están puestas en funcionamiento; la ejecución presupuestaria tendrá que llegar al final de la Legislatura, pero vamos cumpliendo nuestros compromisos de forma anual. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Martínez Ten, tiene la palabra.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Ayer, Día Internacional de la Mujer, se celebraron manifestaciones en más de cuarenta países contra la discriminación de las mujeres y la violencia machista. Aquí, en Madrid, miles de mujeres y hombres se manifestaron contra los asesinatos machistas, que están sobrecogiendo a la sociedad y que exigen de los poderes públicos medidas eficaces contra una situación que no es admisible ni tolerable.

La Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género se presentó el 27 de enero de 2016, con un presupuesto -repetido ininidad de veces, y que la Presidenta Cristina Cifuentes nos volvió a recordar en el Pleno de la semana pasada- de 272 millones de euros. En la página 131 de esta edición que le muestro y en la página 176 de esta otra, de la -en sus palabras, señor Consejero- estrategia más ambiciosa de España -como todo lo que hace su Gobierno-, se consignaban 45.744.047 euros para el año 2016. En su día denunciábamos que las cifras no aparecían en el presupuesto, y a nuestras peticiones de información nos contestaron que en Justicia se iban a gastar más de 20 millones, cerca

de 5,5 millones en Educación o 2,6 en Empleo. Aquí tengo las cantidades por Consejerías, por si les interesan. Pues bien, por ejemplo en Justicia ustedes han incluido lo que ya existía: los Juzgados de Violencia, incluyendo -si me permite la ironía- el juzgado quemado de Torrejón. En Educación nos dijeron que iban a destinar 1 millón de euros al contenido de los libros de texto y más de 3 millones a formación del alumnado, pero no sabemos nada de los libros de texto ni de que estén haciendo poco más de lo que se hacía en la pasada Legislatura. ¡Pero lo que ya es de colores es que ni siquiera hayan sido capaces de ejecutar el presupuesto de la Dirección General de la Mujer, que echen la culpa a los ayuntamientos y que propongan un incremento para 2017 de 100.000 euros! Les recuerdo que para 2017 -en estas mismas páginas que les he señalado- han prometido ustedes en su Estrategia más de 45 millones, que de nuevo, como en 2017, no aparecen en el presupuesto. La conclusión es que estamos ante otro ejemplo de política virtual, de una estrategia de hacer como que se hace, que en ningún caso, y menos en violencia de género, es tolerable.

Quiero recordar a Ciudadanos que la violencia de género es el único punto de su acuerdo de investidura referido a mujeres. ¡Ayuden a hacer realidad ese punto del presupuesto! Y hagamos un pacto de verdad, no como, por ejemplo, el que nos proponen para Educación, analizando las medidas que funcionan y las que no, sacando este tema de la lucha partidista y de la realidad virtual de la publicidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN** (*Desde los escaños.*): Las mujeres madrileñas, señorías, no se merecen que les vendan humo, y nuestro deber de control al Gobierno es distinguir el humo de la paja. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora Martínez Ten, no sé si lo estamos haciendo bien o mal, pero la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género está sirviendo de base para el Pacto de Estado, porque muchas de las medidas que ahí están contempladas las van a asumir directamente para el Pacto de Estado.

Precisamente hoy vengo de la Conferencia de la Comisión General que hay en el Senado, de hablar de estos temas, y muchas comunidades autónomas -alguna gobernada por su partido- me lo han pedido porque quieren poner en marcha medidas como las que se están haciendo aquí; medidas que tienen su presupuesto pero que también las estamos poniendo en marcha.

Mire, en el eje 1, en sensibilización y prevención, ya hemos puesto en marcha la campaña "Ni una gota más". Hemos hecho 2.400 talleres en Primaria y Secundaria, en los que han participado 54.000 alumnos. Hemos formado a 1.046 profesionales. Hemos atendido en nuestras residencias a 436 mujeres y 338 menores. En los centros no residenciales hemos atendido a 2.251 mujeres y 196 menores. Hemos mejorado de forma muy sustancial las llamadas con 7.127 llamadas y más de 15.000

actuaciones. Tenemos 3.900 derivaciones al Punto de Coordinación de Órdenes de Protección, que era un compromiso que venía en la Estrategia. El programa Atiende ha atendido a 64 mujeres, que están gravemente afectadas con trastornos psicológicos, y a 17 menores. En el Servicio de Orientación Jurídica se ha atendido a 698 mujeres y ha habido 987 consultas. En los puntos de empleo hemos conseguido que 2.507 mujeres sean atendidas y formadas, y hemos hecho 862 contratos. En atención psicológica, 283 menores han sido atendidos. En el programa No te cortes ha habido 120 casos, 292 personas atendidas y 170 con órdenes de protección. En el acompañamiento psicosocial ha habido 237 actuaciones y 174 mujeres. Nos hemos personado ya en diez de los procedimientos, que era un compromiso inicial de esta Estrategia. En vivienda, que también era un compromiso nuevo, ya hemos entregado 41 viviendas. En el seguimiento individualizado de órdenes de protección nos hemos incorporado ya al Sistema Viogén... Y así podría seguir diciéndole medidas que estamos tomando.

De verdad, es una Estrategia muy importante y muy ambiciosa en muchos aspectos, sobre todo en temas de empleabilidad y vivienda; lo estamos cumpliendo, lo vamos a seguir cumpliendo, y lo que pido a todos los Grupos es que todos trabajemos en la misma dirección contra esta lacra. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-273/2017 RGEP.2308. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el IES Pérez Galdós.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor Ardanuy del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO** *(Desde los escaños.)*: ¿Qué planes tiene el Gobierno para el IES Pérez Galdós?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** *(Van Grieken Salvador.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Ardanuy, tal y como le hemos comunicado tanto a la plantilla como a las familias, el Instituto Pérez Galdós dejará de albergar enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en el curso 2017-2018 y acogerá otra oferta de enseñanzas regladas a partir del mes de septiembre. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en la tribuna de invitados).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Por favor, ruego a los servicios de la Cámara... *(Protestas en la tribuna de invitados.)* ¡Les ruego silencio! ¡Ruego a los servicios de la Cámara que desalojen a las personas que están en la tribuna! *(Protestas en la tribuna de invitados.- Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie, dirigidos a la*

*tribuna de invitados.*) ¡Por favor! ¡Ruego a los servicios de la Cámara que, por favor, desalojen a las personas que no guardan silencio y están provocando desórdenes! *(Continúan las protestas en la tribuna de invitados.- Continúan los aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie, dirigidos a la tribuna de invitados.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* (Pausa.) Señor Ardanuy, tiene la palabra.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO** *(Desde los escaños.)*: Señorías del Grupo Popular, no se sorprendan tanto ante esta reacción porque no solo es que van a cerrar el instituto de sus hijos sino que se enteraron por Facebook, ¡por Facebook se enteraron!, en base a una filtración, a la que tuvo que reaccionar la dirección del centro convocando un consejo educativo extraordinario al día siguiente en el que confirmó la noticia, y repartieron estas hojas que ven para que, con mucha urgencia y con muy poca información, las familias tuvieran que rellenar a qué instituto querían llevar a sus hijos al curso próximo. ¿Y saben ustedes qué pusieron muchos de los padres y madres como los que hoy se han levantado y están ahí viéndonos? ¡Pérez Galdós!, ¡Pérez Galdós! y ¡Pérez Galdós!, porque quieren seguir llevando a sus hijos al mismo centro y no hay razones para el cierre. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Quieren cerrar un nuevo centro educativo en un barrio ya muy golpeado, como es el de Fuencarral-El Pardo. La excusa: ¡la supuesta tendencia descendente del alumnado! Pero es curioso porque el barrio de Peñagrande, donde está este centro, es el único barrio de todo el distrito con una tasa de natalidad positiva, además de que mantiene 290 alumnos entre ESO y Bachillerato, ¡tan solo 6 menos que hace cinco años!, y a la espera de poder albergar a los jóvenes que vengan del nuevo PAU de Arroyofresno, que no tiene ningún instituto público y este sería el más cercano. ¡Pero tienen razón en que este año está más vacío el centro, porque ya se encargaron ustedes el año pasado de cerrar el Grado Superior de TAFAD a pesar de las buenas instalaciones deportivas que tenía! Y podrán esgrimir también que hay menos demanda porque cada vez hay más centros bilingües, pero también se preocuparon de denegar la solicitud de introducir la inversión lingüística durante los últimos cinco años en este centro, como lo pidieron.

Mención especial tiene el aula TEA, que, con su cierre, dejará ya en tres los centros con esta especialidad en toda la capital de España. Lo siento, señorías, pero, a falta de información, lo que sobra son elucubraciones. Cualquiera podría pensar que quieren hacer o quieren conseguir, en diferido, lo que ya hicieron con el barrio de Montecarmelo o Las Tablas, que, a pesar de ser barrios de nueva construcción, se les olvidó construir un instituto público. Tampoco aprenden de los errores, porque ya hay bastantes centros saturados en la zona, como el Josep Tarradellas, que han estado dando clases de apoyo o de refuerzo en el pasillo por falta de espacio, por haber demasiados alumnos; pero ustedes, en cambio, siguen cerrando centros y masificando otros. ¡Reaccionen, señorías del Grupo Popular! En esta región hace falta más oferta pública, y no menos. Por eso, hoy hay miles de personas en la calle con una huelga educativa, a la que nuestro Grupo en esta Asamblea quiere mostrar todo su apoyo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. *(Los señores diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie, muestran unas pancartas.)* ¡Les ruego que guarden los carteles! ¡Señorías, les ruego que guarden los carteles! ¡Señorías, guarden los carteles! *(Protestas en la tribuna de invitados.)* ¡Y, por favor, desalojen a esa persona que está alterando el orden! ¡Por favor, guarden los carteles! *(Fuertes y prolongados aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie, dirigidos a la tribuna de invitados.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¿Podemos continuar el Pleno? *(Pausa.)* Muchas gracias. *(Protestas en la tribuna de invitados.)* Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Como siempre, ¡el espectáculo! ¡Teatro, que es lo que realmente a ustedes les gusta!

Señor Ardanuy, sea riguroso. Ya sé que esto de las cifras, de las cuentas y, en definitiva, de dar información fiable y confiable, no les gusta. Es una cuestión de baja demanda y de baja escolarización en ese instituto lo que hace imposible continuar con un proyecto educativo consistente que permita a sus alumnos tener trayectorias educativas en un entorno de calidad. Se lo voy a demostrar; es fácil: actualmente el instituto cuenta con 290 alumnos y 9 grupos; llegó a tener 462 alumnos y 19 grupos. ¡Pero no es el único! En el barrio del Pilar están el Instituto Cardenal Herrera Oria, que ha pasado de 22 a 17 grupos; el Dámaso Alonso, que ha pasado de 15 a 9; el Gregorio Marañón, de 20 a 15 y, el Isaac Newton, de 20 a 16 grupos, ¡porque es una cuestión de demanda, de demografía!, ¡de un barrio que, evidentemente, no es el barrio que era hace unos cuantos años! Actualmente –óigalo bien, porque es importante- tenemos 180 vacantes en Secundaria y 100 en Bachillerato en los institutos de la zona, y para el curso que viene pondremos en marcha tantos grupos como sean absolutamente necesarios. Le recuerdo, además, que espacio, según los datos que le he dado, tenemos más que de sobra. ¿Sabe usted cuántos alumnos reservaron en el Pérez Galdós para el curso 2016-2017? ¡24! ¿Cuántos podían hacerlo? ¡452! Esta es la realidad que les molesta atender.

No vamos a dejar morir ese centro. A ese centro le vamos a dar un destino educativo de características diferentes: vamos a ofertar plazas de calidad a todos los alumnos, que las tienen aseguradas en institutos de la zona, y vamos a trasladar esa plantilla de profesores al instituto de Las Tablas precisamente para tener un equipo ya bregado para ese nuevo instituto. Respecto a las familias, representantes de la Consejería se reunieron tanto con la AMPA como con los profesores, y todo el mundo está perfectamente informado. Tenemos ya setenta solicitudes, y no son de las de ¡Pérez Galdós!, ¡Pérez Galdós!, ¡Pérez Galdós!, porque en el curso 2017-2018 no va a funcionar el Pérez Galdós; al menos, como secundario. También le informo de que el aula TGD se va al Instituto Gregorio Marañón, del mismo distrito, adonde podrán desplazarse sus alumnos.

Reconozco, señor Ardanuy, que no me ha sorprendido el espectáculo y la alarma, como suele ser habitual, hablando siempre de ataques a la educación pública...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Pero Benito Pérez Galdós decía: "Nuestra imaginación es la que ve, y no los ojos". Los ojos son los datos y son la realidad que yo le he dado. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-274/2017 RGE.2314. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas que pretende poner en marcha su Gobierno para garantizar la convivencia escolar en los colegios de la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** (*Desde los escaños.*): Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas pretende poner en marcha el Gobierno para garantizar la convivencia escolar en los colegios de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora De la Iglesia, el Gobierno va a continuar con el plan que ya inició en el curso 2015-2016, que está funcionando bien. Está teniendo una acogida muy buena por parte de los centros, por parte de los profesores, por parte de las familias, y seguiremos trabajando para perfeccionar todas esas iniciativas y poner en marcha otras nuevas, pues, para el Gobierno, mejorar la convivencia es un objetivo permanente. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora De la Iglesia, tiene la palabra.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Todos deberíamos estar de acuerdo a estas alturas en que la finalidad de nuestro sistema educativo es formar buenas personas, buenos profesionales y buenos ciudadanos. Para alcanzar estos fines es fundamental que reine una buena convivencia en los centros escolares, y para garantizarla se necesitan dos cosas: la primera, un marco normativo que vele por la misma y, la segunda, unas políticas educativas adecuadas. ¡Es indiscutible que la convivencia escolar es fundamental!

Ciudadanos ha desarrollado ya muchas iniciativas precisamente preocupado por la situación de la convivencia escolar en los centros docentes; en concreto por una manifestación de la violencia

escolar: el acoso escolar. Pero nosotros estamos preocupados, porque una cosa es el acoso escolar y otra cosa es la violencia que hay dentro de los centros, que puede manifestarse en distintas formas. Ciudadanos quiere transmitirle nuestra gran preocupación respecto de las informaciones que recibimos de los padres de los alumnos víctimas de agresiones, porque en todos esos testimonios se coincide en valorar dos cosas: una, que los protocolos se ponen en marcha demasiado tarde, es decir, cuando las situaciones de violencia ya se han generado y, dos, que los test no son lo suficientemente preventivos y no localizan los problemas; por tanto, tenemos un problema en la detección precoz, porque esta es fundamental para solucionar las situaciones de conflicto.

Hay un caso que nos ha encogido el corazón en los últimos días, y lo conocerá: el del CEIP Calderón de la Barca; una agresión terrible, que, por respeto a la familia y al menor, no voy a pasar a describir las lesiones que se han producido en este sentido, si bien ya los medios de comunicación se han encargado de difundir este caso. Miren, cuando las familias dejan a sus hijos en los centros docentes, lo hacen depositando toda la confianza en que la seguridad de su hijo está garantizada. Usted me va a decir que ha activado un protocolo de acoso escolar, que se trata de algo puntual, de algo fortuito... Se esconderá tras la burocracia administrativa para eludir su responsabilidad política, buscará justificaciones pseudolegales, pero mi Grupo no se conforma con "estamos haciendo lo que podemos"; queremos más, porque, mientras exista la violencia escolar, nada es casual, nada es fortuito, nada es aislado. La conducta violenta siempre se repite, focalizada o no en la misma persona, sea o no acoso escolar, o sea en distintas personas; nunca es aislada. Es igual de peligrosa, amenaza a la seguridad y quebranta la convivencia.

Por eso, señor Consejero, dada la gravedad de las situaciones de violencia escolar que están sucediendo en los centros educativos, nosotros le exigimos que ponga en marcha nuevas medidas, más efectivas de las que se están tomando, que tengan que ver con la prevención en la educación de resolución de conflictos, en la detección temprana y en medidas correctoras, que debe de incluir en la reparación del daño a la víctima, por supuesto...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** (*Desde los escaños.*): Y también que impida que se sucedan estos hechos, mediante la reeducación del agresor...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** (*Desde los escaños.*): Lo cual no es incompatible...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** (*Desde los escaños.*): Con una sanción proporcional a la gravedad de la falta. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora De la Iglesia. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Yo creo que conoce bien, señora De la Iglesia, que entre los centros educativos hay pocas dudas en que este Gobierno se ha fijado como meta la mejora de la convivencia y la lucha contra el acoso escolar como prioridad educativa, y se está plasmando, y se están desarrollando medidas concretas que se están llevando a cabo y, sin lugar a dudas, estamos mejor que hace dos años.

Hoy tenemos un equipo de apoyo contra el acoso escolar, que es una unidad de intervención inmediata, a la que pueden acudir los centros ante la menor sospecha de acoso. El equipo ha hecho ya 38 intervenciones, además de prestar servicios de formación y atender 107 consultas telefónicas. Hoy todos los centros saben que pueden recurrir al test SociEscuela, que es una herramienta para la detección precoz del acoso; es voluntario. Por lo que dice, parece ser que es un test inadecuado; pero, ¿sabe cuántos alumnos lo han hecho ya este año? 160.000 alumnos, 6.500 grupos de la enseñanza tanto pública como privada o concertada en la Comunidad de Madrid. Y le puedo asegurar que la opinión que tienen los centros educativos y los profesores es inmejorable, porque les está siendo útil y les está permitiendo detectar casos y malas dinámicas que antes pasaban inadvertidas.

Tenemos un Observatorio para la Convivencia Escolar, un nuevo protocolo de obligado cumplimiento para los centros públicos y concertados, una oferta de formación de profesorado que nunca había sido tan intensiva en esta materia. El curso pasado, 133 actividades, más de 3.700 participantes, pero la previsión para este curso es terminar con más de 9.000 profesores y maestros implicados en materia de formación relativa a convivencia y a acoso. Solamente el curso masivo on line que se ha puesto en marcha para docentes lo han cursado más de 5.000 profesores, y por primera vez -y es importante destacarlo- hay oferta de formación para ayudar también a las familias a detectar estos casos; 5.200 familias se han apuntado por primera vez a ese curso, que, por cierto, comenzó el pasado lunes.

Hemos hecho y vamos a seguir haciendo campañas de sensibilización, iniciativas deportivas... El proceso de selección de directores incluye el protocolo de convivencia... Señoría, en tres minutos realmente me es complicado resumir todo lo que se está haciendo a día de hoy en materia de convivencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Y me consta que usted, como inspectora, seguro que lo valora, pero la táctica política le impide reconocerlo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Estoy seguro de que siempre estará con nosotros a la hora de eliminar esta lacra

de nuestros centros escolares. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-281/2017 RGEF.2331. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre novedades de la nueva convocatoria del cheque de educación infantil.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor González.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ** (*Desde los escaños*): Señor Consejero, le pregunto por las novedades de la última convocatoria del cheque infantil.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor González, desde el pasado martes todas las familias madrileñas que lo deseen pueden solicitar las ayudas para la escolarización en Educación Infantil de la Comunidad de Madrid; una nueva convocatoria del cheque que presenta importantes novedades. La primera de ellas es un aumento del 5,9 por ciento del presupuesto destinado al cheque de Educación Infantil para 2017; pasamos de 34 a 36 millones de euros en esta convocatoria. La segunda, como consecuencia precisamente de esos 2 millones de euros más, será un aumento aproximadamente del 7 por ciento en el número de beneficiarios; pasaremos de unas 31.000 familias, que son las que han recibido el cheque infantil en este curso, a 32.700 en el curso 2017-2018. La tercera es que hemos establecido también un límite máximo de renta per cápita familiar para favorecer a los que más lo necesitan y hemos ampliado el plazo de presentación de solicitudes, que es de veinte días hábiles en vez de quince; y, tal y como me comprometí también en el mes de octubre, hemos adelantado todos los plazos de la convocatoria para que las familias que soliciten este cheque lo sepan con anterioridad al 31 de julio.

Y no son estas las únicas novedades que hay en materia de Educación Infantil sino que los presupuestos de 2017 también contemplan lo que está estudiándose a día de hoy en la Asamblea: una reducción del 5 por ciento de las cuotas de escolarización en escuelas infantiles públicas de la Comunidad de Madrid para el curso 2017-2018; bajada que se suma a la del 20 por ciento que aprobamos para la red pública en el curso actual y de la que ya se están beneficiando 43.000 familias. Como saben, señorías, con estas dos actuaciones, tanto la bajada de las tasas de escuelas infantiles como el aumento del cheque de Educación Infantil, el Gobierno Regional lo que está haciendo es demostrando su apuesta firme por esta etapa educativa. Este curso contamos con casi 90.000 niños de 0 a 3 años en centros autorizados, algo más del 45 por ciento de la población potencial, la segunda

tasa de escolarización más alta entre todas las comunidades autónomas y, de ellos, casi el 85 por ciento está escolarizado en plazas que cuentan con financiación autonómica. Y en el acuerdo por la educación madrileña que les hemos ofrecido a todos los Grupos de esta Cámara proponemos alcanzar una tasa de escolarización al menos del 50 por ciento en el primer ciclo de Educación Infantil y haber bajado las tasas también un 10 por ciento para el curso 2018-2019. Y es que, señoría, aunque el primer ciclo de Educación Infantil, como bien sabe usted, no es una etapa obligatoria, queremos facilitar a las familias que lo deseen la escolarización de sus hijos; lo hacemos convencidos del valor educativo de esta etapa, lo hacemos porque es la manera de contribuir a la conciliación familiar y laboral de muchas familias, pero sobre todo lo hacemos en cumplimiento de la medida 75 del programa electoral con el que la Presidenta Cristina Cifuentes concurre a las elecciones de 2015. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor González, tiene la palabra.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, muchas gracias por sus explicaciones. Me quedo con sus últimas palabras: por ese cumplimiento del compromiso 75, con el que concurrimos a las elecciones. Como usted bien ha dicho, es una etapa educativa que no es obligatoria, pero entendemos que tenemos que seguir apostando por la conciliación de la vida familiar y laboral. Además, hoy todavía nos llegan los ecos de las reivindicaciones de ayer, Día de la Mujer; algunas de ellas se han trasladado también a la Cámara en el día de hoy. Usted nos ha hablado de las novedades, algunas de ellas asumiendo ya compromisos que había hecho, como esa convocatoria que desde el pasado martes está ya en vigor y que, como se había comprometido, ya no son quince días sino veinte días hábiles. Además, aprovecho ya para reiterar a los Grupos de la oposición que se sumen a ese acuerdo educativo; está ese compromiso de llegar al 50 por ciento de escolarización -si bien partimos de un techo bastante elevado, el 45 por ciento, siendo la Comunidad Autónoma que mayor escolarización tiene- y, además, el compromiso de un 10 por ciento más de bajada en las tasas. Pero hay que hacer referencia a ese 10 por ciento, más el 20, más el 5, para este curso. Estamos hablando de una reducción del 35 por ciento de las tasas. Eso sí que es importante en esta nueva convocatoria y también es importante resaltarlo en el día de hoy.

Además, aparte de bajar la renta per cápita, que sobre todo va a favorecer a esas más de 1.700 familias, frente a las declaraciones que hemos visto estos días, cuando el martes empieza la orden de los Grupos Socialista y de Podemos en la que critican el cheque escolar, hoy le voy a agradecer su trabajo, en nombre del Grupo Popular, en nombre de esas familias que se ven favorecidas, pero también en nombre de las muchas guarderías de la Comunidad de Madrid que hoy siguen abiertas gracias a esa apuesta de la Comunidad de Madrid y de las personas que trabajan en esas escuelas, que hay que resaltar que mayoritariamente son mujeres. También esto es trabajar y apostar por la mujer, hoy, un día después del Día de la Mujer. Muchas gracias, señor Consejero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-163/2017 RGE.1533. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Galiana Blanco, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo piensa dar cumplimiento a la Resolución número 21/2015, del Pleno de la Asamblea de 8-10-15, sobre la Proposición No de Ley PNL 35(X)/2015 RGE.3304.**

**Recibido escrito (RGE.2339/2017) comunicando que la pregunta será formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Oliver Gómez de la Vega.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra don Alberto Oliver Gómez de la Vega.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA** (*Desde los escaños.*): Buenos días, Presidenta. Señor Consejero, ¿cómo piensa dar cumplimiento a la Resolución número 21/2015, del Pleno de la Asamblea de 8 de octubre de 2015, sobre la Proposición no de Ley 35/2015, RGE 3304?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Gracias, señoría. En referencia a la PNL en la que usted basa su pregunta, le indicaré que sobre la naturaleza de las proposiciones no de ley se ha pronunciado el Tribunal Constitucional señalando que carecen de efectos jurídicos vinculantes y son manifestación de la función de control y dirección. Las proposiciones no de ley son propuestas de resolución cuya aprobación carece de efectos jurídicos vinculantes para su destinatario. En este sentido, quiero indicar que en mi segundo turno tendré oportunidad de desarrollar de manera mucho más puntual lo que le acabo de comentar. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Oliver, tiene la palabra.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, un vecino de Villalba que quiera viajar a Madrid, por ejemplo a Atocha, tendrá que pagar por un billete simple 3,40 euros y, si ese mismo vecino decide ir a Antón Martín, tendrá que pagar aproximadamente un 44 por ciento más. ¡No parece muy lógico!

En el Pleno de 8 de octubre de 2015, esta Cámara, en la que usted juró poner su cargo al servicio de la ciudadanía, aprobó por mayoría absoluta -es verdad que no es vinculante, pero es mayoría absoluta- una PNL en la que se instaba al Gobierno, del que usted forma parte, a la creación de un billete intermodal para la Comunidad de Madrid. Hace apenas una semana esa misma iniciativa fue la iniciativa ciudadana más votada en el referéndum que se celebró en la capital, en el que más de 200.000 personas votaron a favor de dicha medida.

La semana pasada, señor Rollán —espero que podamos llegar a un acuerdo en este sentido-, usted concedió una entrevista en el diario "El Mundo", en la que dejaba clara la propuesta del Gobierno respecto al billete intermodal y en la que básicamente venía a decir que el proyecto no

estaba en la hoja de ruta y que la opinión de los habitantes de la capital parecía no importarles demasiado, más allá de lo que se aprobó en esta Asamblea; sin embargo, se da una circunstancia muy atípica en esta cuestión porque los grandes beneficiados de un billete intermodal son básicamente los ciudadanos que viven en la periferia, dándose una paradoja: los ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid, Ahora Madrid, se preocupan más por los habitantes de la región que quienes la gobiernan.

En el Grupo Parlamentario Podemos estamos un poco preocupados porque, ante todas las ventajas y virtudes que presenta la propuesta y dados los reiterados ataques por parte del Gobierno de la Comunidad a Ahora Madrid por realizar una consulta, creemos que no han debido entender bien ni lo uno ni lo otro; además, el billete intermodal no solo haría más fácil la vida de los vecinos de la periferia sino que, además, mejoraría la eficiencia en el uso de los modos de transporte.

Termino, no sin decir que, al igual que la Comunidad se negó durante años a la creación del Abono Joven, que, a juzgar por las declaraciones de la Presidenta Cristina Cifuentes, ahora es la joya de la corona, no tengan miedo en hacernos caso; en dos años vamos a gobernar la región y, cuanto más hayamos ido avanzando, mejor. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señor Oliver, lo que más me gusta de usted es su buen humor; no lo pierda nunca.

Dicho esto, ha hecho usted referencia a la encuesta ciudadana que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid. Tiene usted toda la razón del mundo: 212.000 personas han apoyado este billete intermodal; ahora bien, 212.000 personas frente a la población de la capital, que son 2,7 millones de habitantes. Por lo tanto, ustedes se están arrogando la representatividad -cierto es- del 7 por ciento; pero, ¿qué es lo que ha manifestado el 93 por ciento restante? El 93 por ciento restante les ha dado la espalda, y les ha dado la espalda principalmente por el derroche que ha supuesto destinar más de 1 millón de euros a efectuar dicha consulta, que, por otra parte, preguntan sobre asuntos de los que no son ustedes competentes; simple y llanamente no son competentes. Posiblemente habría una participación mucho más elevada si, en lugar de preguntar lo que han preguntado -que, por otra parte, lo que han preguntado ustedes ya lo tenían preconstituido con antelación-, deciden bajar el IBI el 50 por ciento a los madrileños; ahí estoy convencido de que, en lugar de votar 200.000, posiblemente votarían los 2.700.000, pero eso, lógicamente, a ustedes no les interesa. *(El señor Oliver Gómez de la Vega pronuncia palabras que no se perciben)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): En cualquier caso, quiero destacar el apoyo inquebrantable del Gobierno

de la Comunidad de Madrid al transporte público madrileño a través de la figura del Consorcio; modelo ejemplar y que funciona a las mil maravillas. Son 980 millones de euros de aportación de la Presidenta Cifuentes de la Comunidad de Madrid frente a los escasos 149 del Ayuntamiento.

Hoy estamos hablando de un nuevo modelo; un modelo intermodal: ya Metro de Madrid dispone de la posibilidad de cambiar de línea sin necesidad de sacar dos billetes. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Casualidad resulta que el medio de transporte mayoritariamente utilizado por los madrileños es el medio de transporte al que ustedes y su Alcaldesa al frente del Ayuntamiento de Madrid aportan cero euros. Muchísimas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Proseguimos con el siguiente punto del orden del día.

**M-2/2017 RGEF.2313 (Escritos de enmiendas RGEF.2383/2017 y RGEF.2394/2017). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a Interpelación I-4/2017 RGEF.988, sobre política general del Consejo de Gobierno respecto a la política de la Educación Permanente de las Personas Adultas en la Comunidad de Madrid.**

Según acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, el tiempo de intervención tanto en mociones como en PNL será para este Pleno de diez minutos. Les informo de que se han presentado las siguientes enmiendas a la moción: una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, doce enmiendas de adición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y, además, se ha presentado una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos que, de aceptarse, como es lógico, conllevaría la retirada de las enmiendas que fueron presentadas en Registro.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Andaluz, autora de la iniciativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Mis primeras palabras hoy, en nombre de nuestro Grupo, el Grupo Socialista, quiero que sean para solidarizarnos con la convocatoria de la huelga general en defensa de la educación pública, porque compartimos muchísimas de sus razones. Desde hace bastante tiempo, la escuela pública ha sido y es poco bien tratada por diferentes Gobiernos del Partido Popular, y en nuestra Comunidad aun ha sido algunas veces peor. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Derogar la LOMCE y acabar con los recortes es vital en todo el Estado, y en Madrid lo es más, para que dejemos de sufrir las peores prácticas en la aplicación de esta ley, para que no tengamos que cerrar centros o reducir unidades. Puede pedirse un acuerdo pero, cuando no se ponen

los medios necesarios para la mejora de la calidad de la enseñanza pública, cuando se adelanta la aplicación de la LOMCE y no se tiene previsto mucho su desarrollo, se nos complican mucho las cosas, porque sí que queremos tener acuerdos educativos. Esto ha pasado en algunas etapas, como todos sabemos, y está generando desigualdad e incertidumbre.

Hoy no me resisto a mencionar, aunque no sea de esta etapa, la excusa de la Consejería de que no se puede trasladar a un alumno TEA a mitad de curso a un centro integrado con alumnos y aulas con personal docente especializado. Y yo no hablo de que se lleven a estos alumnos a un centro de Educación Especial. Esto solo es una cuestión de voluntad política, señor Consejero, de flexibilidad en la ejecución administrativa y de una gestión eficaz, entendemos nosotros, porque, aunque sea un hecho puntual, tiene que dejar de ser un hecho especial.

Quiero saludar a todos los invitados que hoy nos acompañan y también a los Directores y Directoras que hoy, por ser jornada de huelga, no pueden estar aquí porque tienen que cumplir los servicios mínimos.

La moción con la que instamos a este Gobierno Regional a impulsar la educación de las personas adultas contiene las actuaciones que mi Grupo ha presentado y que, como bien ya ha dicho la Presidenta de la Asamblea, hemos transaccionado con todos los Grupos de esta Cámara. Por ello, señor Consejero, señora Cifuentes, hagan caso a lo que en esta Cámara aprobamos y comiencen a ejecutar todo lo que se puede ejecutar ya.

Antes de pasar a comentarles y a solicitar el voto afirmativo, quiero recordar aquí algo de lo dicho y comprometido por el señor Consejero el pasado jueves. Si no entendimos mal, su compromiso era la ampliación de plantillas, así como dotar de un orientador u orientadora a cada centro. Pues bien, usted nos dijo una cosa que no es del todo cierta, porque los orientadores, a día de hoy, son 12 y atienden a 45 de los 69 centros de forma parcial, con medias jornadas y tercios de jornadas. ¡Estos son recortes, señor Consejero! Este incremento de los 12 profesionales, al que usted se refirió como un compromiso para cumplir los acuerdos con la Comisión, fruto del mandato de esta Cámara, no es un incremento, porque está sacado o detraído del conjunto de los docentes y profesionales de esos centros. La aplicación de la LOMCE ha supuesto un déficit de más de 50 cupos entre tutorías lectivas, doble itinerario y orientación en los CEPA. Eso es así, y usted lo sabe; no me haga gestos, señor Consejero.

También nos preocupó oírle afirmar, como algo normal, que había habido una disminución de 2.900 alumnos; a mí esto me chocó. No entendimos bien si era porque así disminuíamos el gasto en los centros públicos o porque se incrementaban los ingresos en los centros privados. Quizá esto tenga que ver con las becas de segunda oportunidad, que solo se aplican en centros privados y que queremos que también disfruten los alumnos que van a los centros públicos. También se dijo aquí por parte de todos los Grupos que la reducción en el número de alumnos se puede deber a la escasa o nula divulgación de estas enseñanzas, y por eso queremos que se invierta en divulgación. Utilicen

ustedes los portales de internet y la radio y televisión de Madrid para anunciar estas enseñanzas públicas y verán cómo quizás se incrementa la demanda, porque necesidades sí que hay.

Usted indicó que el coste por alumno es de unos 1.000 euros en esta etapa cuando para los alumnos de Secundaria es de unos 3.400 por alumno y año. Hay una conclusión clara: ¿estos alumnos que van a los centros de adultos no son iguales que los otros? Porque, salvo que ustedes incrementen los presupuestos, parece que así va a ser.

Quiero dejar claro que nosotros no confundimos la educación de las personas en los Centros de Educación de Adultos con la formación del aprendizaje a lo largo de toda la vida, como de forma enrevesada e interesada usted quiso hacernos ver el otro día, así como el portavoz del Grupo Popular, que, cuando lo explicó, aún lo embarrulló un poquito más. Mire, cuando le dijimos que los centros públicos en este momento deben tener un papel relevante en la oferta formativa, nos estamos refiriendo a que los alumnos que no han titulado en sus niveles originarios deben tener esta oportunidad. No estamos confundiendo nada, estamos pidiendo que se implanten las medidas necesarias para facilitar estos aprendizajes para graduarse en Educación Secundaria Obligatoria, en Formación Profesional Básica y en Bachillerato. Esto es necesario para que muchas de estas personas se integren en el sistema, titulen y se incorporen al mercado laboral, con las certificaciones académicas que les faciliten puentes y acceso al trabajo; de lo contrario, si estos alumnos que han fracasado o que se han tenido que ir del sistema por los motivos que ya hemos dicho, les condenamos al fracaso y esto es un fracaso para el conjunto de toda la sociedad.

Debemos buscar la equidad para todas las personas; eso es lo que nos mueve, señor González. Por eso, aquí venimos a hablar del porcentaje de jóvenes sin título, a denunciar deficiencias en estos centros públicos para la educación y el aprendizaje de las personas adultas y a proponerles soluciones para la mejora de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Hablar de nosotros aquí sobra, lo importante son ellos y ellas.

Hemos centrado estas resoluciones en cuatro puntos, que voy a resumir brevemente, y que denominamos: modalidades, oferta educativa y medios de implantación, coordinación, y oferta conjunta con otras instituciones y ámbito de asesoramiento. Las modalidades que deben desarrollarse en los ámbitos normativos, tecnológicos y presupuestarios deben ser adecuadas a los medios tecnológicos que sean útiles en este momento. Los presupuestos deben contemplar una partida diferenciada para la educación de adultos, con indicadores e información suficiente, así como con la equiparación de los complementos específicos de los equipos directivos y profesorado en Educación Secundaria. Debe realizarse una profusa difusión de estas enseñanzas; deben asegurarse las mismas condiciones de implantación y exigencia para los centros privados que para los centros públicos. La oferta educativa debe ser y establecer un único itinerario para titular a las personas adultas en Educación Secundaria, que sea ambivalente y que permita elegir las opciones de futuro para seguir estudios de Formación Profesional y Bachillerato. Hay que modernizar y hacer más atractivo el catálogo de enseñanzas abiertas y, en particular, eliminar la necesidad de solicitar autorizaciones para algunas de ellas. Es necesaria una oferta específica de programas que desarrollen la ciudadanía activa

y participativa en convivencia, libertades, lucha contra la violencia, etcétera. Debe haber una incorporación de los CEPA a los centros examinadores, como ya dijimos el otro día, con el Instituto Cervantes. Tenemos que trabajar conjuntamente con los ayuntamientos que tienen centro de formación de personas adultas y están desarrollando programas específicos y, además, se debe recuperar el convenio marco con estas entidades para reabrir aulas municipales, y también se tiene que llegar a acuerdos con la Consejería de empleo para poder hacer formación ocupacional en estos centros, en programas específicos de certificación.

En el ámbito del asesoramiento debemos favorecer que la Comisión de Estudio integrada por los expertos docentes participe de forma activa en el análisis y resolución de los principales problemas que tenemos. Como decimos en el preámbulo de esta moción, 2017 es el año europeo del aprendizaje para las personas adultas; tenemos que recuperar lo perdido en este nivel educativo, y cuando digo lo perdido no me refiero a enseñanzas descatalogadas sino a enseñanzas innovadoras para empoderar la educación pública de las personas adultas. Mire, han pasado 160 años desde que la Ley Moyano ya recogía esto: "El Gobierno fomentará el establecimiento de lecciones de noche y domingo para los adultos cuya instrucción haya sido descuidada o que quieran adelantar en los estudios." Hoy tenemos que hacer, en un mundo lleno de retos tecnológicos, con las propuestas que hemos descrito –y que todos vamos a votar, espero, favorablemente–, la apuesta por la educación de adultos y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, para que alcance unas cuotas de ejemplaridad y excelencia en nuestra Comunidad. Señorías, esperamos su voto. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Buenos días. Muchas gracias, Presidenta. El Grupo Parlamentario de Ciudadanos interpreta esta moción subsiguiente, como ya dijimos el otro día durante la interpelación, en clave de continuidad respecto a la proposición no de ley que llevamos a Pleno en enero del año pasado. Por eso, a esta moción subsiguiente hemos presentado una enmienda y hemos estado transaccionando. Estamos especialmente interesados en que salga adelante esta moción.

Como manifestamos en el pasado Pleno, creemos que la educación de personas adultas en la Comunidad de Madrid tiene que desarrollarse en toda su plenitud, y queda todavía mucho camino por andar o, al menos, recuperar lo que se ha perdido. Para ello, la Administración Educativa tiene, o debería tener, dos objetivos: por un lado, desarrollar la normativa básica, que no está suficientemente desarrollada ni con el rango adecuado, y por otro lado, desarrollar políticas educativas que permitan desarrollar los objetivos que vienen recogidos en las normas, en la Ley Orgánica de Educación, modificada por la LOMCE.

No sé si están al tanto de los objetivos que plantean las leyes para la educación de personas adultas, pero son bastante más ambiciosos de lo que demuestran las políticas que se han desarrollado

en la Comunidad de Madrid en los últimos años respecto a la educación de personas adultas, porque no solamente van encaminadas a que los alumnos mayores de 18 años adquieran unos conocimientos básicos, unas competencias básicas, sino que van muchísimo más allá: desarrollo de capacidades personales y capacidades sociales; participación en la vida cultural, política, etcétera; enseñar a prever y resolver pacíficamente los conflictos, es decir, una educación contra la violencia; fomentar la igualdad efectiva... Objetivos que tienen que ver con evitar que determinados colectivos tengan riesgo de exclusión social, es decir, objetivos de gran calado. No se agotan, por tanto, esos objetivos en la simple adquisición de un título, ni siquiera en la simple celebración de pruebas periódicas para poder presentarse o poder seguir estudiando dentro del sistema. La educación de personas adultas va mucho más allá; de hecho, requiere para su pleno desarrollo que exista una colaboración entre las Administraciones, es decir, que la Administración Educativa tiene que cooperar con la Administración Local, con las corporaciones locales y con la Administración Laboral, cosa que en este momento no sucede.

Hay mucho trabajo por hacer o mucho trabajo que se ha dejado de hacer. Por eso, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, como ya he mencionado, promovió precisamente esta iniciativa el año pasado, y creímos que era necesaria la creación de una comisión de expertos que participara en el desarrollo de las políticas educativas en un futuro para la educación de personas adultas, con la consiguiente dotación de recursos materiales y humanos.

Para nosotros la opinión de los expertos, de los docentes, es fundamental. Creemos que los docentes son los que realmente conocen el terreno, los problemas, etcétera. Por tanto, queremos que, en esta nueva andadura que espero que se apruebe con esta moción, estén presentes y colaboren para conseguir el consenso en todos aquellos temas que plantea el Grupo Socialista en relación a modalidades, oferta educativa, medios de implantación y, por supuesto, una mayor coordinación y oferta conjunta con el resto de las instituciones; en eso estamos totalmente de acuerdo. Pero creemos que esto debe llevarse a cabo en el seno de esa comisión para promover la participación. No queremos que se repitan los errores del pasado, queremos mejorar.

Estas medidas que se toman, que propone el Grupo Socialista y que nosotros aceptamos, creemos que están enmarcadas en los objetivos que la ley marca para estas enseñanzas.

Mire, la educación de personas adultas tiene como finalidad fundamental ofrecer a todos los mayores de 18 años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos y actitudes para su desarrollo personal y profesional. Y fíjese que la ley no dice simplemente que tiene como finalidad que los que no titularon tengan una segunda oportunidad. Pues lo que se ofrece ahora en la Comunidad de Madrid se centra solo en este aspecto, que es importante, por supuesto, pero tenemos que ser ambiciosos, mucho más ambiciosos.

Por último, quiero transmitir también al señor Consejero, aprovechando este foro de debate sobre la educación de personas adultas, nuestra preocupación de que en el pacto, en su día, no se plasmaran, ni en el primer borrador ni en el segundo, medidas concretas y que tengan que ver con

esto que estamos planteando en esta moción; medidas concretas sobre la educación de personas adultas. Haber desechado estas propuestas, fruto de la Comisión, de aquellas que se presentaron en el seno de esta Comisión que nosotros impulsamos, no es solo una oportunidad perdida sino un grave error estratégico, en nuestra opinión. Es necesario insistir en su papel crucial; en el papel crucial de estas enseñanzas para la inserción laboral, la creación de empleo y el desarrollo personal, social y participativo.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala).*

Reiteramos nuestro compromiso con el fortalecimiento de estas enseñanzas, que sigue en pie, desde luego, hoy como el año pasado; queremos que esta Consejería continúe dialogando con los interlocutores y con los expertos del sector e implemente realmente estas mejoras en el campo de la educación de personas adultas. Por eso, hemos transaccionado y esperamos que esta moción sea aprobada con el apoyo de toda la Cámara. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Galiana Blanco, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Muchas gracias, Presidente. Buenos días. De cara a la moción que hoy vamos a debatir, posterior a la interpelación de la semana pasada, el Grupo Podemos ha presentado un número importante de enmiendas, porque entendemos que la educación de personas adultas es una pieza fundamental y una herramienta para la igualdad social, y hemos llegado a una transaccional, la cual, por supuesto, vamos a apoyar.

Esta moción, señor Consejero, recoge el espíritu con el que usted intervino la semana pasada. Usted nombró la educación de personas adultas como una herramienta cuyo objetivo fundamental era el aprendizaje a lo largo de la vida, cosa que yo le celebré, y me tranquiliza enormemente que se lea los papeles; francamente, para tener un debate en cualquier sitio, lo primero es leerse los papeles para poder hablar de lo mismo. Me encanta que usted tenga la misma idea que tenemos mi partido y yo sobre la educación de personas adultas, pero ahora, aparte de leerse los papeles, también tenemos que aplicarlos, porque si solamente los leemos no es suficiente. Como usted bien sabrá, la educación a lo largo de la vida tiene como pilar fundamental el desarrollo social, personal y participativo a lo largo de toda la vida y el objetivo fundamental es crear una educación para personas adultas; de todas las personas adultas, para todas las personas adultas. A día de hoy, usted lo conoce bien, el único aspecto que se ha desarrollado de una manera bastante precaria en la educación de personas adultas es la educación complementaria: única y exclusivamente garantizar que aquellas personas que no obtuvieron su titulación básica en la educación ordinaria tengan una oportunidad de conseguirlo posteriormente, con un modelo poco flexible y poco exitoso en muchísimos casos, francamente.

En la transaccional presentamos una serie de medidas para, efectivamente, llegar a nuestro objetivo, que es recuperar lo que fue la educación de personas adultas, un instrumento de igualdad social, vanguardia en proyectos educativos, que empodera a la población, que genera redes, que construye comunidad, que dignifica a sus vecinos y a sus vecinas; en definitiva, que genera una sociedad mucho más justa. Yo entiendo que ese tipo de educación a ustedes les genera cierto desasosiego; ustedes son mucho más de la segregación, los ranking, las listas, a ver quién es más listo, a ver quién es más tonto, a ver quién es exitoso, a ver quién es más competitivo, ¿verdad? Yo entiendo que los modelo educativos en los que se prioriza fomentar valores, trabajar en comunidad, generar redes, no les gusten. Tener por el territorio centros de personas adultas generando redes les pone nerviosos, yo lo entiendo; ya se dio cuenta la señora Aguirre, hace muchos años, y empezó a atacar directamente la educación para adultos. Pero como usted mencionó aquí, señor Consejero, me alegro enormemente de que tenga la misma idea de la educación para personas adultas que tengo yo y le presentamos una serie de medidas para llevarlo a cabo.

Los presupuestos, la verdad es que me parecen un poquito inconexos con las medidas que espero que consigamos aprobar hoy en esta Cámara todos los partidos. Por supuesto, para llevar a cabo todas las propuestas que estamos planteando es fundamental un aumento del personal, más allá de acabar con la precariedad y generar una plantilla estable. Por supuesto, es fundamental una normativa y un reglamento acorde a la educación para personas adultas, que tiene unas especificidades que no tiene el resto de la educación pública, y, por supuesto, requiere recuperar convenios con los ayuntamientos. En definitiva, requiere acabar con sus políticas de recortes, sus políticas de falta de transparencia y sus políticas segregadoras que, a día de hoy, han llevado a convocar una huelga general educativa, porque sus políticas van destrozando poco a poco la educación pública. La educación de personas adultas forma parte del sistema público y, como tal, está hoy convocada a la huelga; huelga que, por supuesto, nosotros apoyamos.

Espero que el Partido Popular apruebe también esa transaccional, como lo vamos a hacer el resto de fuerzas de esta Cámara. Y, sobre todo, lo que es más importante, aparte de aprender los papeles, aparte de venir aquí a decir palabra bonitas que vienen en las definiciones internacionales sobre lo que debería ser la educación: la equidad, la igualdad de oportunidades, el derecho a la educación pública, etcétera, aparte, nos lo creamos, legislemos para ello, invirtamos para ello y llevemos a cabo en último caso las medidas que se aprueban en esta Cámara, que no deja de ser el espacio democrático de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Seguidamente procedo a abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmienda; en este caso, el Grupo Parlamentario Popular. En su representación, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor González Jiménez.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señorías, como no podía ser de otra forma, puesto que hemos firmado la enmienda transaccional, el Grupo

Popular se suma a este acuerdo, aun siendo conscientes de que había algunas cuestiones que nos planteaban muchas dudas y con las que no estábamos totalmente de acuerdo, pero entendíamos que hoy tenía que salir de aquí un apoyo rotundo y total de la Cámara a la educación de adultos. Y no podíamos, por unas cuestiones menores, no sumarnos a ese acuerdo; cuestiones menores como son ese presupuesto diferenciado, que crea dificultades técnicas, y aun siendo conscientes de que no es lo mejor y sin saber si nos vamos a poder poner de acuerdo, hemos creído conveniente hacerlo y sumarnos. Y también porque creo que hoy es un buen momento para escenificar que todavía es posible que ustedes se sumen a ese pacto de apuesta por la educación madrileña, que tendría que ser de todos los Grupo políticos. Hoy lo hemos puesto sobre la mesa y lo estamos escenificando, ¡se puede!, siempre y cuando cada uno seamos capaces de dejar lo que nos separa y apostar por lo que nos une. Yo, nuevamente -no me cansaré nunca de reiterar las palabras del Consejero-, les invito, todavía están a tiempo, todavía pueden sumarse a ese pacto por la educación madrileña.

Les decía que había dos cuestión que nos separaba, les he dicho la primera y la segunda es algo que hace referencia a una cuestión que es competencia de una Consejería distinta a la de Educación, señor Consejero, que es la de firmar un acuerdo para que los CEPA sean centros colaboradores para formación ocupacional para el empleo, en coordinación y colaboración con los servicios regionales de empleo. Somos conscientes de que no son competencia de esta Consejería, que no está dentro de sus competencias y entendemos que también puede ser difícil llegar a un acuerdo, pero no porque sea difícil vamos a dejar de sumarnos al acuerdo de hoy. (*Rumores*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Silencio, señorías, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Decía la señora portavoz de Ciudadanos, señora De la Iglesia, que la educación de adultos va mucho más allá de la obtención de un título; estamos plenamente de acuerdo. Ya lo manifestó el Consejero en la intervención en el Pleno pasado y también lo hice yo, aunque la señora Andaluz lo critique. Lo dije y lo digo convencido: la educación de adultos la entendemos como la educación a lo largo de toda la vida y no solamente la de aquellas personas que, por distintos motivos, han sido excluidos del sistema educativo reglado.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Silencio, señorías, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Porque yo -y con esas palabras con las que coincido plenamente de la señora De la Iglesia- el otro día le refería algunas de esas personas que me venían a la memoria sobre lo que es la educación a lo largo de toda la vida. Pero también hoy me estoy acordando de muchas personas que -sobre todo en las escuelas públicas municipales, porque hay muchos ayuntamientos que tienen escuelas municipales- se acercan, porque, por desgracia, todavía hay muchas personas que no tienen educación y son incapaces de leer, a estas escuelas públicas municipales para poder comunicarse con el resto de sus vecinos. Tengo que decirles hoy, que tanto se ha hablado de mujer, que por desgracia, mayoritariamente, los alumnos de esta escuela son mujeres; mujeres que no han tenido la posibilidad de educarse.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: ¡Señorías, por favor, un poco de silencio!

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Por lo tanto, también hay que acordarse hoy de ellas. Parece que a ustedes solo les preocupa una cosa. Nosotros también estamos apostando por esas muchas mujeres que todavía hoy se acercan a las escuelas de adultos para aprender a leer, y también por muchos inmigrantes que han venido a nuestro país y que necesitan comunicarse y aprender español. A esos también nos dirigimos con esas escuelas de adultos, y no exclusivamente –parece ser- a los que ustedes se refieren. Por eso, creo que hoy la mejor noticia que puede salir de aquí es que la Asamblea de Madrid, los cuatro Grupos políticos, apuestan por la educación pública, de calidad y, en este caso, por la educación de adultos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Al haberse firmado una enmienda transaccional por los cuatro Grupos Parlamentarios, entiendo que se acepta dicha enmienda; así pues, llamo a votación. *(Pausa)*.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Moción 2/17 de la X Legislatura. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 122 diputados presentes; 122 votos a favor. Por tanto, queda aprobada por unanimidad la Moción 2/17. *(Aplausos)*.

Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

**PNL-233/2016 RGEF.12286 (Escritos de enmiendas RGEF.2343/2017 y RGEF.2380/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: el Pleno de la Asamblea de la Comunidad de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:**

- Recordar a los equipos directivos de todos los centros educativos y resaltarlos en las acciones formativas la necesidad de perseverar en la educación de los principios y valores democráticos recogidos en nuestra Carta Magna, siendo especialmente cuidadosos y escrupulosos en el material difundido entre el alumnado o utilizado en función docente.
- Desarrollar políticas tendentes a preservar una buena e inclusiva convivencia en los centros educativos, entendiendo la diversidad como un valor y creando las condiciones para prevenir y, en su caso, tratar cualquier manifestación del acoso escolar o de discriminación de un alumno o alumna.
- Exigir la retirada y no distribución de textos LGTBIfóbicos que atenten contra la dignidad e inciten al odio hacia las personas transexuales, lesbianas, gays, bisexuales e intersexuales, garantizándolo a través de la inspección educativa.

Les informo de que se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: una enmienda de adición por parte del Grupo Parlamentario Podemos y una enmienda de adición por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Delgado Gómez para la defensa de su iniciativa y de su enmienda por tiempo máximo de diez minutos.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala).*

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Antes que nada, quiero agradecer la presencia en este Pleno de los colectivos Fundación Daniela -de padres y madres de niñas y niños transexuales-, Arcópoli y COGAM, cuyo Presidente nos acompaña. Señoras y señores diputados, esta PNL solo es la crónica anunciada de un despropósito que tenía que haber sido parado desde su inicio, en noviembre. Entonces, la organización Hazte oír se jactaba de haber repartido 100.000 panfletos como este que les muestro, con contenidos que incitaban claramente a la LGTBIfobia y con especial inquina hacia las personas transexuales, en 16.500 colegios tanto públicos como privados de toda España, entre ellos, los de la Comunidad de Madrid. Les muestro el panfleto.

Esta pseudoguía dice que las leyes que se han votado en esta Asamblea buscan imponer la ideología del género y promover los comportamientos LGTBI, además de la conversión de individuos en homosexuales y transexuales. También, que los apartados de la educación en la diversidad sexual difunden comportamientos anómalos, para finalizar en una férrea defensa de las terapias reparativas para abandonar la transexualidad y la homosexualidad, que es justo una de las sanciones administrativas muy graves en la Ley de Protección Integral contra la LGTBIfobia de la Comunidad de Madrid.

En su momento, este Grupo Parlamentario ya denunció la difusión de estos textos cargados de odio, que solo buscan la discriminación del colectivo LGTBI, fomentando la incitación al odio, acoso y bullying dentro de los colegios, pero, de esto, el Gobierno Regional no tomó ninguna medida al respecto. De hecho, en respuesta a una pregunta escrita, la Comunidad de Madrid contesta que es una iniciativa que está impulsada por una organización privada y que no puede ser prohibida salvo que se determine que atenta contra los derechos y libertades. Por lo que me pregunto: ¿contra qué más derechos y libertades se quiere que se atente? Porque, además de las terapias reparativas, también se puede señalar el artículo 51.3 g) de la Ley Integral Trans, falta grave, que es realizar actos que impliquen aislamiento, rechazo o menosprecio público y notorio de personas por causas de orientación sexual, identidad o expresión de género. Y si enviar folletos a los colegios no busca lo anteriormente mencionado, es que no se quiere ver, a sabiendas de la propia existencia. Esto es por lo que el tercer punto de esta PNL exige la retirada inmediata de cualquier texto LGTBIfóbico de los centros educativos que atente contra la dignidad del colectivo LGTBI; en la que, a su vez, en los puntos primero y segundo, recordamos a los equipos directivos de todos los centros educativos la necesidad de perseverar en la educación, en los principios y valores recogidos en nuestra Carta Magna para prevenir y tratar cualquier situación y manifestación de acoso escolar; que aquí también vamos a aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos.

Como todos ya sabemos, este despropósito tuvo su continuidad y, ante la inacción, de nuevo, de la Administración, la organización Hazte Oír fue envalentonándose, y en enero, con publicidad incluida en medios de comunicación, que agrava la infracción, anunció una retransmisión que fue emitida desde los estudios del Paseo de la Habana de la propia organización, de una delirante charla destinada a curar la homosexualidad y la transexualidad, como si de una enfermedad se tratase. Por lo que les recuerdo que esto vuelve a ser una infracción muy grave en la Ley contra la LGTBIfobia, artículo 70.4 c), que dice que la promoción y realización de terapias de aversión o conversión con la finalidad de modificar la orientación sexual o identidad de género de una persona será sancionada hasta con 45.000 euros de multa; hecho que también volvió a denunciar este Grupo Parlamentario, y de nuevo no se hizo nada por parte de la Administración, por lo de que “de aquellos lodos, estos barrizales”. En un acto que sobrepasa cualquier situación inimaginable se saca a las calles de Madrid el autobús de la vergüenza y de la transfobia en estado puro, en el que se nos insulta, veja e incita al odio, y, lo que es más grave, dirigido contra niñas y niños transexuales, desde un comportamiento agresivo y de acoso destinado a crear un entorno intimidatorio degradante y ofensivo hacia los menores transexuales, que vuelve a ser literalmente una infracción muy grave en la Ley Integral de Transexualidad de la Comunidad de Madrid, artículo 51.4 a), y, además, tal y como ha señalado ya un juez, puede incurrir en un delito del artículo 510.2 a) del Código Penal español por atentar contra la dignidad de las personas transexuales, y penado por hasta dos años de cárcel. En este autobús también se puede leer el enlace a la página web donde pedir gratuitamente el panfleto del odio, punta de lanza de lo que hablábamos al principio, lo cual demuestra una premeditación perfectamente planificada a medida que no se les iba poniendo obstáculos. Cabe recordar que la pretendida y aludida libertad de expresión choca de frente con el artículo 20 de la Constitución Española en el que este derecho está limitado en el respeto a los derechos y libertades y, especialmente, en la protección de la juventud y la infancia, ¡justo casi todo lo que quiere llevarse por medio esta putrefacta campaña! Además, la perversión de estos hechos es que los realiza una organización supuestamente de utilidad pública -reconocimiento que le fue otorgado por el señor Fernández Díaz-, que implica beneficios fiscales de todo tipo por lo que los ingresos de esta organización han aumentado un 69 por ciento, pasando de 1,5 millones en 2012 a 2,6 millones en 2015, ¡2,6 millones de euros destinados al servicio del odio!, y ahora contra menores y adolescentes transexuales, lo cual es un auténtico escándalo.

Pero si alguien dudaba de los efectos dañinos y perniciosos de esta campaña, tengo que decirles que la incitación al odio ya se está cobrando sus primeras víctimas directas, tal y como han denunciado las asociaciones: niños a los que le han sido bajados los pantalones en los colegios a ver si tenían pene o vagina; reproducciones de los carteles de la campaña plantados y pegados en puertas de colegios con signos de esvásticas dibujados encima. Por lo que, ante el desarrollo y eclosión de la crónica anunciada, hemos añadido dos enmiendas, una de ellas es que se retire la consideración de utilidad pública, ya que ha quedado fehacientemente demostrado que nunca fue útil y ahora mucho menos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Dos minutos.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchas gracias. Y el otro punto es la apertura inmediata de los expedientes sancionadores en cuanto se tenga constancia de ello, aunque entristece mucho que tengamos que actuar a golpe de escándalo social, cuando ya teníamos herramientas para poder combatirlo. Y ahora, ¿quién repara el daño ocasionado?, me pregunto yo. Pero siempre quedará un lugar para la esperanza, aunque sea esto lo que nos vaya a unir ahora a todas y a todos, o como la enorme movilización social de este país hacia esta mezquina y miserable campaña en contra de nuestras niñas y nuestros niños, ¡pero también es una historia de valientes! Hoy en la tribuna de invitados hay dos adolescentes transexuales que ya son mis ídolos: cogieron dos banderas trans y se plantaron frente al autobús del odio, porque, señorías, puede ser que hace 40 años nos echaran a patadas de nuestros pueblos, pero, ¡ahora nos vamos a quedar! ¡Ahora vamos a plantar cara! ¡Gracias, Aitor! ¡Gracias, Rubén! ¡Ustedes son nuestro futuro! ¡Ustedes son la resistencia trans! Porque, señorías, que no nos engañen, todo esto de lo que hemos hablado anteriormente se llama transfobia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, podrá hacer uso de la palabra su representante, la señora Gimeno, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Diputados y diputadas. Bienvenidos los invitados de las organizaciones LGTBI y Trans, que nos visitan hoy. La verdad es que hoy es un día muy adecuado para tratar este tema, porque hemos hablado varias veces del acoso y porque hay una huelga general educativa. Lo cierto es que una tiene la sensación de estar metida en una especie de juego siniestro, con los folletos transfóbicos, con el acoso, con la igualdad, con el machismo, con la educación. Es la tercera o cuarta vez que venimos a hablar de estos folletos, de Hazte Oír, y ni sé las veces que hemos hablado ya del acoso escolar y de todo lo que el PP deja de hacer respecto a este acoso, a cumplir las leyes que tienen que ver con los derechos LGTBI, etcétera, y creo que todavía nos quedan varias ocasiones en esta Legislatura de estar aquí denunciando y me temo que esto seguirá así hasta que llegue un Gobierno que realmente se tome en serio esta cuestión. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Esta es una de las cuestiones, señora Cifuentes -que no está-, porque ella suele decir, la Presidenta, que lo que más le gusta de la política es contribuir a cambiar la vida de las personas, en este caso de los madrileños y madrileñas. Pues, esta es una de esas cuestiones, que, con voluntad política, se puede cambiar, y mucho, la vida de las personas, en este caso de niños, de niñas y de adolescentes. Y lo cierto es que, como he dicho, hemos visto que este Gobierno no tiene ninguna intención de mover un dedo para que niños y niñas vulnerables en situaciones complicadas, que son víctimas, como hemos dicho, de acoso, que se sienten solos, que están aislados, que, a lo mejor, no tienen apoyos, como digo, su partido no tiene intención, y lo estamos viendo, de hacer absolutamente nada para que sus vidas sean mejores, un poco mejores, incluso mucho mejores y se puede hacer mucho.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

Sabemos que este tema no es una broma, que el sufrimiento de estos niños y niñas puede ser inmenso, que algunos enferman, algunos incluso han llegado a quitarse la vida. Sabemos, por los estudios, que detrás de muchos casos de acoso escolar, que no se nombra como acoso escolar por LGTBIfobia, lo que hay es LGTBIfobia y la cuestión LGTB. No importa que los niños lo sean o no, sean niños y niñas LGTBI, lo que se utiliza es un insulto que se usa para excluir, para estigmatizar, para atemorizar. Maricón sigue siendo el insulto más utilizado en los colegios de todo el mundo, como así lo demuestran los estudios. Ustedes se caracterizan por estar muy enfáticamente en contra de esto y, al mismo tiempo, no hacer nada; por aprobar leyes que garantizan derechos LGTBI, como ha mencionado la señora Delgado, que ha citado algunos artículos, y no cumplirlos en absoluto. ¡Es su manera de actuar! Vamos a pensar que ustedes estuvieran en contra, que, verdaderamente, les preocupara el tema del acoso escolar y estuvieran en contra, ¿ustedes creen que esto se va a arreglar solo? ¿Ustedes creen que estas situaciones mejoran si no se hace nada?

Mire, ayer me entrevisté con un trabajador del Centro Hans Cristian Andersen, de Rivas -que me trajo unas fotos- en las que todos sus folletos, los de la Comunidad de Madrid, los posters de la Comunidad de Madrid, los que envían ustedes contra el acoso, con teléfonos, con protocolos y sitios a los que los niños se pueden dirigir si se sienten acosados, etcétera –las fotos las tengo en el móvil-, ¡posters, todos en la basura! la directora del centro los recoge y a la basura. Según me han contado en otros institutos esto ocurre en varios: no se cuelgan, nadie se ocupa de que se cuelguen, los inspectores no miran que se cuelgan. Y así ustedes imprimen folletos, imprimen posters, los envían, se desentienden y así no se combate la cuestión del acoso escolar. ¡Hace falta voluntad política! ¡Hacen falta recursos! ¡Hace falta esfuerzo! ¡Y hace falta creérselo! ¡La igualdad no viene sola! ¡La igualdad hay que pelearla! ¡Hay que combatirla contra los prejuicios, contra la desigualdad, contra privilegios asentados, contra una cultura de desigualdad! ¡Hay que pelearla! Ustedes no creen en ella y ustedes no están dispuestos a mover un solo dedo, más allá de imprimir folletos –que, además, se tiran a la basura- para garantizar que el acoso no se siga produciendo. Mientras, suben los delitos por LGTBIfobia, ya llevamos 240 agresiones en Madrid en el año 2016, por delitos de odio por LGTBIfobia, y esta es solo la punta del iceberg.

No soy partidaria de presentar PNL; vamos a votar que sí, obviamente, porque creemos que los derechos no se garantizan con PNL; los derechos se garantizan con leyes, y las leyes hay que cumplirlas. Estoy harta de PNL que pretenden decirles a ustedes que no están cumpliendo con su obligación de cumplir las leyes, pero seguiremos en estas mientras no haya otra cosa que hacer. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

En fin, en medio de esto, Hazte Oír sigue mandando sus folletos, mandando sus cartas y en algunos centros concertados o religiosos dictando algún tipo de política que luego se enseña a los alumnos, como hemos tenido ocasión de denunciar aquí. Los objetivos políticos de "Hazte oír" están fuera de la ley, fuera de la Constitución; son objetivos de desigualdad, de discriminación y, además, como también se ha mencionado aquí, el PP ha premiado a esta organización con el marchamo de

utilidad pública, que supongo que esta organización utiliza para presentarse en los colegios y tener mejor entrada. Por supuesto, es imprescindible retirarle esta consideración; en todo caso, creo que la campaña que han emprendido va a acabar con ellos, porque es muy evidente cómo ha cambiado esta sociedad y que la sociedad entera les ha dado la espalda con esta campaña, demostrando en este caso, como en tantos otros, que la sociedad está muy delante por delante del Partido Popular, que fue quien le otorgó el marchamo de asociación de utilidad pública. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Decía antes respecto a las PNL que tratan de garantizar derechos, que educar en igualdad, en el respeto a la diversidad y en la defensa de los derechos humanos no es algo que haya que recordar a los directores de los centros educativos, es una obligación de dichos Directores y es una obligación de los Gobiernos garantizar que se cumplen. Hoy toda España está en pie contra la LOMCE y los recortes en educación, que han convertido la educación en una mercancía que ha terminado abandonando a los más vulnerables. Las sucesivas contrarreformas que el PP ha introducido tienen muchísimo que ver con esta situación de absoluta desatención ante el acoso escolar.

Finalmente, creo que para estar seguros de que se va a educar en igualdad, de que se van a cumplir las leyes, de que se va a educar en el respeto a los derechos humanos, vamos a tener que esperar a que venga otro Gobierno; me temo que esto va así, y nosotros, en todo caso, seguiremos recordádoselo y exigiéndoselo, pero me temo que vamos a tener que esperar a que venga otro Gobierno que se lo crea. Lo malo es eso, pero lo peor de todo es que en el ínterin –mientras- habrá montones, miles de niños y niñas que estarán sufriendo mucho, que serán objeto de discriminación y de vulneración de sus derechos porque no hay nadie que se atreva, que quiera o se tome en serio meter mano de verdad al acoso por LGTBfobia y al acoso escolar en general. Como digo, esperamos que llegue un Gobierno, más temprano que tarde, que crea de verdad en la importancia de educar en igualdad y en el respeto a los derechos humanos. Hoy la comunidad educativa, entre otras cosas, está en la calle exigiendo eso mismo. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gimeno. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Marcos Arias.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Gracias, Presidenta. Señorías, antes de comenzar a referirme a la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, quería mandar un saludo afectuoso a la Fundación Daniela, a COGAM y a Arcópoli, que nos acompañan hoy en el Pleno. Asimismo quería dedicar mi intervención a una persona, a Luna, de 16 años, que es una joven trans a la que voy a dedicar mi intervención, creo que el resto de comparecientes también le han dedicado, en parte, la suya, pero sobre todo traer a la Cámara este asunto.

Señorías, hoy no voy a ahondar en algo que ya han dicho antes los otros comparecientes. Esta proposición no de ley trae a la Cámara dos temas fundamentales. En Ciudadanos creemos mucho que la igualdad y la libertad van muy unidas; sin libertad no hay igualdad y, sin igualdad, tampoco puede haber libertad. Hoy hablamos de una fundación de la que me van a permitir que no diga su nombre, porque me parece que es la fundación innombrable. Como mucho, me voy a referir a ella con dos palabras: "Háztelo ver". (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos*).

Hay dos fechas fundamentales que ya se han adelantado: 17 de marzo de 2016 y 14 de julio que, aparte del día de la Revolución Francesa, aquí celebramos el día de la Ley contra la LGTBIofobia. Y esas dos leyes, como aquí ya se ha dicho anteriormente, se tienen que cumplir; no voy a hacer un repaso de algunos artículos que ya se han dicho.

En esta proposición de ley hablamos también de la libertad; de la libertad de ser uno mismo –como alguno de vosotros allí arriba-, de sentir, de convivir, de aceptarse y, finalmente, la libertad de ser lo que queramos ser. La libertad y la diversidad, que también entra en esta proposición no de ley, porque hablamos de personas LGTBI diversas que conviven en colegios e institutos de la Comunidad de Madrid. La diversidad y la libertad son fundamentales para estas personas, estas dos leyes las garantizan, y tenemos que traerlo aquí a la Cámara, decirlo en la calle, dedicarle todo nuestro apoyo y, señorías, no puede haber libertad sin diversidad ni diversidad sin libertad, y esto la fundación "Háztelo ver" lo tiene que ver ya!

El derecho fundamental que consagra estas dos leyes en la Comunidad de Madrid para todas las personas LGTBI es el derecho fundamental a ser diversos, a ser como ellos quieran, a amar a las personas que ellos quieran amar, a comportarse como quieran comportarse. Si "Háztelo ver" persigue la diversidad, está aniquilando, fundamentalmente, la libertad de estas personas, ¡aniquilándola! Si esta libertad se niega, se castiga fundamentalmente la diversidad en los centros escolares, por supuesto, como ya se ha dicho antes, pero, además, si esta fundación "Háztelo ver" renuncia fundamentalmente a conocer la diversidad –y no voy a hacer mención a los panfletos que reparten, porque, aparte de transfobia, son LGTBIfóbicos y son una profunda mentira que ellos mismos han construido desde no sé dónde-; insisto, si esta fundación renuncia a conocer la diversidad, la libertad tampoco será posible. Y si segrega, si lo que está pidiendo esta fundación es la segregación de la diversidad en las aulas, en este caso de la Comunidad de Madrid, está segregando también la libertad. Señorías, para conocer la diversidad hay que incluirla y esta fundación "Háztelo ver" no quiere incluir la diversidad.

Voy a terminar como empecé. Por supuesto, vamos a apoyar esta proposición no de ley porque, como he dicho al principio, en Ciudadanos creemos en la libertad y en la igualdad, y por extensión, en la diversidad de todas las personas para que se expresen como quieran. Señorías, en la diversidad reside la igualdad; no se trata de tener derecho a ser iguales: se trata, fundamentalmente, de tener el mismo derecho a ser diversos. Gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Díaz Ayuso.

La Sra. **DÍAZ AYUSO**: Gracias, Presidenta. En primer lugar quiero saludar a las asociaciones que nos visitan, a los invitados, y poner en cuestión la situación que estamos viviendo: hay un autobús que está recorriendo las calles de Madrid y que estos días nos está recordando lo importante que era luchar contra el odio y contra la discriminación a través de una ley como la que todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara nos dimos hace cerca de un año y la importancia de llevar este debate también a las aulas, que es, desde luego, donde están los futuros adultos. Los promotores de este autobús no pueden hacerse una idea del favor que nos están haciendo al unirnos a todos los Grupos Parlamentarios, algo que normalmente no sucede, pero que precisamente con este caso sí, y nosotros representamos aquí a la mayoría absoluta de todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Frente a una campaña que algunas asociaciones, una asociación en concreto, consideran que debe ser divertida o certera, nosotros consideramos que es una campaña decimonónica, antigua, retrógrada y, sobre todo, bastante carca. La diversidad humana es mucho más que un pene y una vulva, y creemos que, al final, lo que están haciendo es discriminar y fomentar el odio hacia lo importante -que al final es lo que estamos tratando-, que son los niños.

Bajo una falsa bandera católica esta gente -hay que recordar que la Iglesia se desmarca de ellos- pretende tratar a los niños casi como si fueran extraterrestres y como si fuera un pecado su situación personal. Pero es que, en definitiva, de lo que aquí estamos hablando, señorías, es precisamente de eso, de niños. Estamos hablando de la infancia y de las leyes, y lo primero que un Estado de Derecho debe procurar y proteger es la infancia y la ley. Hay que recordar que ha sido un fiscal y un juez quienes han decidido que este autobús se tenía que paralizar porque estaba incumpliendo la ley y porque también estaba fomentando los delitos de odio y ofensa.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una PNL muy certera que ahonda más en la ley que ya puso en marcha el Gobierno de Cristina Cifuentes y que fue aprobada por esta Asamblea. Esta PNL profundiza un poco más en el papel tan importante que tiene la educación en este sentido y, por tanto, nosotros estamos completamente de acuerdo con ello.

Acerca de la idoneidad o no de que una asociación como esta sea considerada o no de utilidad pública es algo que, como el Ministerio ya ha dicho, se tendrá que valorar, y tendrá que valorar esta asociación y todas aquellas que no cumplen las normas, que no cumplen la ley o no son de utilidad pública.

Por tanto, ¿con qué estamos de acuerdo de esta PNL? Pues prácticamente con todo, con seguir ahondando en el papel de la escuela y seguir ahondando en el papel que tiene el Gobierno Regional a la hora de poner en marcha esta ley. Sin embargo, todos sabemos que de lo que estamos hablando hoy aquí no es solamente de esto, sino que también estamos hablando de ese autobús y, sobre todo, estamos hablando del germen del odio que tiene detrás.

En el año 2015, cuando Cristina Cifuentes se presentó a las elecciones autonómicas, he de recordarles que esta misma asociación ya estuvo intentando desprestigiar su imagen. Por tanto, no es una campaña solo contra personas del colectivo LGTBI, sino que es también una campaña contra el Gobierno Regional y es una campaña que también intenta que el Partido Popular, en este caso en la Comunidad de Madrid, no ponga en marcha esta ley. Esta campaña de desprestigio ya fue acompañada también de panfletos, de un autobús y de una serie de actuaciones que no son nuevas.

Lo que no entienden, o quizás no quieren ver, es que esta asociación no puede influir sobre un electorado como el del Partido Popular, ni tampoco sobre unos afiliados que son mucho más que esto. Lo que un votante de nuestro partido castiga son, efectivamente, los casos de corrupción o incumplir los programas electorales, pero lo que no castiga el electorado del Partido Popular es fomentar el respeto o la moderación. Al menos en una sociedad que avanza como la nuestra, un partido como el nuestro defiende que cada uno tengamos el modelo de vida que queramos tener, el modelo de familia que deseemos tener y lo que sorprende es que en otros partidos no existan estos debates. Nosotros estamos de acuerdo con la unidad del país, con la soberanía del pueblo español, con la libertad educativa, con la libertad individual y con una serie de principios y valores que nos unen como partido. Y, luego, en las cuestiones morales, cierto es que tenemos nuestras divisiones porque cada uno, insisto, tenemos un modo de vida, el que cada uno ha decidido tener, porque cada uno de nosotros decidimos tener una familia acorde a nuestras creencias.

Por tanto, lo que también sorprende es ver que otros Grupos Parlamentarios no tienen estos debates cuando traen a la Cámara estas cuestiones. Nosotros lo hemos tenido, esa es la fortaleza del Partido Popular y yo me imagino que en el Partido Socialista, en Ciudadanos y en otros Grupos habrá gente más creyente o menos creyente. Al final, lo que mucha gente ha intentado ver como una debilidad es, a mi juicio, una gran fortaleza y es lo que hace, precisamente como les digo, que seamos el principal partido político de esta Comunidad y de este país.

Está claro que el ataque a las personas LGTBI es un hecho y que a lo largo de su vida la inmensa mayoría de ellos ha sufrido acoso o discriminación en algún momento. También es cierto que las cifras no dejan de aumentar en cuanto a las denuncias y, por tanto, como les decía, es necesario aplicar este tipo de leyes. Pero también hay que tener en cuenta que este debate está radicalizado, y lo está en la sociedad. Ahí es donde entra en juego nuestro papel. Está radicalizado, por una parte, por desinformación, por gente que no quiere escuchar más allá de sus creencias personales, y lo está también, por otra parte, porque muchas veces los políticos alimentamos esos odios.

En España, sobre todo de unos años a esta parte, se está fomentando también el odio hacia otras personas y el odio, también, por ejemplo, hacia los propios católicos. Aquí consideramos que en el papel de la educación lo importante, al final, es que el colegio y los padres sean el vínculo esencial y no solo asociaciones o que no sean precisamente asociaciones de un lado ni de otro las que se metan en estos temas. Es fundamental que la educación venga por parte de las familias y de las leyes, como la que nosotros defendemos aquí contra la LGTBIofobia, que únicamente pretende recordar que la educación parte de las familias y también de los colegios, busca simplemente

normalizar la convivencia en las aulas, porque los niños no nacen odiando, los niños no nacen dividiéndose entre ellos, son los adultos, con sus dogmas, los que muchas veces lo hacen.

Pero, insisto, este debate que está radicalizado y polarizado en la sociedad, existe, entre otros motivos, porque muchas veces nos rasgamos las vestiduras cuando se acosan a unas personas y no cuando se hace contra otras; porque existe el odio contra personas con algún tipo de discapacidad, hacia personas que, por ejemplo, no tienen techo, hacia mujeres, hacia personas de un color de piel, también hacia personas obesas, pero existe también hacia políticos y también, por ejemplo, hacia los católicos. Y yo les pregunto si no deberíamos condenar y no deberíamos criticar todo tipo de acosos, todo tipo de fomento del odio para todos, porque si no entramos en este debate, insisto, este debate va a seguir polarizado eternamente.

Digo yo, ¿no es, por ejemplo, fomentar el odio asaltar una capilla y decir a la gente que está dentro que arderán como en el 36? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿No es fomentar el odio quemar crucifijos, o mofarse de las víctimas de terrorismo o mofarse de guardias civiles cuando son apaleados? Digo yo que será fomentar el odio, y aquí no oímos nunca nada, cuando en las puertas de las casas de los políticos se pintan dianas, cuando se les acosa y sus hijos están arriba en casa viéndolo (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*); o, por ejemplo, hacer guiñoles para mofarse de monjas; o pretender decir también que el autobús de esa asociación, de la cual nosotros renegamos completamente, va a arder y nadie dice nada. (El Sr. **ESPINAR MERINO:** *Pero la subvencionáis.*). Digo yo que también es fomentar el odio lo que decía Podemos hace poco: que las ideologías como la del Partido Popular fomentaban el abuso sexual de menores. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Eso es fomentar el odio! Digo yo que mofarse de los católicos en carnavales o, como por ejemplo, lo que decían ayer a la Vicesecretaria de mi partido, Andrea Levy, que era facha y judía, y no veo que absolutamente nadie diga nada aquí. Por tanto, eso también es fomentar el odio y yo creo que si queremos que por fin acaben estos debates y que la gente escuche, tenemos la necesidad de leyes como esta, tenemos que ser responsables y condenar todo tipo de discriminaciones, todo tipo de odios y todo tipo de ofensas, empezando por los políticos que tenemos esa responsabilidad.

Yo creo que lo importante es que nosotros podemos tener un papel único y necesario a la hora de unir a toda la sociedad: a los creyentes, a los no creyentes, a las asociaciones de padres, a los colectivos, a las entidades, a los colegios, a todos; nosotros tenemos que fomentar esos espacios de unión para que la gente escuche cuánto de necesaria era una ley como esta, que, insisto, partió del Gobierno Regional pero que vino a esta Cámara y se hizo la ley de todos. Es muy importante que la sociedad escuche de un lado y de otro, de unas creencias y de otras, lo necesario de esta ley.

Por tanto, nosotros queremos darle las gracias a esta asociación por ese autobús, que ha puesto este debate nuevamente sobre la mesa, que nos demuestra, como les decía, que tenemos todavía mucho que hacer por delante. Hay muchos madrileños que no conocen cuánto de necesaria era la ley y, por tanto, solamente esperamos que el Ministerio actúe en consecuencia y que la justicia haga exactamente lo mismo con ellos. Nosotros solamente tenemos que decir que todos los políticos

tenemos que fomentar, como le digo, la convivencia y el respeto a todos y ahondar en estas políticas desde las aulas también.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **DÍAZ AYUSO**: Porque para eso nosotros somos y debemos seguir siendo la Comunidad Autónoma más plural y más abierta que hay en España. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, pregunto a la señora Delgado si admite algunas de las enmiendas presentadas.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Sí, admitimos las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y las nuestras.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien, pues entonces pasaremos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Se inicia la votación de la PNL 233/2016 de la X Legislatura. (*Pausa*).

El resultado de la votación es el siguiente: 123 diputados presentes; 123 votos a favor. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad la PNL 233/2016. (*Aplausos*).

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-23/2017 RGEP.1353 (Escritos de enmiendas RGEP.2382/2017 y RGEP.2392/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno Central a: 1.- Requerir que las grandes empresas que concurren a concursos públicos deban presentar informes de responsabilidad fiscal, especificando en qué países tienen filiales y tributan impuestos, de acuerdo con los criterios de la OCDE. 2- Explicitar en los pliegos de condiciones que las empresas que tributan en paraísos fiscales no concurren en igualdad de condiciones, por lo que se tendrá en cuenta este hecho en la baremación de las convocatorias de contrataciones públicas, priorizando a quienes cumplen correctamente con sus obligaciones fiscales.**

Les informo de que se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: dos enmiendas de modificación por parte Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y una de modificación, una de supresión y una de adición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, tiene la palabra el señor Martínez Abarca, autor de la iniciativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

(*La señora Presidenta se ausenta de la sala*).

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. Los paraísos fiscales son hoy los principales enemigos de la democracia y de los derechos humanos. Son una agresión a todos los pueblos y, por lo tanto, a nuestro país, y lo son, al menos, por dos razones. En primer lugar, por la opacidad que permite ocultar las finanzas del crimen organizado. No es posible entender la financiación del terrorismo internacional sin el secreto bancario de los paraísos fiscales; tampoco de las mafias del narcotráfico; por supuesto, no es posible entender ninguna de las grandes tramas de corrupción que han desangrado a nuestro país, que lo desangran, sin los viajes a Suiza, a Panamá y a Andorra que hacían los padres, siempre los padres, de pobres diablos que no se enteraban de nada. El padre de Jordi Pujol, por ejemplo, se fue a Andorra a abrir sus cuentas para evadir su dinero del fisco y el propio Pujol las tuvo que heredar sin hacerse el enterado. (*Rumores*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Un segundo, señoría. Silencio, por favor.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Igual está preparando un viaje. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) En el viaje igual se encontró al padre de Emilio Botín mientras se llevaba 2.000 millones de euros a Suiza; el pobre señor Botín, prócer de la patria, tampoco se enteraba; los heredó, no los declaró y ahí seguía. En Suiza igual sí que se encontró al padre de Juan Carlos I, que metió allí 800 millones; no se encontraría con el resto de la familia, a los que parece ser que le gustaba más los encantos panameños, y tampoco el pobre hijo hizo nada, por lo visto dedicó ese dinero a pagar la herencia que no estaba declarada porque estaba en un paraíso fiscal. Sin salir de Suiza, estos padres se encontrarían sin duda con otros padres, con los de las finanzas del Partido Popular, pues es bien conocida la afición al esquí de Bárcenas y suponemos que de Francisco Granados, que no conseguiría saciar su entusiasmo por los deportes de invierno en el altillo de sus suegros y se iba también a Suiza. Señorías, no hay trama criminal que no haya usado los paraísos fiscales como forma de ocultar sus fondos; es decir, los paraísos fiscales ocultan lo que se consigue mediante la actividad criminal y los fondos que se necesitan para esa actividad criminal.

Otra razón por la que los paraísos fiscales atentan contra nuestra soberanía y contra los derechos de nuestro pueblo es que su baja o nula tributación es el canal para que las grandes fortunas escondan allí el dinero que evaden de nuestro fisco. Esto tiene una primera consecuencia: que el dinero que debería estar en nuestras arcas públicas no lo está. Por lo tanto, cuando se nos dice que no hay recursos para mantener el Estado del bienestar, cuando se recorta en educación o en sanidad, cuando nos dicen que las pensiones están en peligro porque nuestros ancianos se mueren demasiado tarde, cuando nos dicen que nuestras propuestas son populistas porque no hay dinero para pagarlas o que nuestras propuestas solo se pueden llevar a la práctica subiendo los impuestos, están ocultando que, si todos estos hijos de Phileas Fogg se mantuvieran quietecitos, con su dinero en España, tendríamos muchísimos más recursos para que nuestros ciudadanos vivieran mucho mejor.

Hay una segunda derivada no menos tóxica de la baja tributación: que genera un efecto de dumping fiscal. Con la excusa de la segura evasión de capitales de las grandes fortunas, de nuestros "emilios botines", se reducen para ellos -no para el común de los mortales- los impuestos, mediante una competencia injusta, desleal, con los Estados o las Administraciones Públicas que deberían ser

soberanas. Esto del dumping fiscal, de bajar escandalosamente los impuestos a las grandes fortunas - no a las rentas medias-, de disfrazar de beneficio para toda la sociedad estos regalos fiscales para las grandes fortunas, de atacar a otras Administraciones que soberanamente deciden que es mejor garantizar los hospitales, los colegios, los juzgados, las pensiones o las prestaciones de dependencia, aquí nos suena, ¿verdad? ¿Verdad que nos suena?

En teoría, todo lo que estoy contando genera consenso. Desde que se inició la crisis, hubo un montón de declaraciones públicas de distintas Administraciones diciendo que había que ser durísimos con los paraísos fiscales. Ha habido declaraciones durísimas y acciones tibias y muy lentas. Al comienzo de la crisis, fue famoso cómo Gordon Brown, en 2009, en una reunión del G-8, declaró: "La era del secreto bancario se ha terminado". Vamos, es un final, como mínimo, lento. La realidad posterior lo ha desmentido, desde luego, hasta el momento. También nos acordaremos todos de aquella "refundación del capitalismo" -que pomposamente anunció Sarkozy en 2008, en una reunión del G-20- que incluía, por supuesto, la persecución de los paraísos fiscales. El capitalismo no se refunda y los paraísos fiscales siguen sin ser perseguidos. Eran palabras huecas. Aunque haya tímidos avances -los hay-, los paraísos fiscales siguen siendo ese centro donde los criminales del mundo siguen pudiendo pasear impunemente.

La defensa de la soberanía nacional no se hace dándose golpes de pecho ni forrándose de banderitas con las que viajar a Suiza o a Andorra, como hacían Pujol, Rato o Granados. La soberanía nacional se defiende con medidas para garantizar que podamos decidir nuestra política económica y que podamos garantizar los derechos de nuestros compatriotas.

Quiero aclarar por qué hemos presentado la iniciativa con el tenor con que la hemos presentado, que no era exactamente el que queríamos en principio. Eso nos habría llevado a debatirla un poco antes, antes de que en el Congreso de los Diputados se debatiera la nueva Ley de Contratación Pública. Nuestra idea era no instar al Gobierno de la Nación, sino al de la Comunidad de Madrid, porque entendemos -se puede debatir, pero lo entendemos así- que tiene perfectas competencias para establecer cláusulas en los pliegos de condiciones, dentro de la ley, para evitar que las empresas que utilizan paraísos fiscales contraten con la Comunidad de Madrid. Además, es posible, porque en las Cortes de Aragón se aprobó. Es cierto que se hizo solicitando un informe, pero se aprobó, y se podía haber enmendado para que fuera una proposición no de ley similar. Incluso, una de las enmiendas del PSOE pedía que parte de lo que se pide en esta proposición se dirigiera al Gobierno de la Comunidad de Madrid, y la transaccional a la que hemos llegado insta en parte a la Comunidad de Madrid.

Frente a eso, nos hemos encontrado con que la Mesa nos decía que no admitía a trámite la proposición no de ley porque la Comunidad de Madrid no tiene competencias para ello. El problema es que, de nuevo, la Mesa dificulta la labor de los diputados y su función de control al Gobierno, y lo hace extralimitándose de sus funciones. Esta mañana la señora Cifuentes le ha dado una lección al señor Gabilondo sobre lo que tenemos que hacer los diputados y nos decía que venimos aquí a controlar al Gobierno; bueno, pues, que nos dejen.

El Tribunal Constitucional dijo en una sentencia de 2003, en la Sentencia 40/2003, que la Mesa solo tiene potestad para retirar, para inadmitir, proposiciones por cuestión formal, nunca material, y si hay quien duda de si la competencia autonómica o estatal es una cuestión material, hay otra sentencia del Constitucional, la 107/2001, que deja claro que no tiene competencias la Mesa para inadmitir proposiciones por esa cuestión. Sistemáticamente se nos está dificultando la labor de controlar al Gobierno y la labor de proposición política. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Y a eso, además, se añade la constante parcialidad de la Presidenta de la Asamblea, que ejerce de Presidenta del Grupo Popular, y no corta barbaridades como las que hemos oído...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señor Martínez Abarca, por favor, céntrese en el asunto de la proposición no de ley.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: No, no. A ningún otro diputado hoy se le ha llamado la atención... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señor Martínez Abarca, por favor.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: A pesar de que nos hemos ido por los Cerros de Úbeda...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Y además estoy explicando porque he presentado la proposición en los términos...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Le llamo al orden por primera vez, señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Perdón, señor Presidente, pero voy a explicar por qué he presentado la proposición en los términos que la he presentado. Si ha sido la Mesa la que ha distorsionado mi proposición inicial, no es mi culpa.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señor Martínez Abarca, le llamo al orden por segunda vez. Céntrese en la propuesta que está defendiendo, por favor. Gracias.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Señor Presidente, estoy absolutamente centrado en explicar por qué he presentado una proposición, y no la que había registrado en inicio. La que no ha estado centrada es la Mesa de la Asamblea...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Le quedan 43 segundos, señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Extralimitándose de sus funciones. Sí, y cortándome el tiempo. Tampoco esa es la función de la Mesa. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos)*

*Comunidad de Madrid.) Voy a cerrar yendo a lo sustantivo... (El señor Nolla Estrada pronuncia palabras que no se perciben).*

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí, la que la dirige, pero permitiendo que los diputados ejerzamos nuestra función y hagamos el discurso que nos parezca pertinente. Cierro yendo al tema sustantivo. Aquí se ha hecho mucho... *(Protestas en los escaños del Programa Podemos Comunidad de Madrid.)* (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *¡No sabía que los miembros de la Mesa podían interrumpir!*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Le llamo al orden por primera vez, señor Gutiérrez. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *¡Tienes una jeta que te la pisas!*) Segunda vez que le llamo al orden, señor Gutiérrez.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Ya que hablamos siempre del Ayuntamiento de Madrid, ya quisiera yo que se nos tratara a los diputados de la oposición como se trata en el Ayuntamiento de Madrid a Esperanza Aguirre y a Percival Manglano. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Intento cerrar mi intervención. Se nos habla aquí mucho de comparar la economía pública con la economía de las familias. Es obvio que eso es una falacia...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí, es lo que llevo un rato intentando hacer. Obviamente, es una falacia. Pero en ninguna familia, si supiéramos que un electricista o un fontanero roban en aquellas casas a las que van, se volvería a contratar con ellos, con ese electricista o con ese fontanero. Eso es exactamente lo que estamos pidiendo: que las Administraciones Públicas no contraten con esas empresas con fondos de nuestros ciudadanos. Muchas gracias. *(Fuertes aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Martínez Abarca. A continuación, habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista, podrá hacer uso de la palabra un representante de los mismos para su defensa por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra la señora Solís Pérez en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, señor Presidente. Para el Grupo de Ciudadanos es una prioridad poner en marcha medidas concretas para luchar contra el fraude fiscal; un fraude fiscal que constituye un ejercicio de competencia desleal con aquellos empresarios y profesionales que sí cumplen honestamente con sus obligaciones fiscales. Y si hablamos de fraude fiscal, uno de los instrumentos más sofisticados y complejos son los paraísos fiscales, que, amparados en el secreto bancario, ofrecen una opacidad absoluta y facilitan así la elusión del pago de impuestos. Y no solo

eso, hemos visto que detrás de un caso de corrupción hay un paraíso fiscal, ya que estos permiten esconder el dinero ilícitamente obtenido y posteriormente reintroducirlo en la economía real, lo que todos conocemos como el blanqueo de capitales.

Como he dicho, nuestra apuesta por erradicar el fraude fiscal es firme y, por eso, ya hemos presentado hace dos semanas en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley con una batería de medidas contra los paraísos fiscales y la evasión fiscal: diez medidas que incluían, entre otras, revisar la lista de paraísos fiscales y que se incluya en esa lista a aquellos que no colaboran con España a que las entidades financieras informen de las filiales que tienen en paraísos fiscales y luchar contra todo el abuso en los llamados depósitos francos temporales, tales como el oro, las obras de arte, los aviones o los yates. Y lo hemos presentado en el Congreso de los Diputados, que es quien tiene competencias para legislar sobre los paraísos fiscales, porque, sinceramente, señor Martínez Abarca, creo que tiene mucho más sentido presentarlo allí por uno de los Grupos Parlamentarios que no instar aquí al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación, cuando podemos hacerlo directamente allí. Y también es en el Congreso donde se está debatiendo ya la nueva Ley de Contratos del Sector Público, ahora en estado de presentación de enmiendas, y que, con toda seguridad, incorporará cláusulas sociales, medioambientales, de fomento de la innovación y también de responsabilidad fiscal corporativa, como pide esta proposición no de ley. Y esto, señor Martínez Abarca, se está debatiendo ahora mismo en el Congreso.

Por eso, podemos estar de acuerdo en el fondo de esta proposición no de ley, porque es necesario sensibilizar a la opinión pública y a los ciudadanos sobre las empresas que eluden impuestos a través de paraísos fiscales. Como decía, podemos estar de acuerdo en el fondo, pero no en las formas ni en las medidas que plantean ustedes para instar al Gobierno de la Nación. Y digo que no compartimos estas medidas porque esta proposición no de ley que ustedes traían aquí -traían!, porque se ha modificado de cabo a rabo, es decir, no queda nada de su proposición no de ley, inada!- pretendía dejar fuera de las licitaciones públicas a las empresas que tuvieran alguna sede en algún paraíso fiscal, lo que contradice actualmente la Ley de Contratos del Sector Público en vigor, aprobada por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre. Tener una sede en un paraíso fiscal no es un delito fiscal y, por tanto, no puede excluirse a una empresa de una licitación por este motivo. Evidentemente, iría en contra del Derecho europeo, iría en contra del principio de libertad de empresa, de concurrencia competitiva y de libre circulación de bienes.

Ustedes han traído hoy aquí un "copia y pega" de una PNL que se ha presentado en las Cortes de Aragón en mayo de 2016 y, además, un "corta y pega" mal hecho, porque esa proposición no de ley se aprobó con una enmienda que instaba precisamente a que el Gobierno de Aragón pidiese a la Junta Consultiva de Contratación de la Comunidad Autónoma un informe sobre las cláusulas que se podían incluir en las diferentes fases de los pliegos de condiciones; además, este informe ya fue negativo en junio del año 2016, es decir, no se obtuvo el pronunciamiento favorable. Y ustedes nos vuelven a traer aquí una proposición no de ley que es un "copia y pega" de algo que ya se ha rechazado en otro Parlamento autonómico. Le voy a decir lo que decía en este caso el Consejo Consultivo: "No puede apreciarse como falta de capacidad, solvencia económica, financiera o técnica

el mero hecho de tener residencia, actividad o que tribute en los llamados paraísos fiscales por ser una consecuencia contraria a los principios de igualdad de trato y no discriminación entre licitadores.”.

Por eso, desde Ciudadanos creemos que tiene mucho más sentido ordenar este debate y hemos presentado dos enmiendas para sustituir a su texto, texto que ha quedado en ninguna enmienda, en nada, porque tenía dos puntos y los dos los hemos eliminado. Una enmienda, por una parte, que hace referencia a la contratación pública y a introducir cláusulas de responsabilidad fiscal corporativa, eso sí, con la nueva Ley de Contratos del Sector Público en la mano, la que se está debatiendo actualmente en el Congreso, porque solo así, con esa nueva ley, la Comunidad de Madrid podrá tener en cuenta penalizar en la baremación a aquellas empresas que estén radicadas o cuenten con la amplia presencia en paraísos fiscales, sin actividad económica que lo justifique, y que no demuestren la responsabilidad fiscal corporativa.

Y hemos presentado una segunda enmienda que hace referencia a la necesidad de revisar la lista de paraísos fiscales, porque esto es fundamental. En su proposición no de ley considera paraísos fiscales los territorios que se recogen en el listado de la Red de Justicia Fiscal. Nosotros creemos que debe ser la Agencia Tributaria quien defina el listado y creemos también que, efectivamente, debe revisarse. Lamentablemente, no existe un criterio universal ni una lista clara de paraísos fiscales, hay un listado del año 2000, de la OCDE, que identificó a 31 países como paraísos fiscales pero que, según el Real Decreto Ley 1080/1991, se podía salir de esta lista firmando un acuerdo con España, que puede ser, como bien saben, un simple acuerdo de intercambio de información.

La eficacia de estos acuerdos es dudosa, porque han salido a la luz numerosos escándalos relacionados con la evasión de capitales en países que no habían colaborado en absoluto con las autoridades fiscales o judiciales españolas. Además, estar o no en la lista de paraísos fiscales no es siempre una cuestión que dependa de factores fiscales; les pongo el ejemplo bien conocido de cuando en 2011 el Gobierno de Zapatero decidió sacar de la lista a Panamá para facilitar el acceso de las empresas españolas al concurso de la ampliación de capital: en la realidad, como todos conocen, el nivel de cooperación con este país es insatisfactorio, como se ha puesto en evidencia en el caso de los papeles de Panamá, donde la bolsa de fraude y evasión fiscal fue solamente descubierta gracias a la prensa y no por la colaboración según el tratado firmado. Actualmente, como bien saben, el Gobierno del Partido Popular, a diferencia de otros Gobiernos, como el francés, sigue manteniendo a Panamá fuera de la lista de paraísos fiscales. Por eso nuestra enmienda también pedía y pide realizar una evaluación de los acuerdos de intercambio de información firmados, revisar la lista de paraísos fiscales y que se incluyan en ella aquellos que no colaboran con España, manteniendo una lista actualizada y publicada en la página de internet de la Agencia Tributaria española.

Ciudadanos va a votar a favor de esta proposición no de ley porque compartimos la preocupación por el fraude fiscal, pero en ningún caso compartimos las medidas que ustedes han puesto en esta proposición no de ley; es más, todos los puntos, los dos puntos que tenía su proposición han sido enmendados y sustituidos. Por tanto, solo le quiero decir que su proposición no ha sido distorsionada por la Mesa de esta Asamblea, sino que, efectivamente, no tenían competencias

y ha tenido que ser enmendada en la totalidad por el resto de Grupos Parlamentarios. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Santín, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, en relación a los paraísos fiscales, la posición del Partido Socialista es clara y bien conocida: estamos, como no puede ser de otra manera, en contra de los paraísos fiscales y en contra de todos los mecanismos que permiten y facilitan la evasión de impuestos. En consecuencia, estamos a favor de endurecer las medidas de control e implantar más medidas penalizadoras para aquellas empresas que operan con los llamados paraísos fiscales. En este sentido, somos partidarios de prohibir a estas empresas la participación en los procesos y la licitación de los contratos públicos.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

En esta misma línea, queremos que las empresas y entidades adjudicatarias se comprometan a que los ingresos o beneficios procedentes de estos contratos públicos, adjudicados por la Comunidad de Madrid, no puedan destinarse a realizar ningún tipo de operaciones en los paraísos fiscales. Por eso, señorías, nuestras enmiendas a esta proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por su diputado Martínez Abarca, a quien agradezco su disposición a incorporar nuestras enmiendas a este texto final de la proposición no de ley, aunque es verdad que con algún recorte, ¡y mire que lo siento!, porque queríamos ir más allá, pero entiendo que en ánimo de llegar a un acuerdo hemos tenido que admitir precisamente ese recorte. De cualquier manera, es también una evidencia que nosotros, en temas de lucha contra los paraísos fiscales y evasión fiscal, somos más ambiciosos que Podemos y el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Por eso, como decía, nuestras enmiendas irán en esa doble dirección: por un lado, pedimos la modificación de la Ley de Contratos del Sector Público para poder excluir de la licitación pública a aquellas empresas con sede social o tributación en paraísos fiscales, bien entendido, como aquí ya se ha dicho, que esta modificación le corresponde hacerla al Congreso de los Diputados porque estamos hablando de legislación básica del Estado; por otro lado, pedimos que se incluyan en los procedimientos de contratación de la Comunidad de Madrid cláusulas que vayan dirigidas a incluir una serie de criterios de equidad y transparencia fiscal, algo que hasta ahora no se está haciendo y que la legislación permite.

Creo, señorías, que parte de las cosas que hoy estamos hablando aquí no son ninguna novedad, porque en algunas comunidades ya se están aplicando, así como en muchos otros ayuntamientos de toda España. Lo importante es que implementar estas medidas, aunque sea, como decía antes, con algún recorte, es caminar en la buena dirección y es aportar nuestro granito de arena a la lucha contra los paraísos fiscales dentro del ámbito de la actuación propia y competencial de una comunidad autónoma como la de Madrid y dentro del campo de la contratación pública, tal como

estamos tratando en esta proposición no de ley, que es, como todos ustedes saben, una normativa que, por su propia condición, abarca un espacio muy limitado.

Por eso, quiero decir que no es la Ley de Contratos del Sector Público el único marco legal, ni siquiera es el marco más adecuado, para luchar contra los paraísos fiscales; esto conviene tenerlo claro, porque, si no, nos podemos desilusionar muy pronto. Por el contrario, son la Agencia Tributaria y la legislación tributaria los instrumentos más apropiados, de fronteras hacia dentro, para luchar contra los paraísos fiscales. En este sentido, el Gobierno de España tiene muchos deberes pendientes, entre otros, la modificación de la actual normativa tributaria en relación con la evasión fiscal, que es muy laxa en cuanto a exigencias y controles, y el endurecimiento de las sanciones para aquellas empresas que recurren a estas vías para pagar menos impuestos en España. De hecho, como aquí ya se ha dicho, la evasión fiscal se ha incrementado en los últimos años en nuestro país, y esta fuga de dinero hay que pararla o, al menos, hay que intentar pararla. Y dentro de estos deberes pendientes que tiene el Gobierno, también hay que recordarle –y también se ha hablado de esto ahora- que es necesario que España actualice su propia lista de paraísos fiscales con criterios mucho más exigentes que los que actualmente se están utilizando para confeccionar esta lista. Si no sabemos cuáles son los paraísos fiscales, difícilmente podemos luchar contra los paraísos fiscales.

Estas son tareas urgentes que hay que acometer y que le corresponden al Gobierno de España, pero no son las únicas: el Gobierno de España tiene el deber y la obligación de actuar a nivel internacional en relación con este asunto. Todos sabemos que para combatir a los paraísos fiscales con posibilidades de éxito la lucha tiene que ser a nivel internacional, porque este es un problema global y, si no se plantea en ese escenario, cualquier medida que se pueda tomar en el ámbito de cada país tendrá un alcance limitado. Es en ese escenario internacional donde el Gobierno de España tiene un papel importante que jugar, principalmente en la Unión Europea, en la OCDE, en el G20 y también en otros organismos, impulsando en todos ellos medidas de armonización y coordinación fiscal a nivel europeo e internacional, y de lucha contra el fraude fiscal y los paraísos fiscales.

Señorías, la evasión fiscal sirviéndose de paraísos fiscales es, sin duda, uno de los grandes problemas de la comunidad internacional en nuestro tiempo. Según un estudio del profesor de la Universidad de California, Gabriel Zucman, titulado “La riqueza oculta de las naciones. Investigación sobre paraísos fiscales”, publicado en el año 2013, el 8 por ciento de la riqueza financiera mundial se esconde en estos paraísos, y calcula que supondrían aproximadamente una pérdida de ingresos fiscales de más de 200.000 millones de dólares anuales a nivel mundial. Por eso, la solución a esta inmensidad de problemas tiene que buscarse a nivel internacional. ¿Quiere esto decir que no se puede hacer nada contra los paraísos fiscales desde el ámbito local o regional o desde esta misma Asamblea? No, ni mucho menos es así; ¡en absoluto! Miren, acabar con el fraude es una obligación de todas las instituciones públicas, y en esta línea se pueden hacer muchas cosas, empezando por considerar el fraude fiscal como un inmenso robo que se está cometiendo contra todos los ciudadanos y concienciando a la ciudadanía de la gravedad y del alcance de este problema. Es la concienciación ciudadana el mejor acicate, sin duda, para que los poderes públicos no bajen los brazos frente al fraude fiscal y para que lo persigan. Y es la concienciación ciudadana la que hará que muchas

empresas se lo piensen dos veces antes de recurrir a la evasión de impuestos; antes al contrario, encontrarán muchas más ventajas en eso que ahora se llama responsabilidad fiscal de las empresas, por su vertiente de buena imagen social.

También se pueden hacer cosas, como, por ejemplo, hoy, apoyando esta iniciativa para que las instituciones a las que les corresponde legislen en el plano nacional e impulsen a nivel internacional acuerdos y normas contra los paraísos fiscales. Pero aún se puede hacer algo más, señorías, la Comunidad de Madrid, aparte de aplicar las medidas que se proponen en esta proposición no de ley, en el caso de ser aprobada, debe al menos estar más vigilante de lo que lo ha estado hasta ahora con sus empresas que operan fuera de nuestras fronteras. No voy a dar nombres, porque seguramente estamos pensando todos en las mismas empresas. En ese sentido, señorías, que apareciesen responsables de estas empresas de la Comunidad de Madrid en los papeles de Panamá por tener a su vez empresas en paraísos fiscales es, cuando menos, para hacérselo mirar, y es para que alguien le recuerde a la Presidenta Cifuentes –que hoy no tenemos el honor de que nos esté escuchando en esta proposición no de ley- que personal a su cargo tenía empresas en paraísos fiscales, en Panamá. Gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ballarín Valcárcel.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCCEL**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Ya adelanto la posición del Grupo Popular en contra de esta proposición no de ley, puesto que, aunque compartimos el espíritu, aunque compartimos que tiene que haber más transparencia y mayor fiscalización de todas las empresas a la hora de tributar por el impuesto de sociedades, por cierto, no compartimos la proposición de ley tal y como ha quedado finalmente redactada, porque, después de muchas vicisitudes, la presentó el Grupo Podemos, la enmendó el Grupo de Ciudadanos, luego la enmendó el Grupo Socialista e incluso hoy se ha llegado a un acuerdo que, sinceramente, leyendo la proposición no de ley, no se entiende bien. Decía la señora Solís que es un corta y pega; efectivamente es un corta y pega de textos que, si los lee uno con detenimiento, se contradicen, que no dicen nada y que dicen –como intentaré demostrar a continuación- dos cosas que son absolutamente inconstitucionales, ilegales, incluso contradictorias y que no se podrían aprobar. Porque el fin que quiere la proposición, y con el que estamos de acuerdo, es un fin alabable, pero con el que ya está trabajando la Unión Europea y nosotros tenemos a través de las transposiciones la obligación, en la Ley de Contratos – que, por cierto, tampoco es responsabilidad de esta Comunidad, sino del Parlamento Nacional, en una Ley que ya tiene muchos años- de desarrollarlo, de incluir a los paraísos fiscales y también hacer cada vez un impuesto de sociedades que recoja más la primera parte de lo que proponía Podemos, que es la desagregación empresarial.

Vamos a ver, en la primera parte decía usted originariamente, señor Martínez Abarca, y ha quedado mal redactado ahora, que había que incluir en todos los pliegos de condiciones, para finalizar, a aquellas empresas con filiales que perteneciesen a grupos, con socios, con personas

jurídicas, que fueran residentes, trabajasen o tuviesen algún tipo de contrato o relación mercantil o comercial con un paraíso fiscal. Le diré que eso está inventado hace ya mucho tiempo y es en la consolidación. Las empresas españolas vienen obligadas a través de la Ley de Comercio a consolidar los grupos empresariales en distintos porcentajes, en función de la propiedad que tenga la matriz, del resto de empresas -unas al 20, otras al 50 y creo, ya no me acuerdo, que las que tienen la propiedad de más del 51 por ciento, íntegramente-, y se refleja todos los años en la cuenta de explotación, en el balance, en la memoria de gestión y se incluye en el Impuesto sobre Sociedades. Por tanto, eso ya estaba resuelto. Uno.

Dos. Además, usted quiere hacer una cosa curiosa y es algo que no se hace con las personas físicas, que pueden ser socios de una empresa mercantil o sociedad a título personal. Usted quiere hacer una especie de persecución ad hominem jurídica. ¿Usted no sabe que también puede haber empresas que a título individual son socias de una tercera empresa? ¡Usted no sabe los conglomerados que hay! Eso sería absolutamente imposible, pero es que, además, iría contra un criterio que es el principio de la personalidad jurídica única, y es que las empresas tienen derecho, si cumplen con sus obligaciones fiscales, a presentarse a concursos y que no se mire ninguna otra cosa. Se las mira a ellas con su antigüedad y con un montón de criterios que pueden mejorar el sistema de contratación, pero no se mira quiénes son los socios, porque, entonces, no habría personalidades jurídicas. Se trata de eso, de que la Ley de Sociedades Anónimas o la Ley de Responsabilidad Limitada creen un sistema societario que nació en su día para hacer llegar fondos económicos que una sola persona no tenía y así poder contribuir, pero son personas distintas de sus socios y de sus socios si no son personas físicas, porque pueden ser personas jurídicas. Por tanto, una especie de persecución ad hominem jurídica a una empresa mercantil no tiene ningún sentido.

Si esto demuestra un cierto desconocimiento, lo que es más grave –y ahí también han incurrido el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Ciudadanos– es que introducen una especie de baremación perjudicando, penalizando y castigando dentro del concurso, a la hora de cuantificar, a aquellas personas que tengan –lo que hemos dicho en el primer punto– algún tipo de relación con empresas que tienen socios, actúan, trabajan, mercantilizan o comercian con una empresa que esté radicada o tenga alguna filial en un paraíso fiscal. Pero es que eso va absolutamente en contra de la igualdad de oportunidades.

Mire, el concurso tiene tres principios: igualdad, concurrencia y objetividad. La igualdad no es entre las empresas, porque lo que usted quiere recoger es que, como resulta que tributan en un paraíso fiscal, pagan menos, están en mejores condiciones frente al resto de empresas y, por tanto, les castigo yo a la hora de la contratación. ¡No! La igualdad no es entre empresas; como no hay dos personas iguales tampoco hay dos empresas iguales. Hay empresas que dan beneficios, empresas que dan pérdidas, empresas que venden mucho y empresas que venden poco. La igualdad es ante la ley, es ante el proceso contractual, es ante el proceso de adjudicación de un contrato de la Administración Pública, que se hace a través de un pliego y a través de un concurso público. ¡Ahí es donde tiene que estar la igualdad! ¡No hay dos empresas iguales! Sí, sí, ustedes persiguen corregir la desigualdad porque tributa en un sitio o en otro, que, por cierto, como ha dicho la señora Solís, es legal, poniendo

una puntuación, que no sé si sería del 10, del 5, del 25 o de lo que fuera, y sería manifiestamente discriminatorio e ilegal, porque, una vez que una empresa está admitida en un contrato, el único criterio que hay es el criterio que respeta el proyecto. Se analiza por parte de los miembros de la Mesa de Contratación única y exclusivamente el proyecto, el contenido técnico del proyecto, sin ninguna consideración al margen, porque, entonces, sí que nos cargaríamos el primer principio de los tres, que es el principio de igualdad. Por tanto, no podemos ir contra eso.

La primera parte que tenía el Grupo Socialista en la primera enmienda, que era lo único que se podía admitir, aunque no estábamos de acuerdo, es que les inhabiliten. Eso sí, si los inhabilitan, no entran, pero una vez que entran a participar, tiene que ser con las mismas reglas del juego que el resto de aplicantes y, sobre todo, atendiendo a la fe mercantil, todas las empresas actúan con una fe mercantil positiva. Lo que le quiero decir es que, si las inhabilita, las deja fuera, pero una vez que entran, lo único que se puede analizar es el contenido técnico del proyecto. Pero, bueno, en cualquier caso, yo creo que han hecho ustedes una especie de mejunje y han hecho una proposición no de ley Frankenstein para que la aprueben los tres Grupos.

Solo le quiero decir una cosa, y es que esto que, a lo mejor, como decía al principio, en el inicio tenía una intención buena, ya está, porque en julio del año 1991 ya citaban cuáles era las empresas o los territorios pertenecientes a paraísos fiscales y, ya desde el año 2011, en un proceso que continúa, pero que ya está viendo efectos positivos en la Unión Europea, se está haciendo una nueva sistematización del Impuesto de Sociedades. El Impuesto de Sociedades sabe usted bien que no es competencia de esta Comunidad Autónoma, que es un impuesto nacional, cuya gestión está residenciada exclusivamente en el Gobierno de la nación, pero tiene relaciones e imbricaciones en toda Europa y se está tramitando. Y lo más importante que se está haciendo ahí son dos cosas: en primer lugar, la lucha contra el fraude y la evasión fiscal y, en segundo lugar, lo que usted, desafortunadamente, proponía en el punto 1 de su PNL originaria, que es dar un tratamiento conjunto, como grupos empresariales y en la consolidación empresarial, a todos esos grupos para que no se escape ninguno, pero sobre todo a la hora de la tributación.

Por tanto, desde que tuvimos conocimiento de la PNL, hemos estado dos días hablando con usted, con los portavoces del Grupo Socialista y también con los portavoces de Ciudadanos, pero siento mucho que, aunque compartimos el espíritu, sinceramente, no podemos aceptar esta proposición no de ley, porque, además de que tiene muchos errores técnicos y grandes contradicciones de fondo, no respeta la ley, no respeta la igualdad de oportunidades y no respeta algo más importante: la Constitución y las transposiciones que venimos obligados a traer de Europa. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación pregunto: ¿aceptan los Grupos Parlamentarios la tramitación de la enmienda transaccional? *(Pausa.)* Consecuentemente se acepta dicha enmienda transaccional, lo que conlleva la retirada de las enmiendas de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista. Vamos a pasar a votar la iniciativa en los términos

resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 23/17. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 80 votos a favor y 45 votos en contra. Por tanto, queda aprobada la PNL 23/17. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos.)*

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-28/2017 RGEP.1679 (Escritos de enmiendas RGEP.2385/2017 y RGEP.2387/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Elaborar un Informe Anual de Evaluación de Impacto de Género de los programas de gasto que acompañe al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, que se remita a la Asamblea junto con el mismo. 2.- Modificar el artículo 49 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, para incluir entre la documentación anexa al Proyecto de Ley de los Presupuestos el informe de evaluación de impacto de género del presupuesto. 3.- Constituir un grupo de trabajo integrado por representantes de la Dirección General de la Mujer y de la Dirección General de Presupuestos para coordinar la redacción final del informe que será elaborado a partir de la información suministrada por las diferentes Consejerías. Este grupo analizará las metodologías que se están aplicando en otras Comunidades Autónomas y en la Administración General del Estado y propondrá la metodología que será aplicable en el ámbito de la Comunidad de Madrid. 4.- El informe incorporará indicadores presupuestarios desagregados por sexo y una clasificación de los programas presupuestarios según su relevancia y capacidad de impacto, para avanzar en la convergencia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. 5.- La estructura del informe incorporará los contenidos que se relacionan en el escrito. 6.- El informe de impacto de género se incorporará al Proyecto del Presupuesto de 2017, si el plazo lo permite y, si no fuera posible, a partir del presupuesto de 2018.**

Les informo de que se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: nueve enmiendas de adición y dos de sustitución por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid; una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular y, además de estas enmiendas que fueron registradas, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Socialista y Popular. En primer lugar, tiene la palabra la señora Pardo Ortiz como autora de la iniciativa por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Hemos traído esta proposición no de ley para pedir al Gobierno de la Comunidad de Madrid que elabore un informe sobre impacto de género en los Presupuestos Generales de la Comunidad. *(Rumores.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señoría. Les ruego silencio, señorías. Continúe, por favor.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Porque, señoría, los presupuestos, las políticas presupuestarias no son para nada neutrales, pueden producir desigualdad, pueden patentizar la desigualdad que existe o pueden generar corrección de desigualdades haciendo que se beneficien por igual hombres y mujeres de las diferentes decisiones políticas de gasto; esto es la médula de los presupuestos con perspectiva de género: que todas las políticas de gasto beneficien por igual a hombre y a mujeres. La traemos por varias razones: en primer lugar, para dar cumplimiento a la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, aprobada en 2007, que en su artículo 15 establece la transversalidad del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres; dice también que las Administraciones Públicas lo integrarán de forma activa en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas y en la definición y ejecución presupuestaria de políticas públicas en todos los ámbitos. Por lo tanto, la Ley de Igualdad, una ley orgánica de obligado cumplimiento, instituye la obligatoriedad de establecer políticas presupuestarias públicas con el criterio de transversalidad. Hay también otros requerimientos a nivel internacional como pueden ser las conclusiones de la cumbre de la Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Pekín, que vuelve a incidir en la necesidad de integrar la perspectiva de género en todas las políticas y programas para analizar sus consecuencias para las mujeres y los hombres antes de tomar decisiones.

Por lo tanto, tenemos, más que de sobra, diversidad normativa y de directivas que obligan a que los presupuestos se hagan de esa manera. Así, la transversalidad de género, señorías, se convierte en el método más eficaz para superar las dificultades, porque hablar de género, señorías, es hablar de desigualdades estructurales que atraviesan todas y cada una del resto de las desigualdades, que, como hemos comentado en muchas ocasiones, no tienen más argumento que la tradición y la cultura. El presupuesto público, por tanto, es la expresión más clara de la voluntad política y de los compromisos de un Gobierno; se dice en general que lo que no está en los presupuestos, no existe. Bueno, eso será para algunos Gobiernos que se tomen los presupuestos un poco más en serio, porque hay Gobiernos que, aun estando en los presupuestos, no se ejecuta.

Por todo lo que estamos diciendo, creemos que hemos consensuado en torno a nuestra proposición no de ley inicial una enmienda transaccional que ha sido firmada, como se ha dicho anteriormente, por el Grupo Popular, De Ciudadanos y nosotros mismos. Nos hubiese gustado que el Grupo Podemos se hubiese sumado, sin duda alguna, a esta transaccional, pero entendemos que la naturaleza de las enmiendas que ha realizado lo hacía muy difícil; por lo siguiente: solo se aceptaba un párrafo de la enmienda inicial de nuestra proposición no de ley, que es el párrafo 3, en el que se dice que hay que adecuar la legislación para que el Gobierno pueda adjuntar un informe de evaluación de género. Es decir, si eso no se acepta, es que se está ya boicoteando; lo que no era ni la intención ni el caso, ¡está clarísimo! Se han modificado totalmente dos párrafos; uno de ellos, sinceramente, haciendo inviable, ¡inviable!, la realización de estos presupuestos, porque establecía un número excesivo de representantes de todo tipo entidades, hasta del ámbito social, en la elaboración de los criterios para elaborar los presupuestos, y nosotros entendemos que eso es decisión, compromiso, trabajo y responsabilidad del Gobierno, pero no de otro ámbito. Luego, añaden nueve

enmiendas de adición a un párrafo que tiene seis, pero muchas de ellas sí son interesantes, todas tienen que ver, eso sí, con mejorar la igualdad, pero entendíamos que la mayoría de ellas iría en detrimento de poder alcanzar un acuerdo que comprometiera a este Gobierno a presentar unos presupuestos.

A primera vista, se podría pensar que se han planteado las enmiendas pensando en que no hubiera acuerdo. Yo creo que eso no es así, pero se ha querido ampliar demasiado el contenido de esta proposición no de ley.

Como decía, creemos que, tal y como está redactada, esta enmienda transaccional contiene los principales elementos o los elementos necesarios para poner en marcha el informe anual de evaluación de impacto de género en todos los programas de gasto. También contempla que se constituya un grupo formado por la Dirección General de la Mujer y por la Dirección General de Presupuestos y que, a partir de las experiencias de elaboración de método en otras Comunidades, se pueda elaborar una metodología para sacar adelante esa propuesta. También establece –y esto lo consideramos muy básico– que se incorporarán al informe indicadores segregados por sexo en aquellos programas que sean más susceptibles de poder aplicar un informe de evaluación, que en principio puede que no sean todos, pero, a partir de su puesta en marcha, seguro que se van ampliando y mejorando.

Los indicadores segregados por género son la condición absolutamente necesaria para que se puedan desarrollar los presupuestos. Les voy a poner un ejemplo: en Andalucía se destinó una partida a la mejora de carreteras en una comarca. Con los indicadores de género y el informe que se hizo, se encontró que la mayoría de las mujeres trabajaban de manera temporera en diferentes pueblos de la comarca. La mayoría no conducía y la línea de autobuses pública no les facilitaba el acceso a sus puestos de trabajo. Entonces, ¿qué se hizo una vez analizados los indicadores de género? Ese gasto se destinó, primero, a mejorar carreteras, y una partida se dedicó a mejorar la red pública para que esas mujeres tuvieran más facilidad para desplazarse a su trabajo. Esto es lo que implica elaborar los presupuestos con perspectiva de género; por eso, los indicadores son cuestión sine qua non.

Otro ejemplo: esta mañana decía el exalcalde de Alcalá de Henares, hablando de la proposición no de ley de educación de adultos: la mayoría de los beneficiarios de la educación de adultos son mujeres. Eso se dice a ojo de buen cubero o intuitivamente, pero si tuviéramos el informe de indicadores de género aplicados a ese gasto, sabríamos si realmente son muchas, si son pocas o si es una idea sin ninguna base científica. Tal vez estamos demasiado acostumbrados a que se hagan juicios de valor sin tener muy en cuenta la realidad, pero con estos presupuestos intentaremos que, por lo menos, cuando se relacione el gasto con políticas de igualdad, el nivel de exigencia suba un poco.

Por lo tanto, esperamos que se apruebe esta enmienda transaccional, que ha sido firmada por tres Grupos. Esto va a ser, sin duda, un primer paso para seguir avanzando en la mejora y

perfeccionamiento de la aplicación de los presupuestos con perspectiva de género. Hay muchas comunidades autónomas que ya lo hacen. La pionera fue Andalucía. Lleva 13 años aplicándolo y el número de indicadores que se evalúan es muy alto. Nosotros pensamos que ese tratamiento se puede iniciar con un número de indicadores abarcable y moderado que se vaya ampliando en lo sucesivo.

La verdad es que no ha sido difícil consensuar esta PNL entre los tres Grupos. Quiero decir que mi Grupo va a tener como objetivo prioritario que esta proposición no de ley se cumpla con rigor y no corra la misma suerte que la mayoría de las proposiciones no de ley que se aprueban en esta Asamblea, que es permanecer en un cajón durmiendo el sueño de los justos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación, habiéndose presentado enmiendas por parte de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Popular, podrá hacer uso de la palabra un representante de cada uno de ellos para su defensa, por tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra doña Clara Serra Sánchez del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: Muchas gracias, señor Presidente. Es habitual que, en este Pleno, el Partido Popular utilice esta Cámara para criticar de forma sistemática al Ayuntamiento de Madrid, estamos muy acostumbrados a eso. Esperamos que la referencia al Ayuntamiento que traemos hoy, aquí, sirva para todo lo contrario, porque hablamos de un ejemplo que muestra muy claramente la diferencia de voluntad a la hora de poner en marcha políticas de igualdad.

Mientras el Gobierno de la Comunidad, en continuidad con lo que ha hecho en Partido Popular en los últimos años, desoye la legislación y las recomendaciones internacionales, y se sigue olvidando de las mujeres, el Ayuntamiento de Madrid presentará, la semana que viene, su estrategia de presupuestos con impacto de género. Además, esta es una obligación incumplida porque, desde el año 2002, Europa nos obliga a adoptar las medidas necesarias para garantizar que se derogue cualquier disposición legal, reglamentaria o administrativa, contra el principio de igualdad de trato. Y esta es una de las tantas disposiciones y recomendaciones que ustedes están ignorando, porque los impactos de informe de género deberían existir en esta Comunidad desde hace ya muchos años. Son informes que contribuyen a eliminar las barreras que perpetúan la desigualdad y la dependencia de las mujeres hacia los hombres. Sin embargo, hasta este momento, la mayoría de las políticas y de los presupuestos que se han desarrollado en esta Comunidad se han olvidado de las mujeres. Se han olvidado de las mujeres, por ejemplo, que han tenido que elegir entre precariedad o cuidado de sus familias; se han olvidado de las que han tenido que calcular si les compensaba trabajar y pagar una escuela infantil, o si directamente les compensaba quedarse en casa y dejar de trabajar; se han olvidado de aquellas que tienen que responder con un esfuerzo enorme y cotidiano a una política de dependencia absolutamente ineficaz por su parte; de todas las mujeres que padecen una brecha salarial creciente, mientras ustedes, por cierto, se empeñan en hacer cuentas, que las esconden, como hace sistemáticamente el señor Izquierdo.

Queremos que este Gobierno empiece de una vez a hacer las cuentas pensando en las mujeres, y en todas las mujeres, y en Podemos pensamos que eso de hacer las cuentas con las mujeres dentro es hacer visible, y no invisible, a las mujeres y su trabajo, y que ha llegado el momento de hacer números para poner en valor ese trabajo y ese esfuerzo que hacen en la economía reproductiva y en el trabajo de los cuidados. Si queremos politizar los cuidados, tenemos que dotarnos de las herramientas que nos permitan mejorar la discusión en torno a los cuidados, y no estamos diciendo que sea fácil, no estamos diciendo que no implique esfuerzo ni que no requiera de un presupuesto específico, que lo requiere, pero estamos diciendo que es justo, y que, además de ser justo, es eficaz económicamente.

Pero es también el momento de hacer cálculos sobre cuánto nos cuesta a las mujeres determinadas decisiones políticas: cuánto nos cuestan los recortes; cuánto nos cuestan las políticas de empleo que siguen perpetuando la brecha salarial; cuánto nos cuesta el área única de Sanidad, o su política sanitaria en general; cuánto nos cuesta la pérdida de calidad de los servicios públicos o sus políticas de transporte, y no se trata solo de dinero, se trata de cómo estas decisiones afectan a la calidad de vida de las mujeres y a sus derechos. Y todo esto requiere un esfuerzo por conocer realmente en qué comunidad vivimos, y por eso hemos hecho enmiendas a esta propuesta del Partido Socialista dirigidas a este objetivo: dirigidas a visibilizar el trabajo de las mujeres en nuestros análisis, y no solamente en los gastos sino también en los ingresos.

Aunque vamos a apoyar esta iniciativa, nos parece insuficiente; no nos hemos sumado a la transaccional, básicamente, porque no se ha transaccionado ninguna de nuestras propuestas, y sinceramente, nos preocupa que el Partido Socialista no se atreva a ser un poco más ambicioso como para aceptar nuestras enmiendas y apostar por ir más allá, y pedir a la Comunidad de Madrid lo que ya se está haciendo en el Ayuntamiento de Madrid; por el contrario, se conforma con ir de la mano del Partido Popular, pero le recuerdo que esto no suele traer buenos efectos, sobre todo para nosotras, las mujeres. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Ir más allá, para nosotros, por ejemplo, es poner en marcha en esta región una encuesta anual sobre usos y empleo del tiempo con base regional y con una periodicidad anual; una encuesta sobre trabajo, no sobre empleo, y sobre el reparto desigual del uso del tiempo, que permita sacar a la luz qué está pasando con nuestro tiempo, y cómo podemos desarrollar unas políticas que mejoren la distribución del tiempo entre hombres y mujeres.

Queremos también ampliar la posibilidad de discutir sobre el presupuesto, porque nos parece que esta es una manera de ampliar la discusión pública sobre la desigualdad de las mujeres, y probablemente escucharemos que esto no puede ser, pero, de nuevo, les invitamos a que miren el ejemplo del Ayuntamiento de Madrid, que acaba de reunir bajo su techo a más de 1.000 ciudadanos para debatir sobre políticas públicas.

Queremos democratizar la elaboración del presupuesto y transversalizar realmente, de manera efectiva, el género y la política de igualdad en el Gobierno de la Región; por eso también planteamos que se creen unidades de género en todas las consejerías, que sean unidades que nos permitan coordinar el trabajo en torno a la igualdad y que auditen cómo se están desarrollando esas políticas.

En definitiva, queremos que la igualdad sea transversal a nuestros análisis y a nuestros presupuestos, y que no sea esa cosa de la que nos acordamos el 8 de marzo y que se trata al margen del resto de las políticas sino algo que atraviesa el conjunto de nuestras políticas públicas. Queremos que transversalizar la igualdad signifique, entre otras cosas, que se pueda hacer política a favor de los derechos de las mujeres en todos y cada uno de los espacios de discusión política de esta Asamblea. Por eso, si queremos tomárnoslo en serio de verdad, si apostamos por hacer de la igualdad un eje presente en todas las áreas, proponemos desarrollar también programas de formación, tanto para el personal administrativo como político de esta Asamblea, en la cuestión del seguimiento de los indicadores de impacto de género. ¿Cuántos diputados de esta Cámara pueden levantar la mano y explicar cómo incide la desigualdad de género en las iniciativas que trabajan? ¿O cuántas diputadas o diputados estarían familiarizados con la creación y el análisis de indicadores de género? Se trata de poner voluntad, y el Ayuntamiento de Madrid está demostrando que se puede, que se puede poner voluntad y el esfuerzo necesario para transversalizar el feminismo y hacer presupuestos y políticas con verdadero impacto de género. Le recomiendo seguir el ejemplo del Ayuntamiento de Madrid, señorías del Gobierno de la Comunidad, porque, ayer, miles de mujeres, y también muchos hombres, salieron a la calle a pedir esto, que la igualdad no sea una cuestión marginal con la que de vez en cuando nos colgamos la medalla sino que sea un asunto central.

Ha dicho la señora Hidalgo que su compromiso con la igualdad no es de un día sino de todos los días, pero, viendo los efectos de sus compromisos y viendo lo que entienden por igualdad y derechos de las mujeres, casi preferiríamos que prediquen cuantos menos días del año mejor, como por cierto, preferiríamos que nos ahorren la vergüenza que da que la Consejera de Economía y Empleo, ante una intervención de mi compañera Raquel Huerta, rigurosa, seria, llena de datos económicos preocupantes sobre la situación de las mujeres de nuestra Comunidad, se dedique a contestar no sé qué frase que dijo alguien sobre Rita Maestre hace no sé cuántos años y que quizás merecería ser discutida en un programa del corazón, pero que, desde luego, no se merece ser discutida en una sesión parlamentaria de control al Gobierno. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Así que, si quieren tomarse en serio la igualdad y, si quieren que no sea un día sino todos, no como un tema solo de las mujeres, sino de todas y de todos y no como un asunto de políticas aisladas que se trata en una Comisión de Mujer, como si fueran asuntos de las mujeres, les recomendamos, primero, que cambien sus políticas 180 grados y, luego, que escuchen, que escuchen las demandas que había ayer en la calle y que se empiecen a tomar en serio lo que ayer dijimos miles y miles de mujeres en todo el mundo, porque esa fuerza es imparable y, si ustedes siguen sin

escucharla, les aseguro que esa fuerza les va a dejar atrás. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez Padilla también por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista nos ha traído hoy a la Cámara una proposición no de ley instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en práctica una serie de medidas de impacto de género en el presupuesto de la Comunidad de Madrid. Como todos saben, señorías, el Gobierno está total y absolutamente comprometido con la igualdad de género, y este compromiso se concreta en actuaciones que tienen repercusión directa en los madrileños y compromisos que se aprueban en estos presupuestos, en este caso en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016. Por ponerles un ejemplo, en el Programa 232B, "Acciones contra la violencia de género, promoción e igualdad de la mujer", contando en este Capítulo Segundo con unas dotaciones económicas de casi 19 millones de euros, entre los que me gustaría destacar el subconcepto, "Aportaciones locales", señorías, por la importancia que se merece. Una dotación presupuestaria de más de 8,5 millones de euros para financiar, por un lado, la conciliación de la vida laboral y personal, la promoción de igualdad de oportunidades y, por otro lado, los convenios a través de los cuales se gestionan, como todas y todos saben, la red de puntos municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género.

Asimismo, en estos mismos presupuestos, en el subconcepto 26004, "Promoción de la mujer", con un importe de más de 1.600.000 euros, dirigido a fomentar el tejido empresarial femenino, mediante la realización de programas cuyo objetivo es potenciar a las mujeres su participación en la vida económica y su presencia en puestos directivos de responsabilidad en el ámbito empresarial. Además, como hoy se ha comentado en esta Cámara, se llevan a cabo numerosas actividades de sensibilización, dirigidas a toda la población, actos conmemorativos como los que hemos tenido ayer, día 8 de marzo, jornadas, congresos, seminarios, concesión de galardones, como hizo ayer la Presidenta -y estuvo todo el Gobierno presente- a las mujeres que destacan en las diferentes áreas; acciones formativas en materia de igualdad dirigidas a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid, y también se realizan, señorías, acciones en el ámbito educativo, algo imprescindible si queremos conseguir la verdadera igualdad en nuestra sociedad.

Es decir, señorías, como todos sabemos, las políticas de mujer son transversales; transversales y afectan a todas las Consejerías. Es importante tener conocimiento de todo esto, señorías, porque, aunque hasta ahora, y es verdad, no se explicita la elaboración de un informe de impacto de género, como ustedes, señores del Grupo Socialista, nos han solicitado hoy aquí, este principio que he comentado hace un momento es el que inspira de forma transversal la realización de

los presupuestos de nuestra Comunidad, como he dejado patente en todas las actuaciones llevadas a cabo para promover la igualdad de género.

Es verdad, señorías, y ustedes también lo saben porque conocen la ley -la Ley de la Hacienda y la Ley de Presupuestos Generales de nuestra Comunidad-, que no existe ninguna obligación legal de elaborar memoria de impacto normativo que incluya la valoración del impacto de género del proyecto de ley en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. Pero también, señoría, nosotros entendemos que en esta materia, como en otras muchas, debemos seguir avanzando, desde el acuerdo y el entendimiento, por el bien de todos. Por ello, desde el Grupo Popular, hemos presentado una enmienda de sustitución para tratar de llegar a un acuerdo con el Grupo Socialista, en la cual aceptábamos cuatro de las seis medidas que nos solicitaban y las otras dos medidas las refundíamos en una que nos parecía más indicada. Pero como al Grupo Socialista no le parecía suficiente, señora Pardo, y es verdad, nosotros esta mañana hemos vuelto a negociar una transaccional para ampliar y especificar más medidas, llegando finalmente a un acuerdo beneficioso para todos.

En cuanto a las enmiendas del Grupo de Podemos, he de decir que van en su línea: crear más instituciones, crear más organismos, crear, crear, crear, imposibilitar, coartar libertad... Y creemos que son innecesarias y que no tienen nada que ver con la intención que traemos a esta Cámara, tanto el Grupo Socialista como las enmiendas que hemos presentado nosotros. Por otro lado, sí me gustaría poner de manifiesto que el Grupo de Ciudadanos me ha sorprendido muchísimo, cuando he presentado esta transaccional al Grupo Socialista, en la cual hemos aportado los dos Grupos, tanto el Grupo Socialista como el Grupo Popular, y ustedes han puesto la rúbrica, señorías, ¡ustedes no han presentado ninguna enmienda! ¡Ustedes se han sumado, una vez más, al carro del trabajo ya hecho, en este caso por el Grupo Popular y el Grupo Socialista, señorías! Me ha sorprendido, sinceramente, que ustedes hayan puesto la rúbrica, pero -no se enfaden-, yo les agradezco enormemente que se sumen a nuestro trabajo, que además es un bien común, pero ustedes no han aportado nada. ¡Vamos a decir las verdades!

Para concluir, simplemente decir que queda clara nuestra postura de que en todo lo que se aporte, que sea beneficioso y en todo lo que sume, ahí nos van a tener, tanto al Grupo Parlamentario Popular como a este Gobierno, porque saben que, en materia de igualdad, debemos trabajar todos unidos de la mano y así lo entendemos en nuestro partido. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Seguidamente procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas, en este caso el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, en cuya representación tiene la palabra la señora Solís por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, Presidente. Como no podía ser de otro modo, Ciudadanos va a votar a favor de esta iniciativa para que se acompañe de un Informe de Impacto de Género a la

Ley de Presupuestos. Y vamos a votar a favor de esta iniciativa porque nos parece completa la propuesta del Grupo Socialista, no hacía falta ninguna enmienda adicional; esto que quede claro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) Porque le aseguro que estos 17 diputados trabajan; no lo ponga usted en duda, ¿eh?, no lo ponga en duda.

Esta proposición no de ley se incorporará, cómo no, en los presupuestos de 2018. Lo hacemos por dos motivos: el primero, porque debemos acabar con la desigualdad. Esto pasa por integrar la perspectiva de género en todas las políticas públicas de manera transversal y el presupuesto es un instrumento efectivo, porque nos permitirá evaluar el impacto de los programas presupuestarios de Sanidad, Educación o Políticas Sociales en las mejoras de las condiciones de vida de las mujeres y en la erradicación de la discriminación. Segundo, porque es una asignatura pendiente en la Comunidad de Madrid; se hace ya en los Presupuestos Generales del Estado, en muchas comunidades y en muchos municipios.

La necesidad de evaluar el impacto de género se ha venido reiterando en los sucesivos programas de actuación de la Unión Europea. En el ámbito estatal, fue en 2003 cuando se regularon los informes de impacto en función de género para todas las leyes y reglamentos, y con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, se amplió este mandato para los planes de especial relevancia económica, social, cultural y artística y las convocatorias de empleo público. A nivel autonómico, por cierto, no fue pionera Andalucía, sino Cataluña, en 2001, que implantó la evaluación de impacto en función de género. La siguieron Extremadura, Andalucía, Galicia, Murcia, País Vasco, Baleares y, recientemente, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Asturias. ¿Dónde ha quedado la Comunidad de Madrid?

Para ello, tal como indica la proposición no de ley, debe quedar recogido, modificando el artículo 49 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid; una ley que, por cierto, aprovecho para indicarles que, como ya hemos dicho en muchas ocasiones en Ciudadanos, está obsoleta, ¡es del año 1990! ¿Cómo va a recoger informes de impacto de género si tienen una Ley de Hacienda del año 1990? Por tanto, una ley en la que deberían ya ponerse a trabajar y modificar. Para ello, nos parece fundamental que se haga un buen diagnóstico de partida de la situación actual de la Comunidad de Madrid para que el informe recoja medidas efectivas de lucha contra la desigualdad, y de ahí la importancia del grupo de trabajo encargado de elaborar el informe; un diagnóstico con la descripción de la situación de las mujeres y hombres en relación con los ámbitos prioritarios de intervención, que también deberá incluir los recursos humanos al servicio de la Administración Pública.

A lo largo del día de hoy hemos visto muchos datos de la situación de las mujeres en la Comunidad de Madrid, y si bien estamos mejorando, aún queda mucho por hacer para conseguir la igualdad efectiva; mucho por hacer mientras aún exista la preocupante brecha salarial en España y también en la Comunidad de Madrid; mucho por hacer mientras la población activa femenina siga disminuyendo: 30.000 empleos al año, y no de forma voluntaria, sino porque es la mujer quien se

encarga del cuidado de los hijos y familiares, y mucho por hacer mientras sigamos con una alta tasa de trabajos a tiempo parcial.

Así que le agradezco al Grupo Socialista que haya traído esta iniciativa a la Cámara. Y, cómo no, apoyamos también esta enmienda transaccional. Hubiésemos apoyado sin enmiendas la iniciativa del Grupo Socialista porque para Ciudadanos la lucha por la igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres es prioritaria y apoyaremos sin fisuras todas las medidas que se pongan encima de la mesa para acabar con esta desigualdad. Seguimos insistiendo en la necesidad de dar visibilidad a las mujeres, en la concienciación, en la conciliación y en la corresponsabilidad. Y pedimos algo más, no solo pedimos que los próximos presupuestos de 2018 ya tengan este informe, no solo pedimos que se cumpla esta proposición no de ley, pedimos que ese informe no quede en un mero trámite, que se publique, que se dé a conocer y que mejore, de verdad, la igualdad en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Pregunto al Grupo Parlamentario Socialista si acepta las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid *(Denegaciones por parte de la señora Maroto Illera)*. Hay una transaccional firmada por el resto de los Grupos Parlamentarios, supongo que no se opone el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la transaccional. *(Pausa)*. Procedemos a llamar a votación. *(Pausa)*.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 28/17. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 122 diputados presentes; 122 votos a favor. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad la PNL 28/17. *(Aplausos)*.

Señorías, vamos a suspender la sesión hasta las 16:30.

*(Se suspende la sesión a las 14 horas y 32 minutos)*.

*(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 34 minutos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión. Comenzamos con la siguiente proposición no de ley.

**PNL-29/2017 RGEP.1712 (Escritos de enmiendas RGEP.2388/2017, RGEP.2391/2017 y RGEP.2395/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Potenciar la incorporación de mujeres árbitros o juezas en el ámbito de la competición profesional y no profesional, fomentando el acceso a la mujer a**

**cursos de formación para árbitros y jueces, a través de planes de difusión y que en las convocatorias de ayudas en las federaciones deportivas se valore positivamente las que fomentan la incorporación de mujeres. - Fomentar el papel de la mujer en el deporte profesional, aplicando medidas que garanticen la inclusión de mujeres en puestos de gestión, organización y responsabilidad deportiva y en el liderazgo de proyectos. - Realizar campañas educativas de difusión y motivación en los medios de comunicación que constaten los éxitos deportivos de las mujeres deportistas de alto nivel. - Desarrollar programas de formación en los centros educativos para promover la igualdad de género a través de la actividad física y el deporte.**

Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: dos enmiendas de modificación y cinco de adición por parte del Grupo Parlamentario Podemos, una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Socialista y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular. Asimismo, al margen del registro, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los cuatro Grupos Parlamentarios. Para comenzar, tiene la palabra el señor Núñez Sánchez, autor de la iniciativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Según los datos del Consejo Superior de Deportes, se han registrado un total de 3.501.000 licencias deportivas en las federaciones deportivas españolas, de las cuales tan solo un 21 por ciento son femeninas. Por otro lado, en el último listado de deportistas olímpicos becados en el Plan ADO, tan solo un 37 por ciento corresponde a deportistas femeninas, mientras que en el Plan de Apoyo del Objetivo Paralímpico esta cifra baja al 25 por ciento; esto es en el ámbito del deporte y la competición. En el ámbito del deporte y la salud, el Instituto Nacional de Estadística determina que en la población adulta el sedentarismo está más extendido en las mujeres que en los hombres. También tenemos datos a nivel regional: en el Programa de Juegos Deportivos Municipales del Ayuntamiento de Madrid, en el capítulo 13 se registran datos tales como que la participación en deportes colectivos, de los 135.000 deportistas, tienen tan solo un 14,74 por ciento participación femenina. Supongo que la bancada de Podemos tomará nota y, aunque en su turno de réplica manifestarán las habituales críticas o los puntos de vista distintos, entiendo y supongo que estarán deseando buscar soluciones donde llevan casi dos años gobernando, e imagino que no estarán muy contentos con los resultados del programa de su Gobierno en el Ayuntamiento, porque no son cifras que manifiesten una igualdad en materia deportiva, ya que creemos que un 14,74 por ciento de participación de mujeres en los juegos municipales es manifiestamente mejorable. Voy a poner un ejemplo: en las disciplinas de fútbol, fútbol 7 y fútbol sala hay en torno a 89.000 participantes masculinos por tan solo 3.000 participantes femeninos; concretamente, en la disciplina de fútbol hay 6.388 hombres por cero mujeres.

Aun así, después de una mañana bastante ajetreada, hemos conseguido llegar a un acuerdo todos los Grupos Parlamentarios, cosa que agradezco y que además es una noticia muy positiva para el ámbito del deporte. Y es que los estudios muestran que en España se sigue poniendo en evidencia que existe una asimetría de género a favor de los hombres en materia de actividad física y deporte.

Hemos tratado de ser rigurosos y dar una información concreta, informes que ponen de manifiesto que, tanto a nivel de licencias federativas, como de deportistas becados, como de puestos de gestión, organización o responsabilidad deportiva, existe una clara desigualdad.

Yo puedo decir, a título personal, que, después de 16 años a nivel profesional en el ámbito del deporte, nunca me ha entrenado una preparadora física, nunca me ha entrenado una mujer y rara vez me ha arbitrado una mujer. Esto es una realidad que he vivido personalmente, pero es que es muy habitual encontrar a hombres dirigiendo equipos de mujeres. Es evidente que en el mercado laboral de la actividad física y el deporte existe una segregación de género, en el que las mujeres se encuentran en los peldaños inferiores de la jerarquía y poseen menos oportunidades de promoción que los hombres. Además, las mujeres no tienen el mismo estatus que los hombres en las juntas directivas de las organizaciones deportivas, a pesar de tener una cualificación y un compromiso similar con el deporte. De hecho, las mujeres aún se enfrentan al techo de cristal cuando se trata de puestos de trabajo de alta dirección.

La intención de esta intervención es, después de aportar informes y datos y una vez hecho el diagnóstico, proponer soluciones que dejen muy claro nuestro posicionamiento en materia deportiva. Nosotros entendemos que se tiene que potenciar la presencia de la mujer, particularmente en los ámbitos de decisión de las entidades deportivas, en las que su presencia, a día de hoy, es desgraciadamente muy escasa. Creemos que lo que tiene que primar, como en otros ámbitos, es el mérito y la capacidad, en un marco en el que las mujeres deportistas cuenten con igualdad de oportunidades para acceder a dichos puestos de gestión. Por tanto, hace falta poner las bases para incrementar esa presencia femenina en las federaciones y aspirar a lograr, de esa forma, sin imposiciones de cuota, una mayor presencia en las licencias federativas femeninas.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala).*

La presencia de la mujer tiene que ser potenciada, en primer lugar, en los puestos de gestión, de organización y de responsabilidad deportiva y en el liderazgo de proyectos; también en la incorporación de árbitros y jueces en el ámbito de la competición profesional y no profesional, fomentado el acceso de la mujer a cursos de formación para árbitros y jueces a través de planes de difusión, y que en las convocatorias de ayudas de las federaciones se valore positivamente la incorporación de mujeres; esto es muy importante. Las Administraciones Públicas tienen que incentivar la presencia de mujeres en los puestos de máxima responsabilidad, teniendo en cuenta la presencia femenina como criterio objetivo a la hora de asignar subvenciones o ayudas, siempre que esto vaya unido a la puesta en marcha de programas de buenas prácticas en materia de igualdad con resultados constatables, con el fin de evitar la mera instrumentalización de la presencia femenina para el logro de subvenciones. También tiene que ser potenciado el movimiento asociativo deportivo femenino, por su labor en pro de conseguir un deporte sin diferencia por razón de género.

Otro punto muy importante nos parece el mecenazgo; nos parece fundamental para lograr el incremento de la inversión de la empresa privada en el deporte femenino. Hay que dar una difusión

a la altura para lograr una implicación de las empresas; hacer más visibles los éxitos del deporte femenino redundará en una mayor inversión de patrocinadores, sin los cuales, por otro lado, sería imposible lograr el desarrollo de competiciones profesionales en el ámbito del deporte femenino. Además, creo que es interesante implicar a estas empresas y que no solo se involucren en su carrera deportiva sino también en la incorporación al mundo laboral una vez estas deportistas se retiren, porque la carrera deportiva de alto nivel o de alto rendimiento suele ir en detrimento del desarrollo profesional a posteriori. Por ello, creemos que el mecenazgo debe ir acompañado de una tutorización formativa y profesional que facilite la inserción profesional de las deportistas en el futuro.

Nos ha parecido acertada una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, transaccionada por todos Grupos Parlamentarios, que recoge la carta básica de la Ley de Radio Televisión Madrid; recoge los mecanismos necesarios para que la cadena pública comience a realizar una retransmisión más equitativa del deporte femenino y masculino.

También se ha transaccionado, aunque nos ha llamado la atención, una enmienda para pedir al Gobierno Regional que elabore un informe anual sobre la situación del deporte de nuestra región desde el punto de vista masculino y femenino; estamos totalmente de acuerdo. Digo que nos ha llamado la atención porque no tenemos constancia de si se ha pedido en el Ayuntamiento de Madrid; entiendo que no es vinculante, pero, después de dar los datos que hemos aportado, creo que lo harán, lo doy por hecho, o que lo solicitarán próximamente.

Por último, cómo no, queremos incidir en el ámbito de la educación. Desarrollar programas de formación en los centros educativos para promover la igualdad de género a través de la educación física y el deporte es un magnífico instrumento para transmitir valores como el esfuerzo, el mérito, el sacrificio y, cómo no, la capacidad y la igualdad.

Pero, pese a todo, también queremos dar un mensaje positivo, y es que, a pesar de todos estos datos, en los que hay una clara desigualdad, siguen apareciendo mujeres campeonas como Ruth Beitia, Carolina Marín, Mireia Belmonte, Lidia Valentín, Teresa Perales o muchas otras, o también equipos como la Selección española de baloncesto femenino, subcampeona olímpica, que hacen que sigamos teniendo una excelente representación a nivel de élite, que consiguen medallas olímpicas y son referentes para la sociedad. Tenemos unas deportistas en este país de las que estoy convencido de que todos nos sentimos muy orgullosos.

Señorías, esta PNL responde a la necesidad de seguir luchando contra la brecha actual existente entre hombres y mujeres en detrimento de estas en el desarrollo de sus carreras deportivas, y con un último fin: lograr la plena equiparación de derechos de las mujeres deportistas con sus compañeros. En Ciudadanos tenemos claro que la igualdad de la mujer es progreso para todos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación, dado que se han presentado enmiendas por parte de los otros tres Grupos Parlamentarios, además de una enmienda transaccional, procede que intervengan los representantes de esos tres Grupos para defender esas

enmiendas por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra el señor Ardanuy Pizarro.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, si el deporte en nuestro país tiene una asignatura pendiente, esa es, sin duda, la igualdad de género. A pesar de la indiscutible fuerza competitiva del deporte femenino, nos encontramos con la más absoluta precariedad de su marco regulatorio: por un lado, en el ámbito asociativo deportivo encontramos la mayor brecha de género y, por otro lado, esta situación se manifiesta, además de en la práctica deportiva como tal, en la escasa participación de las mujeres en los estamentos técnicos, arbitrales y de gestión o dirección. Es necesario, por tanto, crear mecanismos que corrijan estas desigualdades.

Hace ya unos meses, presentamos una PNL ante la falta de criterios objetivos para la concesión de subvenciones a federaciones y sus lamentables consecuencias. Recordamos al Gobierno su compromiso de regular los criterios de financiación federativa y de premiar a aquellas federaciones cuya participación femenina sea destacable. Reiteramos que la financiación pública es clave para el deporte federado y no hay mejor herramienta que esta para articular en favor de la igualdad.

En cuanto a la visibilización de la mujer deportista en los medios, es intolerable que las noticias de deporte femenino en los medios públicos no alcancen el 10 por ciento y, además, estas duren menos que el resto, o que por cada minuto dedicado al deporte femenino en televisión se emitan 19 minutos en deporte masculino. Hoy es indudable el poder de los medios de comunicación y, por ello, es imprescindible incluir el criterio de paridad en los espacios dedicados a la información y contenidos deportivos de la radiotelevisión madrileña e incorporar la perspectiva de género en las informaciones deportivas.

Pero, desafortunadamente, todas estas medidas son insuficientes por sí solas. Estamos frente un problema global, de profundo calado en nuestro país, ya que ni la Ley del Deporte, de 1990, ni el Real Decreto de 1985, que regula las relaciones de los deportistas profesionales, hacen mención alguna al concepto de género e igualdad en esta actividad profesional, propiciando la más absoluta precariedad, la inexistencia de ligas profesionales femeninas, la falta de convenios colectivos, la imposibilidad de acudir a las comisiones mixtas para reclamar deudas pendientes de los clubes o una cotización a la Seguridad Social, junto con la extravagante situación de la proliferación de cláusulas de suspensión en caso de embarazo, completamente discriminatorias.

Por ello, hemos hecho una propuesta para instar al Gobierno de la nación a cambiar estas normativas en favor de la igualdad como algo elemental. Sin embargo, las Administraciones Públicas han permanecido impasibles durante décadas, ante el desconcierto de todo el sector deportivo. Resulta extraño que el Gobierno no tome medidas que rompan esas barreras desde la responsabilidad que le compete, que es la de promover y elaborar normas que garanticen los derechos fundamentales de los ciudadanos. Es urgente una modificación de la legislación deportiva. Es imprescindible renovar este marco normativo obsoleto e ineficaz en relación con el concepto de igualdad para romper esta discriminación de hecho y de derecho. Quizá así, también el Ayuntamiento de Madrid tenga más

capacidad de mejorar en este aspecto, después de 25 años de una política fallida del Partido Popular en el Ayuntamiento y en la Comunidad, y después de toda esta normativa que no han cambiado ni el Partido Popular ni el Partido Socialista. Supongo que en dos años se avanza en muchas cosas, pero no en todas en las que nos gustaría; sin embargo, seguiremos en ello y estamos atentos a todas las propuestas que tengan al respecto, que también pueden hacer en el ayuntamiento de Madrid, claro.

Creemos que proposiciones como esta son necesarias para hablar de asuntos tan importantes como este y por ello vamos a apoyar la enmienda transaccional. Pero estas propuestas, como suele ocurrir con las presentadas por el Grupo de Ciudadanos, pecan de ser poco ambiciosas y, sobre todo, de brillar por la falta de medidas concretas, más allá de pedirle al Gobierno que haga un mundo más justo y mejor para toda la ciudadanía. Está bien mencionar la necesidad de que los medios de comunicación hagan por la labor y den una mayor visibilidad a las mujeres en el deporte, pero mucho me temo que los medios privados, como mucho, pueden leerse con más o menos atención esta petición, pero no será para ellos más que eso: una petición. En cambio, los poderes públicos tienen sus propios medios como, en este caso, la radiotelevisión madrileña, en la cual se puede regular la existencia de esta oferta comunicativa. Por ello, proponemos garantizar que Radio Televisión Madrid transmita un porcentaje mínimo de eventos deportivos femeninos al mes, que distribuya equitativamente los espacios destinados a ambos sexos, equilibrando la importancia que se otorga a la información ofrecida sobre mujeres u hombres deportistas, por ejemplo, en el orden en que se presentan los resultados o los calendarios de competición, y realizando un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes, al visibilizar la participación de ambos sexos. Finalmente esta enmienda no se aprobará o, por lo menos, no se aprobará así, porque se ha decidido dar un pelotazo hacia delante y postergar este tema hasta la discusión sobre la Carta Básica, que esperamos que en ese momento se mantenga el mismo compromiso por la igualdad que se afirma tener en este momento.

Porque creemos que los deseos se hacen realidad con medidas efectivas, también hemos propuesto o hemos intentado introducir por lo menos entre las propuestas la exigencia del cumplimiento de determinados requisitos -en la comunicación, en el uso del lenguaje no sexista o de la imagen de la mujer- a las empresas que se subcontratan para la organización de eventos deportivos en la Comunidad de Madrid, que al final no ha sido posible, porque se nos ha comentado que para esta cuestión ya hay una regulación al respecto. La pregunta entonces es por qué, cómo puede ser posible que la mujer siga siendo un elemento decorativo en muchos eventos deportivos si ya hay una regulación al respecto. En otros lugares ya han tomado cartas en el asunto, como en Australia, donde, por ejemplo, en las carreras ciclistas ya no se utiliza a mujeres como un elemento accesorio para otorgar los premios al final de la carrera, sino que son los ciclistas junior quienes hacen esta función; algo por lo que ciclistas como Mikel Landa han denunciado a nuestro país, sin una respuesta por parte de las instituciones. Habrá que pensar entonces que las medidas implantadas no son lo suficientemente exigentes o directamente no se cumplen y, por lo tanto, que sí, que era prioritario introducirlo en esta propuesta.

Por ello, pedíamos también que los programas de formación en los centros educativos para promover la igualdad de género a través de la actividad física y el deporte, que contiene esta

proposición, se garantizara que al menos la mitad de las personas formadoras fueran mujeres del ámbito deportivo, algo que, junto a nuestra propuesta de que se establecieran mecanismos para fomentar la paridad en los órganos federativos de Gobierno y la participación de ambos sexos en la toma de decisiones, ha sido rechazado por el Grupo de Ciudadanos por su oposición a todo lo que le pueda sonar a una cuota, entiendo que por aquello de que pueda haber mujeres en puestos de relevancia sin merecérselos. Pero no, señorías, lo que hacen las cuotas es que no haya hombres en esos puestos sin merecerlos, como ocurre actualmente. Y el objetivo de este tipo de medidas no es que se perpetúen, sino que sean un mecanismo eficaz para corregir esta desigualdad a medio plazo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Proponíamos una serie de medidas de acción positiva para corregir situaciones de desigualdad estructural, para luchar contra las peores condiciones de partida y las mayores dificultades que las mujeres encuentran para desarrollar sus carreras en igualdad de condiciones. Es decir, la discriminación es previa y el objetivo es implementar medidas que puedan corregir esta, y para ello hay que normalizar la presencia de mujeres en todos los ámbitos del sistema, porque, si ahora hay más hombres que mujeres, no es debido a que estos sean superiores, sino a los múltiples y complejos mecanismos que una sociedad machista como la nuestra desarrolla para dificultar a las mujeres el ejercicio pleno de la ciudadanía, incluso aunque haya igualdad legal. Por ello, no se puede poner la responsabilidad de su propia desigualdad en las mujeres; es responsabilidad de los poderes públicos implementar medidas concretas para subvertir esta desigualdad, que no es natural, y hay que apostar por ello, por una mayor igualdad en el deporte en todos los aspectos, pero esta se consigue con medidas efectivas y presupuestado, no solo con ideas bienintencionadas y propuestas que después, una vez más, el Gobierno seguramente incumplirá. Trabajemos en esta dirección, y trabajaremos bien. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Manguan, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MANGUAN VALDERRAMA**: Gracias, señor Presidente. Hoy en esta Cámara hablamos del gran olvidado: el deporte femenino. Como deportista de élite, les empezaré diciendo que en el deporte las mujeres siempre jugamos en campo contrario. A nadie se le escapa que, aunque se ha avanzado mucho en igualdad, aún queda mucho trabajo por hacer para lograr la igualdad real entre hombres y mujeres, en muchos ámbitos, también en lo deportivo. El acceso de las mujeres al deporte de cualquier nivel es ya un hecho que no tiene barreras en las normas deportivas. Sin embargo, otros aspectos de la igualdad en relación con los hombres que practican deporte están aún muy lejos de conseguirse: igualdad económica, igualdad en apoyo técnico, igualdad en los medios de comunicación, igualdad en los refuerzos sociales e igualdad profesional.

En el ámbito deportivo encontramos un modelo construido por y para hombres, en el que las mujeres encontramos demasiadas dificultades para abrirnos camino. Es obligación de todos, fundamentalmente de las Administraciones, de este Gobierno Regional, cambiar esta realidad. Por

ello, el Partido Parlamentario Socialista hemos presentado una enmienda a la PNL para garantizar que se articulen medidas que faciliten, potencien y visibilicen el acceso a la mujer en el deporte. En esta línea entendemos imprescindible conocer la situación real a la que se enfrentan las mujeres deportistas en nuestra región, por lo que planteamos la necesidad de elaborar un informe anual sobre la situación del deporte de la Comunidad de Madrid desde el punto de vista del deporte masculino y femenino.

También es imprescindible, señorías del Gobierno, que cumplan con los acuerdos de esta Cámara, al menos por coherencia con aquellos en los que han votado a favor, como la PNL aprobada en el Pleno de abril de 2016 por unanimidad, es decir, también con el voto a favor del Partido Popular. En esa PNL se aprobó revisar el código ético que guíe las directrices de gestión interna de las federaciones conforme a criterios de igualdad, impulsando y promoviendo la participación femenina en todos los ámbitos y estructuras del deporte. Pues bien, se aprobó revisar y mejorar el código ético, y no solo no se ha hecho, sino que ustedes contestan por escrito que creen que no debe hacerse. ¿De verdad creen que no hay nada que mejorar, que no tienen nada que decir ni hacer para romper el techo de cristal al que se enfrentan las mujeres en el ámbito deportivo?

Nosotros creemos que se pueden y deben hacer muchas cosas desde el Gobierno Regional. Por ello, entendemos que es preciso encaminar los trabajos de actuaciones futuras en incluir en la legislación actual de la Comunidad de Madrid cláusulas que garanticen la representación femenina en los órganos de las Direcciones de las federaciones y clubes de las diferentes disciplinas deportivas de la Comunidad de Madrid, estudiándose la implantación de una cuota de cobertura obligatoria que garantice la representación de la mujer en todas las estructuras deportivas.

Tampoco han cumplido ustedes con lo aprobado en la PNL respecto a elaborar unos nuevos criterios en la adjudicación de las subvenciones nominativas destinadas a las federaciones deportivas, ni con elaborar un reglamento de uso y aprovechamiento de las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid; lo votaron a favor, se aprobó por unanimidad y nada han hecho. ¿Por qué hacemos incidencia? Porque es imprescindible que en esas subvenciones, como en el resto de ayudas deportivas de la Comunidad de Madrid, se establezca como criterio fundamental en la baremación la valoración positiva de la incorporación de la mujer en el deporte, el impulso y la promoción de la participación femenina en todos los ámbitos y estructuras del deporte y la promoción de la igualdad dentro de sus estatutos o reglamentos.

Todos estos aspectos tienen que tenerse muy presentes a la hora de adjudicar las cuantías a percibir por parte de las federaciones, clubes o entidades deportivas. Y sí, es cierto que hablan de igualdad y que plantean algunas medidas para el fomento del deporte, pero, claro, no todas las medidas valen; recuerden su programa Desafío 30/00, el cual ya denunció el Grupo Parlamentario Socialista por ser una iniciativa a todas luces inapropiada. Pero tampoco es útil que anuncien iniciativas que después se queden en eso, en anuncios que no ponen en práctica, ya que ustedes anuncian que facilitarán el uso gratuito de las instalaciones deportivas a equipos femeninos y nada se

sabe al respecto, ya que, cuando hemos querido conocer los equipos femeninos que están pudiendo beneficiarse de esta ventaja, ustedes no han sabido responder.

Y si importante es que la mujer tenga su espacio en el ámbito deportivo, no menos importante es que esa presencia sea visible. Debemos exigir que la mujer sea considerada como sujeto deportivo en términos de equidad con el hombre, y esto incluye en primer lugar no considerarla una protagonista de segunda categoría en el tratamiento de la información y la comunicación deportiva. No es suficiente que las mujeres podamos acceder al ámbito deportivo, es necesario que seamos visibles. Se debe hacer especial incidencia en hacer visibles los éxitos deportivos de los equipos femeninos y las mujeres deportistas y no solo con la entrega de reconocimientos, actos puntuales o campañas de comunicación. El compromiso del Gobierno Regional con hacer visible el deporte femenino tiene que traducirse también en una apuesta decidida en la retransmisión de deporte femenino. Por ello, apostamos por la inclusión en la Carta Básica de la Ley de Radio Televisión Madrid de los mecanismos necesarios para que la cadena pública comience a realizar una transmisión más equitativa del deporte femenino y masculino.

También es necesario que se realicen campañas de promoción del deporte femenino en los centros educativos, tanto en Educación Primaria como en Secundaria, con el objetivo de impulsar la igualdad de género a través de la actividad física y el deporte; conseguir que los alumnos y las alumnas puedan charlar con las deportistas, encuentren referentes en ellas y en sus logros y que, en general, se eliminen las barreras que catalogan a determinados deportes como de hombres o de mujeres.

Para finalizar, como les decía al comenzar mi intervención, el deporte femenino siempre juega en campo contrario y en muchos deportes no solo en campo contrario sino además en territorio hostil. Quiero que entiendan que, como deportista, las derrotas no son fáciles, pero les digo que duele muchísimo más ver cómo desde las instituciones no se hace todo lo que se debería para cambiar esta situación. Es muy triste para nosotras, las mujeres deportistas, comprobar en pleno siglo XXI que la verdadera igualdad en el deporte sigue estando demasiado lejos. Por ello, nos alegra que se haya logrado un acuerdo en esta PNL por parte de todos los Grupos Parlamentarios. Esto es un paso más, pero no nos vamos a parar aquí. El Grupo Parlamentario Socialista ha estado y siempre estará comprometido con el deporte femenino, por lo que continuaremos trabajando día a día para cambiar esta realidad, con esfuerzo, sin cansancio, hasta lograr una igualdad real. Todos sabemos que el deporte es sinónimo de entrega, de pasión, de voluntad, de esfuerzo, de solidaridad, pero, sobre todo, el deporte debe ser sinónimo y referente de igualdad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Aguado, del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **AGUADO DEL OLMO**: Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Señores Consejeros, señorías. Me corresponde defender la postura del Grupo Parlamentario Popular en

relación con esta proposición no de ley que ha presentado el Grupo de Ciudadanos, no sin antes recordar a Lili Álvarez, primera mujer en el deporte español que ganó 40 torneos de tenis y que fue la primera en participar en unos Juegos Olímpicos de Invierno en 1924. También, por supuesto, quiero felicitar a las deportistas españolas, que tanto en las Olimpiadas de Londres como en Río han conseguido mayor número de medallas que los deportistas masculinos, desde luego sin menospreciar, en cualquier caso, las ganadas por ellos. Como nuestros deportistas también de baloncesto que tantos éxitos nos han dado o las de gimnasia rítmica, incluso el fútbol femenino y otras muchas más modalidades; como también la piloto Laia Sanz, que tiene 18 títulos mundiales, o Teresa Perales, que tiene 26 medallas olímpicas en las Paraolimpiadas, y a todas estas que tendríamos que dar, desde luego, mayor visibilidad, como ha hecho el Consejo Superior de Deportes lanzando ayer un vídeo que les invito a ver en Youtube, si no lo han visto, y se darán cuenta de que hay mujeres como Nuria Fernández, atleta olímpica que, con tres hijos, sigue en la élite y consigue con esfuerzo y sacrificio, como todo en la vida, conciliar su vida familiar y su trabajo como deportista, siendo un referente, además, para la sociedad, junto con las otras deportistas de élite que aparecen también en el vídeo.

Algo se estará haciendo bien cuando se dan estas circunstancias. No obstante, estamos de acuerdo con incrementar el apoyo del deporte femenino en todos sus aspectos, principalmente en dar visibilidad a las mujeres que cosechan muchos premios, pero que, por desgracia, es difícil ver en los periódicos deportivos, y ocupar la primera página de algún periódico, ¡ya no digamos!, no porque no se lo merezcan, sino porque el fútbol u otros deportes más mayoritarios acaparan todo. También es cierto que cuando algo se hace bien no debería eliminarse. Y yo le insto, señor Ardanuy, a que invite a sus compañeros del Ayuntamiento de Madrid a que se vuelvan a otorgar los premios para mujer que, por ser un referente en deporte o en otras actividades, el día 8 de marzo se les reconocía y se les daba esa visibilidad que pedimos ahora aquí todos, y eso, señor Ardanuy, ha ocurrido en algún distrito de Madrid. Y yo pienso que, si algo se hace bien, no tienen que eliminarlo y después exigir aquí lo que no hacen donde gobiernan.

Entrando en la proposición no de ley presentada por el Grupo de Ciudadanos, señor Núñez, consideramos que es perfectamente aceptable en cuanto a los principios anunciados respecto al fomento del papel de la mujer en el deporte en el ámbito de nuestra Comunidad. Ya desde la Consejería de Educación, Juventud y Deporte se han venido estableciendo medidas para el fomento de la participación de la mujer en el deporte, tanto en el ámbito del deporte federado como en el no federado. En el federado, en las convocatorias de subvenciones a clubes, sí se tiene en cuenta como criterio para la valoración de las solicitudes que una asociación tenga más del 40 por ciento de licencias femeninas siempre que la federación de la modalidad deportiva correspondiente tenga también el 40 por ciento de licencias masculinas.

Por otro lado, nuestra Comunidad, desde hace años, viene incidiendo en la necesidad de promover en las federaciones la igualdad entre hombres y mujeres, incluyendo la exigencia en el apartado sexto de la Orden 485/2009, del Consejero de Cultura, Deporte y Turismo, por la que se aprobó el código de buen gobierno de las federaciones deportivas de la Comunidad. Que en síntesis decía: comprometerse a fomentar los valores supremos del deporte, el juego limpio, la integración, la

tolerancia y la igualdad entre hombres y mujeres. También conviene recordar que la Comunidad de Madrid, en abril de 2014, a través de un decreto, reguló el reconocimiento de la condición de deportistas de alto rendimiento en nuestra Comunidad, y el 36 por ciento de esos reconocimientos correspondieron a mujeres.

En el ámbito de promoción deportiva, las convocatorias de subvenciones para la organización y participación de las competiciones de deporte infantil para promover la participación femenina establecen que la cantidad a pagar por deportistas participantes se incremente en 2 euros en el caso de la mujer. Este año se ha dado aún un paso más: en las bases reguladoras de las ayudas que actualmente se están tramitando, se reservará el 50 por ciento del crédito destinado a la participación en las competiciones para su distribución entre las participantes femeninas. Y ya no digamos en los programas propios impulsados por la Comunidad de Madrid, en los centros educativos tanto en Primaria como Secundaria; prueba de ello son los datos del Programa de Institutos Promotores de la Actividad Física Deportiva –antes llamados campeonatos escolares- se ha pasado de una participación del 38 por ciento de mujeres en el curso 2015-2016 al 45 por ciento en el curso 2016-2017. Repito, algo se estará haciendo bien. Siendo, además, siete las modalidades deportivas en las que la participación femenina es superior, como son: atletismo, bádminton, espeleología, gimnasia, orientación, patinaje y voleibol. En el Programa Madrid Comunidad Olímpica, la participación femenina ha ido ascendiendo desde el 44 por ciento en la temporada 2013-2014 a un 50 por ciento en la temporada 2015-2016. En el deporte infantil la evolución ha sido mayor, pues ha pasado de un 30 por ciento en la temporada 2013 a un 37 por ciento en la temporada 2015-2016.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

Por seguir documentando algo más el trabajo de este Gobierno desde la Subdirección General de Promoción y también de Igualdad y Prevención de Violencia de Género de la Dirección General de la Mujer, no podemos olvidar que en el año 2014 se comenzó a trabajar en varios programas y actividades, como son –ya lo saben- “Hábitos saludables” o la colaboración en la XII edición de la Carrera de la Mujer, que es la competición atlética femenina con mayor participación de toda Europa. O “Las mujeres nos movemos”, movimiento social para fomentar la práctica regular de actividades físicas, o la campaña “Mujeres por el Corazón”. Como pueden ver, la Comunidad de Madrid está dedicada a fomentar la igualdad en todos los ámbitos, y el deporte, desde luego, no podía ser menos.

En cuanto a la enmienda transaccional que se ha elaborado, primero le tengo que decir que se la han fusilado, pero su proposición, al final, ha quedado aprobada por todos, y, como en el deporte, el que más puntos mete es el que gana. En cuanto al punto primero, elaborar un informe anual, estamos de acuerdo, aunque los datos sobre el deporte en nuestra región vienen recogidos en las estadísticas que actualmente ofrece el Ministerio de Educación y Deporte.

En cuanto al punto segundo, los criterios de igualdad de género se encuentran presentes en la planificación de políticas activas para el empleo y, por supuesto, estamos de acuerdo en que, en todo caso, participen de la gestión y organización.

Respecto al punto tercero, programas de formación en los centros educativos para promover la igualdad de género a través de la actividad física y el deporte, estamos de acuerdo, pero ya se viene realizando en todos los programas deportivos propios de la Comunidad de Madrid que se desarrollan en centros educativos, como les he explicado al principio de mi intervención.

En cuanto al punto cuarto no tenemos nada que decir, estamos de acuerdo.

En el punto quinto, de la enmienda transaccional, la competencia -ya lo saben- para la organización de cursos de formación para árbitros y jueces es de las federaciones y la Comunidad no convoca ayudas a las federaciones en régimen de concurrencia competitiva, pero, no obstante, se podría revisar la orden e incluir una recomendación en este sentido.

El punto sexto, que es nuestra enmienda, y no hay mejor campaña educativa que la que se realiza a través de los programas deportivos que la Comunidad de Madrid desarrolla, pero sí creemos que se deben promover acuerdos para colaborar con los distintos medios de comunicación.

El punto séptimo se refiere a que es el momento de poderlo incluir en la Carta Básica de la Ley de Radiotelevisión Madrid.

El punto octavo, aunque en un principio considerábamos que no era necesario, porque las mismas leyes no contienen previsión discriminatoria del sexo femenino, en cualquier caso, es bueno recordarlo.

Por lo tanto, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Es bueno conseguir el consenso de todos los Grupos, especialmente en asuntos como el de promover la igualdad de género, y por eso nos congratulamos todos. Y termino con una frase, que no sé de quién es, pero que siempre me ha gustado mucho, y que dice así: "Lo que las mujeres hagan tienen que hacerlo el doble de bien que los hombres para ser consideradas la mitad de buenas." Afortunadamente esto no es difícil para nosotras. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Al haberse presentado una enmienda transaccional, por parte de los cuatro Grupos Parlamentarios, entiendo que acepta y que, por tanto, decaen las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y Socialista. Pasamos a la votación de la iniciativa. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 29/17. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 123 diputados presentes; 123 votos a favor. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad la PNL 29/17. *(Aplausos)*.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. (*Rumores.*) Les ruego silencio señorías. Gracias.

**PNL-45/2017 RGE.1970 (Escritos de enmiendas RGE.2381/2017, RGE.2386/2017, RGE.2389/2017 y RGE.2390/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1 - Aplicar medidas dentro del ámbito del empleo público de la Comunidad de Madrid encaminadas a proteger el derecho de cuidar y recibir cuidados, la conciliación y la corresponsabilidad de los poderes públicos, así como de los hombres y las mujeres en el trabajo de cuidados. 2 - Establecer un sistema de incentivos fiscales para las empresas que desarrollen y apliquen políticas efectivas de conciliación familiar y promuevan la parentalidad positiva con programas que incluyan las actuaciones que se relacionan. 3 - Garantizar el acceso a una educación infantil pública para todas las familias de la Comunidad de Madrid ampliando plazas y los recursos y reduciendo las barreras de acceso. 4 - Instar al Gobierno de la Nación a: Igualar los permisos de maternidad y paternidad. Recuperar las ayudas a las pequeñas y medianas empresas y a conceder subvenciones o desgravaciones fiscales a aquellas empresas que fomenten la jornada intensiva y permitan la conciliación para sus trabajadores y trabajadoras.**

Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: dos enmiendas de modificación y una de adición por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos; una enmienda de adición por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid; una de adición por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, tiene la palabra doña Clara Serra Sánchez para la defensa de su iniciativa.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA:** Gracias, Presidenta. Ayer fue 8 de marzo, lo hemos dicho varias veces, y las mujeres de muchas ciudades y de muchos países salimos a manifestarnos como hacemos cada año. Lo hacemos desde que unas costureras industriales en Estados Unidos, que luchaban por sus derechos laborales, fueron encerradas en una fábrica, durante una huelga, y murieron a causa de un incendio. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Perdona, señora Serra. Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA:** El día de ayer lo hemos llamado durante mucho tiempo Día de la Mujer Trabajadora y lo hemos dedicado a reclamar la igualdad laboral de mujeres y hombres, el fin de la brecha salarial o de la precarización del empleo femenino. Sé que a todos y a todas, según decimos, nos preocupa el empleo y nos preocupa el empleo femenino, pero esta crisis y lo que ha pasado en esta crisis –que no son fenómenos naturales sino que son decisiones políticas- ha

agravado una desigualdad laboral que, por supuesto, ya existía antes, pero que se ha recrudecido, gracias a las políticas de austeridad y recortes de los últimos años.

Han pasado cosas, o más bien se han hecho cosas, que nos lo han puesto más difícil a las mujeres. Han pasado dos reformas laborales, una del Partido Socialista y otra del partido Popular, pero ambas en la misma dirección y con los mismos resultados: un incremento del paro femenino, una precarización del empleo de las mujeres y un acontecimiento histórico, que fue la primera reducción de la tasa de actividad femenina que se ha dado en 40 años.

También ha pasado o, mejor dicho, se ha hecho, una reforma exprés de la Constitución que condicionó por completo el gasto social al pago de la deuda y que supuso el recorte del 45 por ciento de los presupuestos destinados a la igualdad entre 2009 y 2015. Y a todos nos preocupa mucho el empleo y el empleo femenino, pero, entre 2011 y 2014, en solo tres años, la financiación a los programas de formación y fomento del empleo femenino fue recortada en un 97 por ciento.

Hoy ya no llamamos al 8 de marzo el Día de la Mujer Trabajadora, y el día de ayer, que era un 8 de marzo especial, lo explica muy bien. No lo llamamos así porque todas las mujeres son trabajadoras: lo son las que están en el mercado de trabajo y se enfrentan diariamente a la discriminación laboral y a la feminización de la precariedad, pero lo son también las mujeres trabajadoras que día a día, sin cobrar ningún sueldo por ello, trabajan en el mundo de los cuidados. Si tenemos una brecha salarial del 27 por ciento, asusta ver los efectos de la desigualdad en las pensiones, en las que llegamos a una brecha del 35 por ciento. Esto es, una penalización a las mujeres que han llevado a cabo la tarea de cuidar de otras personas a lo largo de su vida.

A todos nos preocupa el empleo y nos preocupa el empleo femenino, y a todos, sobre todo al Partido Popular, le preocupa la maternidad, dice, pero sigue haciendo políticas para las familias numerosas, con independencia de la renta, y dejando por el camino a las familias monomarentales. Hay 1,8 millones de familias encabezadas por mujeres y la mitad de ellas con los menores en situación de pobreza o de exclusión social.

Cuando hablamos de conciliación hay que hablar, por tanto, de igualdad y de que ser mujer está hoy en día penalizado, porque implica que carguemos con trabajos que no se pagan pero, además, implica que, por cargar con esos trabajos no remunerados ni reconocidos, se nos excluye del trabajo remunerado. Y hay que hablar de que ser madre está penalizado, y está tan penalizado que no solamente se penaliza a las mujeres que son madres sino también a las que estamos en la edad en la que podríamos serlo.

Y a todos nos preocupa mucho el empleo y el empleo femenino, y al Partido Popular le preocupa mucho la maternidad pero eso sí, hace tan solo dos días, el Gobierno Central acaba de vetar la propuesta de equiparación de permisos de maternidad y paternidad que habría aprobado el Congreso de los Diputados, que es la medida más efectiva que existe para acabar con la discriminación laboral y salarial. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Así que hoy traemos aquí una proposición para que esta Asamblea inste al Gobierno Central a equiparar los permisos de paternidad y maternidad y para que aplique esta equiparación dentro del ámbito del empleo público que depende de la Comunidad de Madrid. Parece bastante sensato, si queremos los mismos derechos laborales y las mismas oportunidades profesionales, ¿por qué no defendemos la misma dedicación de hombres y mujeres a la crianza y al cuidado de esas personas que necesitan ser cuidadas, que son los menores? ¿Por qué no defendemos que el permiso por cuidado de hijos sea un derecho de todo trabajador y de toda trabajadora, independientemente de su género y, por ciento, independientemente del género de su pareja? Si queremos acabar con la discriminación, y no solo hacia las mujeres sino también la que se da hacia parejas del mismo sexo, a las que, por cierto, no se sabe muy bien qué permisos les deberían corresponder, ¿por qué no damos a los hombres y a las mujeres los mismos permisos para que puedan ser padres y madres? ¿Por qué no hacemos que esos permisos sean un derecho tan intransferible como, por cierto, son las vacaciones? Esta es la propuesta de Podemos: permisos iguales e intransferibles y podemos perfectamente ponerlos en marcha dentro de nuestro ámbito en la Comunidad de Madrid.

Hoy hablamos también de conciliación, eso que también parece que nos pone muy de acuerdo cada vez que estamos en campaña electoral, porque a todos nos parece muy bien, y sin embargo, nueve días después de que la nueva Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dolors Montserrat, afirmara en el Senado que el Gobierno iba a ayudar a las pequeñas y medianas empresas a hacer políticas de igualdad y conciliación, decidió suprimir -hace solo seis semanas- las ayudas del Instituto de la Mujer, que servían para financiar planes de igualdad en las empresas, ayudas que existen desde 2008. Señorías del Grupo Popular, ¡tienen ustedes una muy curiosa manera de defender la maternidad y la conciliación!

Nosotros proponemos hoy que se inste al Gobierno Central a que esas ayudas se recuperen y que, en el marco de las competencias autonómicas, se pongan en práctica medidas que fomenten que las medianas y las pequeñas empresas puedan ayudar a la conciliación para sus empleados y para sus empleadas; medidas que fomenten la parentalidad positiva, dando bolsas de horas de conciliación, favoreciendo la flexibilidad de la jornada laboral y promoviendo la jornada continua y el trabajo desde casa. Porque, verán, esto no va solamente de los derechos de las mujeres a no ser discriminadas en el mundo laboral, va también, por cierto, del derecho de los hombres a poder cuidar y hacer compatible su trabajo y su dedicación laboral con su vida familiar, pero va también de los derechos de los niños y de las niñas a ser cuidados y a la obligación que tenemos y que tienen los poderes públicos de hacer eso posible. Y, por último, esto va también de corresponsabilidad, porque entendemos que el cuidado es una necesidad social, que no les compete solamente a las familias. Lo hemos dicho un montón de veces: mientras la matrícula de una escuela infantil cueste lo mismo que algunos salarios a media jornada, las mujeres van a seguir ocupando el 75 por ciento del empleo a tiempo parcial. A todos nos preocupa mucho el empleo y el empleo femenino y la igualdad, pero estamos en una de las comunidades con la tasa de matrícula de Educación Infantil más alta de nuestro país, y este Gobierno sigue sin apostar por garantizar una red pública gratuita al alcance de todas las familias y de todas las mujeres.

Las mujeres llevamos mucho tiempo esperando a que algunos de los problemas más acuciantes que nos afectan fueran solucionados por nuestros representantes. Hoy parece haber, cada vez más, un acuerdo muy amplio en torno a la necesidad de decirnos feministas, apoyar las políticas de igualdad, pero seguimos sin ver que esas palabras se traduzcan en hechos, y estamos ya muy cansadas. Ayer, que fue 8 de marzo, el movimiento feminista volvió a dar una lección a los políticos y también a esta Cámara. Las políticas de igualdad y los compromisos concretos son una urgencia de extrema necesidad y se está terminando el tiempo; se va a acabar el tiempo de la espera y se va a acabar el tiempo de las promesas vanas; y ayer pudimos ver en las calles el país que viene, que es un país que exige hechos que acompañen a las palabras. Yo les pido que no miren ese país desde la barrera, porque, si no lo traen ustedes o no lo traen con nosotras, lo vamos a traer nosotras; y lo vamos a traer para que las que vengan solo conozcan el machismo por los libros de Historia y que, en los mismos libros, vean imágenes como las de ayer y recuerden y entiendan lo mucho que costó cambiar esa historia. Gracias (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rodríguez Durán.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, Presidenta. En primer lugar, me gustaría saludar a la Asociación Yo No Renuncio y agradecerles públicamente la labor que realizan en favor de la conciliación y la corresponsabilidad; muchas gracias. En Ciudadanos consideramos que la conciliación de la vida personal y profesional es un gran reto al que, día a día, se enfrentan muchas personas y familias, especialmente aquellas con hijos a su cargo. La conciliación debe estar integrada por un gran conjunto de medidas que den respuesta a muchas necesidades y particularidades de un gran número de circunstancias personales. También me gustaría resaltar que la conciliación y la corresponsabilidad no es solo un tema de mujeres, es un tema a abordar desde la unidad familiar, es un tema a abordar desde la empresa, pero, aún más, es un tema que compete a toda la sociedad en su conjunto. Asimismo, fomentar y promover la corresponsabilidad es esencial para avanzar hacia una sociedad más igualitaria y equitativa. En Ciudadanos, ya en nuestro programa electoral, recogimos algunos de estos aspectos encaminados a facilitar la conciliación y la corresponsabilidad; incluimos medidas en este sentido tanto con el pacto con el Partido Socialista como en los compromisos para mejorar España, recogidos en el documento de acuerdo con el PP.

En el punto 69 del acuerdo de investidura recogemos este aspecto junto con un tema que consideramos fundamental, como es la racionalización de los horarios. Por ello, a nivel nacional, promovemos un gran pacto nacional para la conciliación laboral y la racionalización de horarios para, de esta manera, lograr una jornada laboral más compacta y flexible y para promover la igualdad y la corresponsabilidad de hombres y mujeres. También planteamos la acumulación de horas de trabajo en bancos de tiempo que puedan utilizarse para reducir la jornada en el futuro; reducir el tiempo dedicado al almuerzo, para de esta manera optimizar la jornada laboral y aprovechar las ventajas que

las nuevas tecnologías nos ofrecen para implementar nuevas fórmulas de teletrabajo que permitan su utilización al menos un día por semana.

También queremos impulsar la igualdad de género dentro de las empresas, fomentando la transparencia en los procesos de selección, en todos los niveles de contratación, y estableciendo objetivos claros de representación de mujeres en las mismas. Creemos que es esencial impulsar un cambio cultural en el que se eduque a los niños y las niñas, desde edades tempranas, en los mismos valores, para así evitar expectativas desiguales en el tipo de educación o en la carrera profesional. Cabe resaltar que, desde el 1 de enero, los padres han empezado a poder disfrutar de un permiso de paternidad de un mes; un primer paso, pero de gran importancia y relevancia en el avance hacia la corresponsabilidad.

En el ámbito de la Comunidad de Madrid recogemos la medida 85 en nuestro programa electoral: la potenciación de la Educación Infantil. Asimismo, en el acuerdo de investidura, en el punto 53, incluimos la reducción de un 20 por ciento del importe de la cuota del tramo de renta en el primer ciclo de la etapa de Educación Infantil de 0 a 3 años, a lo que se suma la reducción adicional del 5 por ciento de las tasas para el próximo curso escolar.

En la proposición no de ley presentada por Podemos hemos observado algunos aspectos que nos han parecido mejorables. En la Exposición de Motivos hemos encontrado dos bloques muy distintos, que bien pudieran pertenecer a dos iniciativas independientes puestas una a continuación de la otra. También hemos encontrado algunas inexactitudes. En un tema tan serio y que afecta a tantas personas consideramos necesario trabajar con cuidado y esmero; así, agradecemos la aceptación de las enmiendas propuestas.

En el primer punto hemos encontrado un apartado en el que se insta a elevar la edad máxima del menor, de 8 a 12 años, para solicitar la reducción de la jornada. Si bien es cierto que el artículo 71.2 de Ley de Función Pública de la Comunidad de Madrid habla de menores de 6 años, el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público marca unos mínimos de obligado cumplimiento para las Administraciones Públicas y que, por tanto, serían aplicables.

Asimismo, con el espíritu de sumar, aportar y mejorar la proposición no de ley, como decía, hemos presentado tres enmiendas. En la primera enmienda hemos propuesto que, en la dirección de tener en cuenta y abrir el marco de diálogo, de cara a la aplicación de medidas de conciliación y corresponsabilidad en los empleados públicos, abramos este diálogo para incorporar nuevos enfoques y nuevos puntos de vista a estas medidas de conciliación para tener en cuenta, de esta manera, el mayor número de realidades posibles. La segunda enmienda va dirigida a poner el foco competencial en el lugar adecuado ya que, si queremos medidas realmente efectivas en el sentido propuesto, hemos de acudir al marco nacional, que es en el que reside el margen de aplicación de las medidas propuestas en esta PNL.

La tercera enmienda que proponemos va encaminada, en el sentido que mencionaba anteriormente, a promover un cambio cultural por el que se eduque a niños y niñas desde edades

tempranas en los mismos valores. Consideramos fundamental esta medida si queremos avanzar en una igualdad real y efectiva.

Sin embargo, no debemos quedarnos solo en la conciliación. Debemos avanzar también hacia la corresponsabilidad. Debemos ir más allá. La mujer ha salido del entorno del hogar y se ha incorporado plenamente al mundo laboral, pero, según las estadísticas y los datos en general, la mujer dedica el doble de tiempo que el hombre a actividades del hogar y familia. Fijémonos solamente en dos datos concretos reflejados por el Instituto Nacional de Estadística respecto al tiempo medio diario dedicado a actividades de hogar y familia, según el tipo de hogar, por personas que realizan dicha actividad. En el caso de parejas con hijos, los hombres dedican 2 horas y 34 minutos a estas tareas, frente a lo dedicado por mujeres, que supone 4 horas y 45 minutos. En el caso de parejas solas, las cifras son similares. Como decíamos, esto supone que, en términos generales, la mujer dedica el doble de tiempo que el hombre a las tareas del hogar y a la familia. Aquí vemos la importancia de la corresponsabilidad y lo mucho que nos queda por avanzar en este sentido. Hay muchos tipos de familia, pero la responsabilidad de cuidar a los menores es de todos. Es de suma importancia que este tiempo dedicado a tareas del hogar y familia se iguale y se reparta de manera más equitativa.

La educación juega un papel muy relevante en el fomento de la igualdad y la equidad y, posteriormente, se verá reflejada en la conciliación y la corresponsabilidad. Creemos que educar en igualdad y equidad es esencial para impulsar un cambio cultural en las nuevas generaciones. Consideramos que es esencial fomentar un gran conjunto de medidas que den respuesta a las necesidades y particularidades de todo tipo de situaciones personales y familiares, en el que los agentes sociales, empresas y Administraciones Públicas articulen acciones encaminadas a lograr este fin y objetivo común. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Casares.

La Sra. **CASARES DÍAZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el artículo 14 de la Constitución Española proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. Por su parte, el artículo 9.2 consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas. La aprobación de la Ley Orgánica de 22 de marzo de 2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y de Hombres, promovida por un Gobierno Socialista, supuso un avance fundamental en la lucha por la igualdad de género.

Ahora bien, como sabemos, el pleno reconocimiento de la igualdad formal ante la ley resulta insuficiente. La violencia de género, el mayor desempleo femenino, la precariedad y la discriminación salarial, la discriminación de las pensiones de viudedad, la todavía escasa presencia de las mujeres en los puestos de máxima decisión y de máxima responsabilidad o los problemas de conciliación entre la

vida personal, laboral y familiar expresan que la igualdad real entre mujeres y hombres está muy lejos de haberse alcanzado.

Miren ustedes, las leyes son importantes, pero tienen que estar respaldadas por políticas activas para conseguir los fines previstos en la legislación. En este sentido, tenemos que reconocer el grave retroceso que ha supuesto en estos últimos años las políticas del Partido Popular. Los recortes presupuestarios en Educación y en la implantación de la Ley de Dependencia, así como la reforma laboral, han afectado muy negativamente al conjunto de la población, y muy especialmente a las mujeres.

Para el Partido Socialista ha sido siempre muy importante la igualdad entre hombres y mujeres, y es una de sus señas de identidad. Recientemente se ha aprobado en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley sobre la conciliación y corresponsabilidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que salió adelante, aun con el voto en contra, del Partido Popular. Les comunico, señorías, que mi Grupo Parlamentario va a presentar, con carácter inmediato, una proposición no de ley sobre medidas para la promoción de la igualdad de género. Por lo dicho hasta ahora, queda claro que el Grupo Parlamentario Socialista apoyará todas las iniciativas presentadas por los diferentes Grupos que contengan medidas y actuaciones destinadas a mejorar realmente la vida de las mujeres. En este sentido, quiero mostrar el apoyo de mi Grupo a la proposición no de ley que estamos aquí analizando, por compartir su filosofía y objetivos, si bien podemos diferir en alguna de las medidas concretas que se plantean.

Respecto al punto uno de esta proposición no de ley, queremos indicar que consideramos que sería mucho mejor sustituir el texto actual por la elaboración y la puesta en marcha de un plan de igualdad. En mi Grupo venimos insistiendo en la necesidad de dotar al sector público madrileño de este plan, y por ello hemos presentado una enmienda con el siguiente tenor: elaborar un plan de igualdad, en cumplimiento de la Ley de Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres, aprobada con un Gobierno socialista, en el que se establece que todas las empresas de más de 250 trabajadores están obligadas a negociar un plan de igualdad con los agentes sociales. Muchas comunidades autónomas, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Andalucía, y ayuntamientos, ya tienen estos planes. Recientemente, y en concreto en el mes de diciembre, el Ayuntamiento de Madrid ha aprobado su primer Plan de Igualdad entre mujeres y hombres. Señorías, me daría por satisfecha si de este debate consiguiéramos el compromiso real por parte del Gobierno Regional de acometer su elaboración y su implantación.

Respecto al punto dos de la proposición no de ley, compartimos la necesidad de aplicar políticas efectivas de conciliación y corresponsabilidad familiar. No obstante, en este punto nos surge una duda: no se indica en el texto qué tipo de incentivos fiscales se plantean; suponemos que los redactores se refieren a incentivos fiscales en el marco de las competencias autonómicas, y no llegamos a adivinar cuáles pueden ser. Por ejemplo, se podría tratar de bonificaciones en el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Hubiera estado bien que el texto hubiera indicado, siquiera someramente, de qué sistema de incentivos fiscales estamos hablando,

máxime cuando las competencias en materia de Impuesto sobre Sociedades y Legislación Laboral son, fundamentalmente, de carácter estatal.

Compartimos plenamente el contenido del apartado tres. De hecho, la proposición no de ley, aprobada recientemente en el Congreso con los apoyos de todos los Grupos Parlamentarios aquí presentes, con la excepción del Partido Popular, contempla, entre muchas medidas, universalizar la oferta pública de la Educación Infantil en la primera etapa, de 0 a 3 años, promoviendo una amplia dotación de escuelas infantiles públicas, y fomentar las iniciativas para crear escuelas infantiles en los centros laborales, tanto públicos como privados. De hecho, el plan de igualdad, al que hoy estoy haciendo referencia continuamente, tendría que contemplar, entre otras muchas medidas, la creación de escuelas infantiles en los centros de trabajo del sector público madrileño.

En el Grupo Parlamentario Socialista, en esta Cámara, siempre hemos defendido una educación infantil gratuita y de calidad. Todos los avances en materia de educación, señorías, de los últimos 35 años han llevado el sello del Partido Socialista Obrero Español.

Respecto al último apartado de la proposición no de ley, quiero indicar que compartimos plenamente que se igualen los permisos de maternidad y paternidad. Es absolutamente imprescindible establecer un calendario gradual y real para la ampliación del permiso de paternidad, para que ambos permisos sean iguales e intransferibles.

En cuanto a las ayudas, vías de subvenciones o desgravaciones fiscales a las empresas, especialmente a las pequeñas y medianas, puede ser un incentivo necesario. En todo caso, no hay que olvidarse de las trabajadoras por cuenta propia o las autónomas, que necesitan también medidas legales e incentivos que permitan conciliar.

Quiero finalizar mi intervención recordando que ayer celebramos el Día Internacional de la Mujer. Como todos los años, mujeres y hombres recordamos lo mucho que se ha hecho por alcanzar la igualdad real plena, pero también lo mucho que todavía hay que hacer. La solución de la violencia de género, la discriminación salarial, la precariedad laboral, los problemas de conciliación y tantos otros requieren, en primer lugar, una concienciación de todos, hombres y mujeres, sobre la necesidad de una plena igualdad; en segundo lugar, que todas las Administraciones Públicas en el ámbito de sus competencias legislen y ejecuten políticas tendentes a este objetivo. Finalizo mi intervención diciendo que apoyaremos la proposición no de ley que incorpora la enmienda que hoy ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pérez Baos.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Muchas gracias, Presidenta. Decía esta mañana la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda que si bien ayer se conmemoraba el Día Internacional de la Mujer, nosotros reconocemos la aportación que han hecho y hacen las mujeres a la transformación

económica, política y social en todo el mundo, y también en la Comunidad de Madrid, no solo un día al año, sino los 365 días del año, teniendo un Gobierno que trabaja día a día por las mujeres y para corregir la desigualdad de género que todavía aún existe en nuestra región.

Señorías, desde el punto de vista laboral, tengo que decir que cuanto más se reduce la brecha de género, más se gana en productividad y en calidad del empleo, y por eso es tan importante ganarle terreno a esta desigualdad que aquí, en Madrid, es importante, pero también lo es en el resto de economías del mundo. El reconocimiento que hoy en este Parlamento estamos haciendo a la mujer también debería traducirse en un absoluto respeto a los datos y a las estadísticas que nos dicen que el potencial que tienen las mujeres en nuestra región ha evolucionado de forma positiva en lo relativo a condiciones laborales y a las salariales, resistiendo mejor que los hombres el impacto negativo de la crisis económica, y esto, señorías, es un triunfo para todas nosotras. Lo decía esta mañana nuestra Consejera. Hoy no solo se ha recuperado todo el empleo femenino que se había destruido en la crisis, sino que tenemos 54.020 mujeres más trabajando que cuando empezó el cambio de ciclo. Hoy, la tasa de paro femenino se reduce en términos interanuales y se sitúa 5 puntos por encima de la media nacional y por debajo también de la tasa de paro para ambos sexos de toda España. Las cotizaciones femeninas a la Seguridad Social se han incrementado como lo hacen las mujeres que emprenden un negocio. Fíjense, hoy, una de cada tres personas que emprende un negocio en nuestra Comunidad de Madrid es una mujer. Y también los datos nos dicen que la brecha salarial se ha acortado en nuestra región desde que comenzara la crisis en casi 6 puntos y, aunque nos gustaría que ese equilibrio fuera mayor, la tendencia es muy positiva. Hablaba la señora Serra de la brecha salarial en las pensiones y a mí me resulta curioso que nos hagamos trampas al solitario. No podemos coger la brecha salarial de las pensiones porque las mujeres, nuestras abuelas, se incorporaron de forma tardía al mercado laboral y hoy en día tienen unas pensiones no contributivas diferentes a las pensiones contributivas que sí tienen los hombres. Por tanto, si cogiéramos el dato actual veríamos que, efectivamente, no es igual. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: El esfuerzo realizado es grande y por eso creo que también hay que reconocerlo. Como procede recordar que todo esto se está haciendo promoviendo la contratación indefinida entre las mujeres. El 80 por ciento de las asalariadas madrileñas tienen un empleo indefinido y la contratación indefinida ha subido en casi 10 puntos en el último año. Los datos, señorías, nos muestran el cambio que se ha producido en la participación de la mujer en el mercado de trabajo y nos dicen que hoy Madrid es el mercado laboral más paritario de todo nuestro país, con la tasa de actividad y de empleo más alta del conjunto de las comunidades autónomas. Por eso, en mi Grupo no podemos ni queremos dejar de reconocer a todas las mujeres de nuestra región el gran esfuerzo que hacen para incorporarse al mercado de trabajo, como el que también hacen para mantener nuestra economía en nuestra sociedad y la fantástica labor que en ella hacen. Y por eso estamos plenamente de acuerdo en promover medidas y ayudas que consigan hacer mucho más fácil a la mujer la incorporación al mercado de trabajo y también mantenerse en él sin que tengan que renunciar a su vida personal y familiar.

Compartimos, señorías, en muchos puntos, el espíritu y los principios básicos que se defienden en esta PNL. Hemos planteado enmiendas para modificar o rechazar algunos de sus puntos; modificaciones, porque consideramos que desde la Comunidad de Madrid ya se están llevando a cabo actuaciones bien similares, bien con efectos similares al objeto que se pretende, y de rechazo de algunos de esos puntos por tratarse de materias para las que su puesta en marcha no es propia ni del Legislativo ni del Ejecutivo Autonómico. Pero ustedes no han querido aceptarlas, o sí, no lo sabemos porque en estos momentos no tenemos ni idea de si les parecen bien o no les parecen bien nuestras enmiendas. No sabremos qué vamos a poder votar porque no sabemos qué es lo que plantean. Desde luego, la sensación que tenemos es que ustedes quieren que hoy se evidencie en este Pleno que el Grupo Popular no quiere apoyar esta PNL cuando, desde luego, nuestra predisposición ha sido clara a tratar de conseguirlo.

Quiero hablar de las enmiendas que hemos planteado, y es que algunas de las medidas que ustedes planteaban ya son efectivas en el ámbito de la Administración Regional como la igualdad de los empleados públicos en la solicitud de permisos y licencias. También está vigente ya la posibilidad de solicitar la reducción de jornada para el cuidado de hijos hasta los 12 años o para el cuidado directo de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad. Además existe otro conjunto de medidas complementarias en el apartado de conciliación que han venido siendo puestas en práctica en estos últimos años, a través de los calendarios laborales y las negociaciones en los centros de trabajo de la Comunidad de Madrid, en función de las singularidades y disponibilidades de los mismos, tales como por ejemplo, la flexibilidad en los horarios de entrada y salida en el cumplimiento de la jornada obligatoria o la acumulación de horas por exceso de jornada durante el año natural para su aplicación al período estival de vacaciones escolares.

En cuanto a su propuesta de los sistemas de incentivos fiscales para empresas que desarrollan y aplican políticas efectivas de conciliación, quiero decirles que la Comunidad de Madrid carece de competencias para establecer estos beneficios fiscales aplicables a las empresas en relación con los dos impuestos personales que afectan al rendimiento de las empresas. Sobre el impuesto de sociedades respecto a las rentas obtenidas por las personas jurídicas, la Comunidad de Madrid no tiene competencias, ni ninguna normativa, ni tan siquiera es responsable del rendimiento del impuesto. En cuanto al IRPF, si bien la Comunidad de Madrid tiene participación en el rendimiento del impuesto, la competencia normativa de la Comunidad es limitada e impide poder establecer beneficios fiscales que afecten, directa o indirectamente, a determinadas categorías de renta, entre ellas las rentas derivadas del ejercicio de una actividad económica.

También ustedes hablan de garantizar el acceso a una educación infantil pública para todas las familias de la Comunidad de Madrid, ampliando plazos y los recursos reducidos de las barreras de acceso. En esto, señorías, estamos de acuerdo, pero queremos recalcarles que en nuestra Comunidad el acceso a la Educación Infantil pública ya está garantizado. En el curso 2016-2017 tenemos cerca de 90.000 alumnos escolarizados en esta etapa; la reducción y la bajada de las tasas en las guarderías del 20 por ciento que ha llevado a cabo la Comunidad de Madrid, ha supuesto un incremento de un

7,7 por ciento de los niños matriculados en las escuelas infantiles de nuestra región, la mayor subida desde hace cinco años. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías, por favor.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Además, la estrategia de apoyo a la familia, que desarrolla la Comunidad de Madrid recoge, como uno de sus objetivos facilitar la conciliación y corresponsabilidad familiar y laboral en diferentes ámbitos, entre ellos el educativo, con medidas muy concretas para la armonización de horarios entre calendarios laborales y horarios escolares; Formar y educar en corresponsabilidad a nuestros escolares, o mediante la concesión de ayudas a las familias a través del cheque guardería para facilitar la incorporación de los padres y madres en el mercado laboral.

Respecto a la petición que hacían de equiparar los permisos de paternidad y maternidad, quiero decir que esta es una aspiración de nuestra sociedad que todos los Grupos compartimos y que tiene como fin último tanto la mejora del bienestar de los menores como que los padres puedan mejorar su capacidad de vida laboral y familiar. Señorías, saben bien que su plasmación jurídica corresponde al Estado; nuestro Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados comparte, junto con el resto de Grupos, el objetivo de ir avanzando en esta materia, como ha quedado patente en el acuerdo que se firmó con Ciudadanos, donde se contemplaba la aprobación de las medidas que fueran necesarias con el objetivo de equipar los permisos de paternidad a los de maternidad en los próximos años. En esta línea, el 1 de enero de este año entró en vigor la ampliación a cuatro semanas del permiso de paternidad, que si bien, no es aún una equiparación total sí es un importantísimo avance.

Nuestro compromiso, señorías, con la igualdad en el ámbito laboral es innegable; lo es, como lo es nuestro apoyo a las políticas de empleo para la mujer, y no vamos a aceptar lecciones ni falta de respeto a este partido, que lleva muchos años trabajando y demostrando nuestro compromiso por la igualdad, apostando por la mujer. Claros ejemplos los tenemos en nuestro Gobierno, con una Presidenta y una Consejera a la que hoy sorprendentemente criticaba la bancada del Partido Socialista y que a mí me parece un orgullo y un honor tener al frente de nuestra Comunidad; con políticas que fomentan el empleo, como la reforma laboral que tanto critican y que tanto bien está haciendo en la generación de nuevos puestos de trabajo, y para que las personas que estaban fuera del mercado de trabajo puedan acceder a él.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: No les quepa duda, señorías, de que nuestro objetivo es seguir trabajando por las mujeres. Y ojalá, ya que está vez no va a ser posible, que en el futuro podamos hacerlo de la mano. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, le pregunto a la señora Serra si admite algunas de las enmiendas presentadas.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA** (*Desde los escaños.*): Aceptamos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 45/17. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 122 diputados presentes; 76 votos a favor y 46 abstenciones. Por tanto, queda aprobada la PNL 45/17. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos.*)

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-47/2017 RGEP.1972 (Escrito de enmiendas RGEP.2393/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:**

- 1. Promover la firma de un acuerdo entre la Comunidad de Madrid y el Instituto de Turismo Responsable (entidad avalada por la UNESCO), con el objetivo de fomentar el turismo sostenible en la región y llevar a cabo políticas social y ambientalmente responsables.**
- 2. Impulsar la creación de un comité de expertos que vele por la sostenibilidad social, medioambiental, cultural, de accesibilidad y económica de la actividad turística en todos sus ámbitos.**
- 3. Elaborar la "Carta del Turismo Sostenible de la Comunidad de Madrid" para el turismo responsable, teniendo en cuenta los principios generales contenidos en convenciones y declaraciones internacionales.**
- 4. Impulsar la organización de una conferencia mundial sobre el Turismo Sostenible en Madrid, contando con la participación de los principales actores del sector.**
- 5. Promover y facilitar el intercambio de conocimiento y de buenas prácticas destinadas a fomentar un turismo responsable con la diversidad cultural y el desarrollo sostenible.**

A esta iniciativa se han presentado las siguientes enmiendas: una enmienda de modificación y siete de adición por parte del Grupo Parlamentario Socialista; y además de estas enmiendas registradas, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Megías Morales, autor de la iniciativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señora Presidenta. Hoy el Grupo Parlamentario de Ciudadanos trae una nueva proposición no de ley. Con ello, pretendemos abrir un debate que creemos necesario, creemos que es necesario hablar de turismo y de sostenibilidad. Esto que tengo en mi teléfono móvil, que obviamente no verán, es el titular de una noticia, no un artículo que dice textualmente: "El PP acusa a Ciudadanos de turismofobia por una propuesta sobre turismo sostenible." Pueden leer el artículo completo introduciendo la palabra PP en el buscador, pero, ¡ojo!, ponga turismofobia al lado porque, si ponen solamente PP, puede que se harten de ver casos de

corrupción. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos).*

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala).*

Al margen de este pequeño incidente, quería, en primer lugar, pedir disculpas a la señora Ongil por traer una nueva iniciativa a esta Cámara sobre turismo. Utilizando sus propias palabras, estaríamos hablando de una nueva ocurrencia de Ciudadanos. Debo decir que vamos a seguir trabajando, y digo itrabajando!, para traer más y más ocurrencias a esta Cámara, señora Ongil. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

Doy por hecho que hoy no faltará un recordatorio de la existencia de una Estrategia de Turismo, que está en marcha desde hace seis meses. Es cierto, no lo voy a negar, hay una Estrategia de Turismo, impulsada además por el Grupo de Ciudadanos, pero eso no significa que tengamos que cruzarnos de brazos pensando que ya está todo hecho; tampoco significa, ¿verdad?, que no se puedan aportar ideas o propuestas para apoyar al sector del turismo. Por supuesto, lo que no vamos a hacer es tramitar una proposición no de ley para exigir el cumplimiento de las medidas que se contemplan en la Estrategia, porque ya están previstas, al menos sobre el papel; luego, ya veremos. Al hilo de esto, la Estrategia tiene una aspiración: atraer un turismo de calidad que genere empleo y bienestar social, algo que debe lograrse en un entorno de accesibilidad y con una clara apuesta por la sostenibilidad. Así reza en la introducción del documento pero, en la práctica no hay una medida concreta, sobre todo en materia de sostenibilidad, y esta iniciativa viene a cubrir ese espacio vacante.

Como saben, este año 2017 ha sido declarado por Naciones Unidas como Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, por lo que creemos que es una buena oportunidad para poner encima de la mesa un tema que, por su importancia, debería ser debatido; además, debe servir para sensibilizar a la opinión pública y a la Administración Pública, sobre todo en la toma de decisiones, especialmente en aquellas que tienen que ver con la sostenibilidad y el desarrollo. Esta declaración debería fomentar un cambio en las políticas, en las prácticas de las empresas y, en general, en el comportamiento de los ciudadanos, porque no olvidemos que el turismo tiene una incidencia directa en nuestras vidas, no solo como turistas cuando ejercemos como tales, sino también cuando paseamos por las calles, utilizamos el mismo transporte público o comemos en el mismo restaurante que los turistas que nos visitan; una convivencia que debe mantenerse en perfecto de equilibrio para evitar situaciones como las que se viven en otras ciudades de España. Y es que cada año más de 1.000 millones de turistas transitan por todo el mundo; el año pasado visitaron Madrid más de 5 millones de turistas extranjeros, una situación que a corto o medio plazo provocará una inevitable transformación que tiene una influencia directa no solo en nuestras vidas sino también en nuestro entorno. Por ello, es el momento de impulsar medidas preventivas.

El turismo sostenible se centra en aspectos ambientales, socioculturales y económicos, por lo que se ha de establecer necesariamente un equilibrio entre estos factores para garantizar la sostenibilidad a largo plazo. Ahora bien, esto se lleva a cabo no solamente con buenas intenciones, no

con palabrería, sino con una actitud comprometida, un proceso continuo y un seguimiento que sirvan para introducir tantas medidas preventivas y correctivas como sean necesarias.

Para ello, se necesita contar con la involucración de todos, y cuando digo todos me refiero a los turistas, los ciudadanos, las empresas del sector y, sobre todo, la Administración Pública, que es, en definitiva, la primera responsable en promover políticas orientadas a la sostenibilidad y el desarrollo. Por lo tanto, nuestra responsabilidad es creer en la sostenibilidad como parte fundamental de la gestión de la actividad del turismo.

Podría ser, pero esta PNL no está orientada a promover un cambio normativo en materias tan sensibles como las viviendas de uso turístico o los campings, que tanto tienen que ver con este tema. Este es un compromiso del Gobierno en el marco de la nueva Estrategia y no lo vamos a olvidar, y tampoco vamos a redundar o incidir en ello, al menos por el momento. Lo que sí voy a hacer es recordar que urge la necesidad de contar con una regulación del sector cuanto antes; una regulación que, en el caso de las viviendas de uso turístico, respete la iniciativa privada, pero con las mismas reglas de juego para todos, garantizando así un entorno competitivo que además permita combatir la economía sumergida y garantizar los derechos de los usuarios, de los vecinos y, por supuesto, de los trabajadores, a los que no hay que olvidar en ningún momento. Esta regulación debe dar respuesta a un problema que no para de crecer, un crecimiento descontrolado que genera una situación que puede hacer peligrar la sostenibilidad en la Comunidad de Madrid y, muy especialmente, en la capital; una situación que puede provocar el desplazamiento de vecinos hacia otras zonas de Madrid y la subida incontrolada del precio de los alquileres; una situación que puede provocar la pérdida de la esencia y de la identidad de Madrid para terminar siendo lo que algunos conocen como parque temático dentro de un contexto urbano. Un claro ejemplo de esta situación se vive en Barcelona. Ustedes ya lo conocen, no es necesario que les explique en qué consiste la turismofobia, señora Ongil.

En este punto conviene matizar que el problema no es la existencia de esta modalidad de alojamiento, sino su falta de regulación, que redundaría en una falta de control. En el caso de los campings, es necesario no solamente recordarlo sino abordarlo también cuanto antes, siempre desde un punto de vista normativo; hay un compromiso con ellos, pero están esperando una respuesta. El sector viene reclamando las mismas oportunidades que el resto de comunidades autónomas, las cuales cuentan con porcentajes de espacio destinado a bungalows bastante superiores a los existentes en la Comunidad de Madrid. Podemos estar de acuerdo en que el impacto medioambiental ha de ser el mínimo, pero esto no debe ser una excusa para dejar aparcado un asunto que para ellos es de vital importancia para seguir ofreciendo sus servicios.

Por todo ello, la propuesta de Ciudadanos se resume en un paquete de medidas a las que se han incorporado las enmiendas del Grupo Socialista. No hemos aceptado aquellas enmiendas que tienen por objeto poner en marcha medidas que ya están previstas en la Estrategia de Turismo porque, además, no tendría sentido alguno.

Agradezco enormemente la aportación de la señora Maroto, del Grupo Socialista, en esta aportación. Para el Grupo de Ciudadanos es importante empezar por el principio y, para ello, queremos impulsar la creación de un comité de expertos que vele por la sostenibilidad social, medioambiental, cultural y la accesibilidad económica de la actividad turística. Esta medida ya se ha implantado en distintos destinos, precisamente destinos donde hay un problema real y evidente; no debemos esperar a tener un verdadero problema como ese para empezar a plantear soluciones.

Otras medidas son elaborar la carta de turismo sostenible de la Comunidad de Madrid, para que el turismo responsable tenga unos principios generales, contenidos, por supuesto, en convenciones y declaraciones internacionales.

Otra medida es impulsar la organización de una conferencia mundial sobre el turismo sostenible en Madrid, contando con la participación de los principales actores del sector. Alguien me dirá que en noviembre va a haber un foro europeo sobre turismo responsable; está bien que nos enteremos por los medios de comunicación, ¿verdad? ¡Está muy bien!

Seguimos con una medida muy sencilla, que es promover y facilitar el intercambio de conocimientos y buenas prácticas destinadas a fomentar un turismo responsable. A esto sumamos, como decía anteriormente, las propuestas del Grupo Socialista, al que vuelvo a agradecer su aportación.

En definitiva, con todo ello se trata de hacer de Madrid un destino responsable, capaz de atraer un turismo de calidad, que genere empleo y, al mismo tiempo, bienestar social, algo que debemos conseguir si apostamos hoy por una sostenibilidad que nos permita mirar al mañana. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Como único Grupo enmendante intervendrá la señora Maroto, en representación del Grupo Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Buenas tardes, señorías. El Grupo de Ciudadanos trae al Pleno una nueva iniciativa en relación con el sector turístico. Pareciera que no les gusta la Estrategia de Turismo de Madrid, a pesar de que, como ha dicho el señor Megías, son coparticipes de la misma y supongo que pudieron hacer aportaciones previas en su elaboración, algo que, sin duda, no pudimos hacer desde el Grupo Parlamentario Socialista, porque solo fuimos invitados a su presentación. Señor Megías, no entendemos que todos los meses estén haciendo enmiendas a la Estrategia. Usted ya ha explicado que, efectivamente, hay carencias y que haber aprobado esa Estrategia no limita su actuación, y lo comprendemos. Pero, fíjese, el mes pasado ustedes presentaron una enmienda, que yo llamo parcial, con el turismo de negocios, y efectivamente llegamos a una enmienda transaccional que nosotros apoyamos y entendíamos que era una laguna que teníamos que enriquecer en la Estrategia. Sin embargo, hoy, señor Megías, van mucho más allá y nos presentan una iniciativa que no viene a cubrir una laguna, como usted ha dicho, sino que es realmente una enmienda a la totalidad, señor Megías, porque la Estrategia de Turismo es de todo menos sostenible. Y es cierto que

en la Estrategia se recoge una aspiración -el término es muy bonito, una aspiración-: a hacer de la Comunidad de Madrid uno de los grandes destinos del mundo, capaz de atraer un turismo de calidad que genere empleo y bienestar social; una aspiración, dice al final, que debe lograrse en un entorno de accesibilidad y con una clara apuesta por la sostenibilidad. Pero esta aspiración se queda en una mera declaración de buenas intenciones, porque, luego, como usted bien ha dicho, no hay medidas concretas para alcanzarla.

La iniciativa que hoy trae Ciudadanos nos parece sin duda muy necesaria, porque es necesario incidir en la sostenibilidad del turismo en tres ámbitos: mediante un uso óptimo de los recursos medioambientales, respetando la autenticidad sociocultural y asegurando una actividad económica que reporte beneficios socioeconómicos bien distribuidos y contribuya a reducir la pobreza. Es así, estos tres ámbitos de actuación son los que están recogidos en la Exposición de Motivos que presenta la iniciativa de Ciudadanos. Sin embargo, esta ambición, estos tres ámbitos de actuación que, como bien digo, están en la Exposición de Motivos, luego no los hemos visto en sus propuestas, señor Megías, algo habitual, por cierto, porque normalmente sus iniciativas se quedan muy limitadas al ámbito de actuación que luego ustedes quieren abordar. En esta ocasión, las propuestas para fomentar un turismo sostenible dejan fuera aspectos tan importantes como la accesibilidad, la eficiencia energética, garantizar un empleo de calidad o la defensa y protección de los turistas; elementos que hemos querido recoger en nuestras enmiendas y que usted ha incluido en la enmienda transaccional que, sin duda, vamos a apoyar.

Quiero destacar que las enmiendas que ha hecho el Grupo Socialista a esta iniciativa recogen de alguna manera cómo nosotros entendemos la sostenibilidad del turismo. La primera tiene que ver con la accesibilidad como elemento crucial de toda política de turismo sostenible y, por ello, proponemos que el Gobierno ponga en marcha un ambicioso programa de turismo accesible o turismo para todos que apueste por un turismo en igualdad de oportunidades entre las personas con o sin discapacidad; un programa que no solo incida en las barreras físicas o arquitectónicas, sino también en las sensoriales, por ejemplo, con programas que implementen textos traducidos en lectura fácil. Entendemos que esta enmienda es muy importante y tiene que ver con la trazabilidad y la sostenibilidad que en el Grupo Socialista queremos que tenga el turismo: accesibilidad.

La segunda enmienda incide en garantizar la defensa y protección de las personas usuarias de los servicios turísticos, potenciando y cualificando la actividad inspectora, especialmente su lucha contra la competencia desleal y la economía sumergida. Usted, señor Megías, ha dedicado parte de su intervención a hablar de la regulación, de los campings y, sobre todo, de las viviendas turísticas, pero, luego, en sus enmiendas, en sus propuestas, no hay nada acerca de cómo luchar contra esta competencia desleal y contra la economía sumergida, algo que nuestras enmiendas han añadido de alguna manera a la propuesta que usted nos traía.

Finalmente, quiero referirme a un elemento que para nosotros es esencial. Cuando hablamos de turismo sostenible también queremos hablar de calidad del empleo. No podemos admitir que los ingresos derivados de la mejora que está teniendo el sector turístico en Madrid queden en las

cuentas de resultados de las empresas, mientras asistimos a una degradación de las condiciones laborales de los trabajadores de este sector; unos trabajadores que, como saben, tienen rostro de mujer. Quiero en esta tribuna hacer un reconocimiento al trabajo que hacen las camareras de piso y reivindicar unas condiciones de trabajo dignas; para ello, hemos incorporado una enmienda en la que pedimos aumentar el número de efectivos en la Inspección de Trabajo, con el fin de incrementar estas actuaciones que velen por la vigilancia de las condiciones laborales de las personas que prestan los servicios en el sector turístico. Me alegro de que el señor Megías haya incorporado esta enmienda en concreto, porque cuando tuvimos oportunidad de debatirla en este Pleno, por una iniciativa que trajo el Grupo Podemos, el Grupo de Ciudadanos votó en contra; me alegro de que meses después hayan incorporado este aspecto que, para nosotros, es relevante: la redistribución de la riqueza en un sector que, como digo, está generando muchos recursos.

No entendemos que el Partido Popular vaya a votar en contra cuando la propia Estrategia de Turismo -lo he dicho- tiene como aspiración lograr un entorno accesible y una clara apuesta por la sostenibilidad. Se afirma claramente con esta aspiración y el voto en contra que esto queda, como he dicho, en una mera declaración de buenas intenciones. Las medidas que vamos a aprobar en esta iniciativa suponen, sin duda, un avance para alcanzar esta aspiración y pasar del papel a los hechos, con medidas muy concretas para avanzar hacia una sociedad más justa y sostenible. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Gracias, señoría. Intervendrán ahora los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos cada uno. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, el señor López Hernández por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Buenas tardes, señor Presidente. Señores de Ciudadanos, se puede distinguir ya un patrón en sus PNL económicas, es bastante sencillo: un término hace furor y ustedes lo utilizan sin tener demasiada idea de lo que están hablando. El damnificado de hoy es el turismo sostenible, y en concreto el término sostenibilidad. Yo les voy a dar una pista: si uno de estos términos que ustedes escogen no toca ningún contenido real del sector o del problema del que están hablando, es que no lo están usando bien. La sostenibilidad es un concepto transversal que tiene muchos pilares: uno ambiental, otro económico, otro social, otro urbano y otro que afecta a las instituciones y a la gobernanza. Pues, bien, ustedes logran no hablar consistentemente de ninguno de estos pilares.

En términos ambientales, ustedes se refieren a la contaminación de una manera difusa, pero no proponen algo que sería de mínimos: una batería de indicadores medianamente consistente para saber exactamente cuáles son los impactos de la actividad turística en la región. Por ejemplo, lo primero que habría que poner en marcha es que la cuenta satélite del turismo –que, por cierto, lleva sin actualizarse desde 2010- incluyera un indicador de capacidad de carga del territorio, esto es, cuánto cuesta cada turista en términos de impacto ambiental y de consumo de recursos al territorio de Madrid. Es como la huella ecológica, pero aplicada específicamente al turismo.

En términos económicos, y a pesar de que el señor Megías ha hecho una vaga referencia a los pisos turísticos -que, desde luego, no está en la PNL-, ustedes parecen desconocer por completo que, en este país, hablar de turismo es hablar inmediatamente del sector inmobiliario, y que uno de los efectos encadenados del auge turístico que está viviendo la Comunidad de Madrid es una fuerte subida de los alquileres de la vivienda, que no es un riesgo, sino que ya está aquí, y que está dando lugar a una reanimación de la burbuja inmobiliaria cuando todavía estamos pagando los efectos de la anterior. En esta nueva burbuja, el papel que ocupan los pisos turísticos, a través de plataformas como Airbnb y otras, está siendo fundamental, pero esa es solo una parte del problema. Hay otra muchísimo más profundo, que es el desembarco de las SOCIMI, los REIT y otros fondos de inversión inmobiliaria en este sector, que está distorsionando fuertemente al alza los precios de los alquileres en los barrios del centro de Madrid y, de rebote, hace subir los precios en los barrios a los que van aquellos que huyen de la subida de los alquileres en el centro. De hecho, la mayor alza de alquileres en ningún barrio de Madrid el año pasado fue en Tetuán, que no es precisamente la Puerta del Sol. La regulación de los alquileres turísticos es competencia autonómica y, sin embargo, esta PNL no dice absolutamente nada acerca del asunto.

Tampoco dicen nada de los riesgos de dependencia del exterior que pueden suponer a medio plazo los excesos de capacidad alojativa y de servicios vinculados al turismo en un momento de fuerte estancamiento global.

Respecto al pilar social de la sostenibilidad, no hay una sola mención a los riesgos de que precisamente la competitividad en el sector se juegue, como ya sucede en otros sectores, en una carrera salarial a la baja, en un sector que ya está altamente precarizado y feminizado. Los derechos de camareras, limpiadoras o azafatas parecen importarles bien poco. Es de agradecer, en este caso, que el PSOE se haya acordado de estas trabajadoras en su enmienda.

En términos de sostenibilidad urbana, nada aparece aquí relacionado con la gentrificación de barrios enteros a causa del turismo; de cómo la expulsión de las poblaciones originales de los barrios del centro por la subida de los alquileres destruye el carácter de estos barrios, sustituyéndolos por supermercados turistizados que, entre otras cosas, destruyen el pequeño comercio tradicional. Como ya se sabe por diferentes estudios, en este proceso de gentrificación turística se pierde también progresivamente el carácter original que atrajo a los primeros visitantes a esos barrios, destruyendo en última instancia el recurso turístico.

En términos institucionales, ustedes parecen no querer ni oír hablar de la aplicación de herramientas de fiscalidad ecológica, básicas para hablar de sostenibilidad; en concreto, la aplicación de una tasa turística. En el manual ese que deben tener para hacer sus PNL debe venir: sostenibilidad, bueno; fiscalidad, malo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Pues bien, les recuerdo que la función de la fiscalidad ecológica no es recaudatoria, sino que los costes que genera el turismo a la Comunidad de Madrid no se socialicen mientras los beneficios se los llevan unos pocos.

En fin, a pesar de que la enmienda del PSOE mejora un poco la PNL original, mi Grupo se va a abstener en esta votación, más que nada porque es imposible estar a favor o en contra de algo que no tiene ningún contenido sustantivo. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Ongil por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señores Consejeros, señorías. Mire, señor Megías, le voy a decir una cosa: yo no tengo ocurrencias. Aquí, el único que tiene ocurrencias es usted! ¡Sí! Y, además, ¡muy gracioso! Ha venido usted aquí en plan gracioso: "Es que, si se mete usted en internet y pone "PP", lo que aparece es corrupción". Pues mire, ¿sabe lo que pasa si, a lo mejor, se mete usted en internet y pone "Ciudadanos"? Depende. Lo que pasa depende de si es en Murcia, si es en Almería, si es en Granada... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Depende en dónde! ¡Eso son ustedes! ¡Depende! ¡Sí, sí! ¡Eso son ustedes! Y, de hecho, se lo ha dicho la señora Maroto, a la que, de verdad, no puedo por menos que agradecerle las enmiendas que ha presentado; no estamos de acuerdo con ellas, ya lo lamento, pero por lo menos ha conseguido usted que el señor Megías cambie su intervención, cambie el texto de su proposición no de ley. El señor Megías, como también le ha dicho la señora Maroto, se ha encargado durante prácticamente los diez minutos de la intervención a hablarnos, bueno, sí, de regulación, ¡y se ha puesto usted a hablarnos de los campings! ¡Pero si es que luego no figura en ninguno de los apartados que pone usted en su proposición no de ley! Yo no le entiendo, de verdad. Ahora, eso sí, usted se ha cuidado muy mucho de hablar -no sé si sus señorías lo han leído- del texto original de esa proposición no de ley.

Señor Megías, desde Ciudadanos, que tanto nos echan en cara al Partido Popular la privatización, que son ustedes tan liberales y que todo es tan transparente, uno de sus puntos, el primero, era un acuerdo con el Instituto de Turismo Responsable, instituto privado, con el que usted pretende que llegáramos a un acuerdo; un instituto, que, si usted no sabe, ha estado hablando con la Dirección General de Turismo y le ofreció darle una certificación, que es una certificación que ese instituto da a nivel general, pero no a los establecimientos turísticos, y, según el Ministerio de Turismo, Energía y Agenda Digital, lo que de verdad interesa es que sea la certificación de los establecimientos. Pero, además, ese instituto le pidió a la Comunidad de Madrid una cantidad muy importante para hacerle eso; además, no solamente era que la certificación no era correcta, además de la cantidad que le pedía, es que además el trabajo lo tenían que hacer los funcionarios. ¡Un chollo, señor Megías!, ¡un chollo el instituto!, que es con quien usted quería que hubiéramos hecho el acuerdo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Se ha encargado usted muy mucho de no mencionarlo. Además, ¿me quiere usted decir para qué firmamos un plan estratégico? Según usted, han sido poco menos que ustedes, los de Ciudadanos, los que han elaborado el Plan Estratégico de Turismo. No, no, ustedes lo han apoyado, aunque, la verdad, a la vista de sus

intervenciones y de sus iniciativas, que sin lugar a dudas el Portavoz de su Grupo por supuesto tiene que estar de acuerdo, no sé yo cuántos lo han apoyado. ¡Oiga!, en lo que llevamos de año, que debemos de llevar cinco Plenos, ha presentado usted dos proposiciones no de ley. ¡Está usted haciendo una enmienda a la totalidad al plan estratégico! Para eso, pues que su Portavoz no se hubiera hecho la foto con la Presidenta, porque estuvo ahí en el acto, ahí estuvo en el acto, ¿eh?, e acuerdo con nosotros. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.*) Nosotros estamos encantados con ese plan, la diferencia es que nosotros lo defendemos, señor Megías, y usted está aquí cada dos Plenos presentando iniciativas como si no se estuviera haciendo nada, y eso, de verdad, tendría que sonrojarle; sonrojarle, en lugar de estar... No, no, no se toque usted la cara, porque además me parece que no es un gesto que le beneficie a usted para nada. (*Risas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) Me alegro de que a estas horas les haga reír a ustedes, me parece muy bien.

Otra de las cosas que tampoco se le ha ocurrido decir, que ha estado usted muy tranquilo y la ha evitado... En el texto inicial, para los que no la han leído, el señor Megías dice -abro comillas-: "El turismo aporta grandes ventajas en el ámbito socioeconómico y cultural -completamente de acuerdo-, pero al mismo tiempo contribuye a la degradación medioambiental y a la pérdida de la identidad local." ¡Oiga!, lo que le digo, depende, vale para una cosa, vale para la otra... ¿De verdad usted cree que lo que provoca el turismo es la pérdida de identidad local? Yo no me lo explico. Están ustedes con un discurso que yo no sé; como normalmente tienen ustedes un discurso nacional, no sé a sus compañeros de Cataluña o de Barcelona qué les parecería, porque esto a mí me recuerda a alguna de las frases que dicen por allí alguno de los Grupos que gobiernan. Yo no sé si a usted no le recuerda alguna de las cosas que se dicen. Desde luego, en fin, que constituye la degradación medioambiental... Perdón, señor Megías, en fin, tenemos aquí al Consejero de Medio Ambiente... Mejor no discutirlo.

Otro punto de su proposición no de ley es la creación de un grupo de expertos. Mire, por si usted no lo conoce, este Gobierno, a través de la Dirección General de Turismo, pertenece al Grupo de Turismo de la Secretaría de Estado de Turismo, AENOR Turismo Accesible, a Predif, que colabora con el desarrollo de los estudios técnicos necesarios para la adecuación de diversos destinos de la región, como puede ser la Sierra Norte o la Sierra de Guadarrama. Luego, también tiene una carta de turismo. A mí, de verdad, me entra la duda de si se lo pidió a los del Instituto, porque, claro, tenía usted tanto interés en que hiciéramos un acuerdo con un instituto... ¿Usted sabe lo que es hacer un concurso? ¿Usted sabe que un Gobierno no puede a dedo llegar a un acuerdo con alguien? ¿Qué haríamos? ¡No quiero ni imaginar si al Partido Popular se nos ocurriera hacer eso! ¡Y usted lo plasma! No ha hablado de ello, ¡pero usted lo plasma ahí!

Impulsar la organización de una conferencia mundial de turismo sostenible. ¡Claro que le voy a hablar del III Foro de Turismo Sostenible que vamos a hacer! Sí, sí. ¡Claro que le voy a hablar de ello! ¡Por supuesto que sí, a nivel europeo! Pero, además, le voy a decir, porque parece ser que

usted no lo sabe, que hacer un foro o una conferencia mundial le corresponde al Estado, señor Megías, no es una competencia de la Comunidad Autónoma. ¡A ver si cuando usted pone algo en un texto sabe a quién le corresponde! ¡Lo mismo está usted poniendo en uno de los puntos de la nueva proposición no de ley aumentar el número de efectivos en la Inspección de trabajo y Seguridad Social de la Comunidad de Madrid! ¡Eso es del Estado, señor Megías! Yo comprendo que este Gobierno es tan bueno que usted cree que vamos a poder hacer lo de la Comunidad y lo del Estado, pero no puede ser, eso es del Estado. Así que, por favor, un poquito de seriedad a la hora de hacer el texto.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

También quiero decirle que yo no sé si estuvo usted o no en FITUR, pero, vamos, ha habido un acto oficial de lanzamiento del año de la sostenibilidad en el que hubo gran presencia de distintos ministros internacionales de turismo; por lo tanto, me parece que es un claro apoyo que tiene este Gobierno sobre todo el tema del turismo sostenible.

Luego, tiene usted un punto de promover y facilitar el intercambio de conocimientos y buenas prácticas destinados a fomentar el turismo responsable. ¿Con quién? ¿Con quién quiere que hagamos ese intercambio de conocimientos? ¿Nosotros mismos? ¿Con usted? ¡Si son ustedes clarísimos defensores del turismo! ¡Pero no le digo que han hecho ustedes un acuerdo, que han hecho la foto, la foto famosa de su Portavoz con la Presidenta de la Comunidad, y están permanentemente trayendo aquí iniciativas que lo que hacen es enmendar ese plan! De verdad, ¡qué seriedad tiene ustedes! ¡Y viene usted aquí tan contento! Yo no me lo explico.

Señor Presidente, voy a terminar. Hay un problema. Cuando uno se trae a la Cámara unas iniciativas que presentan a través de entidades, de asociaciones, de colectivos, y usted lo quiere asumir tal cual se lo presentan esas asociaciones, pues, a lo mejor, eso conlleva un cierto riesgo y acaban defendiendo intereses particulares en lugar de defender los intereses generales de los madrileños.

Mire, al final, ha hecho usted bien en rectificar; se lo agradezco a la portavoz del Grupo Socialista. Este Grupo, el Grupo Popular, va a votar en contra, porque, en definitiva, todo lo que ustedes piden, todo lo que ustedes han dicho y, sobre todo, todo lo que usted dice, señor Megías, que desde luego no comparto para nada, ¡todo eso ya lo estamos haciendo en este Gobierno a través de la Dirección General de Turismo! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. ¿Aceptan los Grupos Parlamentarios la tramitación de la enmienda transaccional? *(Asentimiento.)* Consecuentemente se acepta dicha enmienda transaccional, lo que conlleva la retirada de las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a

votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Se inicia la votación de la PNL 47/17. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 121 diputados presentes; 48 votos a favor, 46 votos en contra y 27 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la PNL 47/17. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Finalizado el orden del día, muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las 18 horas y 31 minutos.)*







**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid